



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1708

Bogotá, D. C., lunes, 4 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2023

(agosto 8)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:35 horas del día martes 8 de agosto de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *Karen Juliana López Salazar*.

La Presidenta:

Por favor señor Secretario, sírvase hacer verificación del quórum.

El Secretario:

Con gusto Presidenta procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum, previo al inicio de la sesión, siendo las 10:35 del día 8 de agosto de 2023.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

El Secretario:

Presidente, hay quórum suficiente para deliberar, decidir e iniciar esta sesión.

La Presidenta:

Ábrase la sesión Secretario, y proceda a dar lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta. Orden del Día para hoy agosto 8 de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha. Agosto 08 de 2023

Hora. 10.00 horas

Lugar. Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de actas

Acta número 33, del 16 de mayo de 2023 a 83 folios

Acta número 34, del 18 de mayo de 2023 a 131 folios

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

Discusión y votación de proyectos de ley.

1. **Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara - 01 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo.*

Radicado: julio 20 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* números 874 de 2022 – 1659 de 2022.

Radicado en Comisión: febrero 03 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Ponente único).

Designado el 1° de marzo de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2023 (mar. 17-23)

Último anuncio: junio 15 de 2023.

V.

Anuncio de proyectos

VI.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Vamos a someter a aprobación el Orden del Día, en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿aprueba la comisión el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta, segundo, aprobación de Actas, se someten para aprobación el Acta número 33 del 16 de mayo de 2023, a 83 folios, y el Acta

número 34 del 18 de mayo de 2023, a 131 folios, Presidenta.

La Presidenta:

En consideración las Actas leídas, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿aprueba la comisión el acta leída?

El Secretario:

Presidenta, han sido aprobadas las Actas sometidas a consideración en esta sesión.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, tercero, negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Cuarto, discusión y votación de proyectos de ley, "*Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara, 01 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Autores honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo, radicado el 20 de julio de 2022, Publicado Proyecto de Ley, Gaceta del Congreso número 874 de 2022, 1659 de 2022, radicado en Comisión el Tercera de febrero de 2023; Ponentes Primer Debate Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero Ponente único, designado el primero de marzo de 2023; Ponencia Primer Debate Gaceta del Congreso número 201 de 2023; último anuncio junio 15 de 2023.* Ese es el proyecto de ley que tenemos para discusión y aprobación Presidenta. Tenemos también una Proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara suscrito por los Representantes *Héctor David Chaparro y Andrés Forero*, Presidenta dice así, por medio de la presente solicito se aplace el Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara, 01 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muy buenos días, un saludo para usted, un saludo para los demás compañeros de la Comisión Séptima, para el Senador José David Name que nos acompaña el día de hoy y naturalmente para todas las personas que nos ven en este momento, mire Presidenta, este es un proyecto de la mayor importancia, lo que pasa es que esta Comisión y la Plenaria de la Cámara de Representantes ya le dio trámite a un proyecto que busca y pretende el mismo

objetivo que es, salvaguardar a nuestros niños de una serie de productos que nosotros consideramos que son lesivos y que tienen que regularse, pero con el proyecto del doctor José David tenemos una diferencia de enfoque, los fines son básicamente los mismos, pero existe esa diferencia, entonces por eso señora Presidenta que junto con el doctor Héctor Chaparro hemos planteado la posibilidad, concertada aquí con el Senador Name de aplazar el proyecto para que podamos adelantar una audiencia pública relacionada, doctora María Fernanda Carrascal, precisamente con el tema de daño controlado, entonces eso señora Presidenta, de tal manera que podamos concertar un solo articulado, de tal manera que salga este, aquí la verdad yo creo que el tema de las autorías de los proyectos pasa a un segundo plano y lo que necesitamos es que realmente se defiendan a nuestros niños, entonces eso lo hemos concertado con el doctor José David y por esa razón ponemos a consideración de la Comisión la posibilidad de aplazar el proyecto, adelantar una audiencia pública y lograr un texto concertado que nos permita ya tener una ley y que esto no siga empantanándose como lamentablemente ha venido sucediendo, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Senador José David Name.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señora Presidenta, hoy quiero hablar no solamente como legislador, como Senador de la República, quiero referirme ante ustedes señores Representantes como padre de familia, yo creo que esta Comisión Séptima de Cámara tiene una gran responsabilidad, todos tenemos una gran responsabilidad sobre este tema que en estos momentos por no estar regulado en el país, existe un hueco jurídico muy grande, hoy a nuestros niños, jóvenes de 13, 14, 15 años, inclusive jóvenes de 12 años, les venden estos productos sin ningún control, porque cuando hicimos la ley antitabaco en el año 2010 en compañía de la doctora Dilian Francisca Toro, también aclaro que la doctora Norma Hurtado, Senadora de la República es coautora de este proyecto, pero en el 2010 cuando hicimos esta ley antitabaco tuvimos muchas dificultades, tuvimos que presentar ese proyecto 4 años seguidos, hasta que por fin el Congreso de la República aprobó la ley que hoy nos permite tener espacios libres de humo, y prohibirle la venta del cigarrillo tradicional a nuestros menores de 18 años, en aquella época el cigarrillo electrónico y esta tecnología no existía, pero hoy son una realidad, yo estoy de acuerdo en que conciliemos, en que saquemos adelante este proyecto, que sea la Comisión Séptima de Cámara que tome la iniciativa de organizar y llevar a la Plenaria de Cámara y a conciliación entre Cámara y Senado un proyecto, inclusive más completo, hoy les solicito señores Representantes que aprueben, si así a bien lo tienen, un aplazamiento para que podamos discutir un problema que no es menor para la juventud del país. Le decía al Representante

Andrés y a otros Representantes inclusive de mi propio partido, que esto no es tema de autorías, si existiera alguna forma legal de yo entregar la autoría de este proyecto, yo lo hago, yo lo que no puedo seguir observando es que, los rectores de los colegios de este país, no puedan sancionar a los jóvenes que distribuyen ilegalmente en sus propias instituciones estos productos, porque hoy no exista un marco jurídico, nuestra responsabilidad nos exige que le demos un marco jurídico a todos los actores del país, Secretaría de Salud, Policía Nacional, Invima, Ministerio de la Salud, que entre otras cosas señora Presidenta quiero decirle, que le he pedido al señor Ministro, al doctor Jaramillo, excompañero mío del Congreso de la República, porque él fue Senador conmigo, una cita Representante Carrascal al señor Ministro, para tratar este problema que es un problema de salud pública y hasta el día de hoy no la he podido conseguir, yo creo que entre todas esas iniciativas, leyes, que ha tratado esta célula legislativa esta es la que más visibilización puede tener ante los padres de familia y ante el país, saquemos adelante conciliadamente esta ley, para que las familias, los padres de nuestros hijos en Colombia sientan que el Congreso de la República no les está incumpliendo, muchas gracias señor Presidente.

La Presidenta:

Tiene la palabra María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta, tres consideraciones teniendo en cuenta que soy una de las autoras del proyecto, también allá con mi compañero Andrés Forero que justamente acaba de intervenir, del proyecto que ya está en curso y que entró al Senado de la República, lo que quiere decir que va en Tercer Debate y definitivamente es el que mejor recoge los consensos que ya hay sobre la regulación y cómo se debe hacer la regulación, entonces mi invitación es para que revisemos muy de fondo lo que está pasando, que no perdamos tiempo si se quiere y avancemos sobre lo construido, sobre los consensos a los que ya hemos llegado. La segunda consideración es que es completamente anti técnico e inconveniente ampliar la ley antitabaco a los dispositivos electrónicos, es sumamente inconveniente, lo que queremos dejar de presente es que esto es imposible de que avance, si esto sucede, y esto es lo que plantea el proyecto de ley que estamos discutiendo en este momento aquí en la Comisión Séptima. En tercer lugar quiero agradecer a la subcomisión que se creó justamente para avanzar en este proyecto que les indico, ya está llegando al Senado de la República, y les agradezco mucho porque se incluyeron los derechos de los consumidores, pero también quiero dejar una salvedad importantísima Senador Name, Senador Name, hay una salvedad que quiero dejarle que es muy importante y es que nosotros no podemos echar para atrás los consensos y lo avanzado, no solamente porque es anti técnico e inconveniente equiparar dispositivos, tanto los

electrónicos con el tabaco, no se pueden equiparar, sino también porque falta la política de reducción de riesgos y de daño, y si nosotros no avanzamos en esta política todo lo que hagamos va a ser inane, va a estar carente de sentido y de fondo y estamos perdiendo una oportunidad muy importante, cuando tenemos un avance y un consenso tan avanzado en el otro proyecto, entonces yo qué les propongo, mi compañero Forero ha dicho acá que armemos una audiencia para hablar sobre riesgos y daños por que es muy importante, yo le propongo Senador Name, yo también creo que el país merece que le demos la cara por lo que esto implica para la salud de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros adolescentes, y también de los mayores de edad, que si bien tienen derecho a consumir tienen derecho también a recibir información clara y precisa de lo que van a consumir, entonces le propongo que hagamos una audiencia donde hablemos sobre reducción de riesgo y de daño, y por otro lado, le propongo ser garante, si usted me lo permite llamarle así, de esa reunión con el Ministerio de Salud, porque sí creo que es un Debate al que estamos llamados todos y todas por la salud pública de este país, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta, simplemente Presidenta para destacar el ejercicio que han venido haciendo los colegas, sé que la vez pasada hubo bastante confrontación sobre el tema y me parece muy importante que esa Comisión esté permitiendo establecer esa cercanía, esos entendimientos, esos acuerdos, por supuesto que, si hay una intención de parte de los autores, en este caso del Senador Name, de los Ponentes y quiénes de una u otra manera han estado implicados en la regulación de este tema, creo que es importante conceder la solicitud de aplazamiento con base en que se haga esta mesa técnica, lo que están planteando o audiencia mejor para avanzar en el sentido, yo sí quisiera manifestar en términos generales que toda actividad humana que sea evidentemente, que tenga que ver con el relacionamiento social, deberíamos tender a posicionar la idea de que se debe regular y no que siga el prohibicionismo siendo lo que impere, yo creo que ese es la médula en general de que la regulación de las distintas actividades humanas que se viven en sociedad, deben estar atentas a que la política pública establezca los cuidados para impedir que se conviertan en una especie de trauma para las familias, una especie de camino a veces insalvable y por eso me parece muy importante que estos temas tienen que verse como un tema de salud pública y, por lo tanto, debe tener los controles, las regulaciones y que haya el Congreso en las distintas corrientes políticas el interés que en esto y otros temas lo que impere no sea el prohibicionismo moralista y, a veces, doble moralista, sino que lo que impere sea la regulación, así que por eso celebro que avance en los acuerdos y que atendamos la solicitud

que hacen los mismos Ponentes y autores, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Buenos días Presidenta y a todos los compañeros acá de la Comisión Séptima, de igual manera al Senador, bueno yo creo que esta nueva legislatura y este nuevo momento para esta Comisión se ha buscado que se generen espacios de consenso, de diálogo, de concertación, creo que eso debería ser un mantra que nos deberíamos repetir en esta Comisión; y lo que sucede con este proyecto no es diferente al escenario que queremos construir para esta segunda legislatura. La regulación del tema de vapeadores o como comúnmente los conocemos todos, ha generado una serie y una cantidad de proyectos de ley bastante grande, creo que entiendo que son más de 7 proyectos de ley que están en este momento en curso en todo el Congreso con el ánimo de regular estos productos que son nuevos, que también debemos reconocerlo con toda claridad, tiene una incidencia en la salud pública de nuestro país, y que ha habido un objetivo claro de parte de todos los Congresistas que es proteger a la juventud y a los niños colombianos de un producto nuevo, que apenas estamos conociendo realmente sus efectos, pero que también no simplemente es un producto de consumo sino también se está usando como un instrumento para la salud pública en Colombia, desde esa perspectiva hemos radicado precisamente una Proposición de aplazamiento para este proyecto de ley, con el objetivo de seguir nutriendo estas visiones que necesitan regular y controlar estos productos que existen hoy en el mercado colombiano, lo hacemos respetuosamente, lo hacemos con el objetivo de que los proyectos de ley que se debatan y que se aprueban en esta Comisión puedan realmente reunir todas las visiones que existen, que puedan incluir a todos los actores del mercado, a los pacientes, a las familias, a los reguladores, para que podamos dar una regulación que primero funcione, que en segundo lugar efectivamente mejore la salud pública de nuestro país, pero en tercer lugar que realmente tenga la comprensión completa de este producto, creo que se ha avanzado en este proyecto de ley en incluir algunos aspectos importantes, pero que todavía es necesario hablar en especial de la teoría de reducción del daño, que es tan importante y que está salvando vidas en este momento en Colombia, de tal forma Presidenta y compañeros que hemos radicado precisamente esta Proposición con ese objetivo que no debe ser otro que construir el mejor proyecto de ley, la mejor regulación para todos los colombianos y que de esta manera garanticemos que estos productos que hoy son masivos, que hoy básicamente todos tenemos acceso, toda la población colombiana en cualquier lugar de nuestro país, pueda tener la mejor regulación posible, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Mire compañeros y, atención por favor, yo considero lo siguiente, me parece que ese es un buen proyecto de ley, quiero hacer un llamado a los rectores de todas las instituciones educativas del país, porque no es un argumento el tema de instituciones educativas, y por qué no es un argumento, porque la Ley 115 de 1994 en su artículo 77 establece la autonomía, y su decreto reglamentario de la Ley 115 de 1994 establece el Decreto número 1860 de ese mismo año, que en su artículo 14 define un manual de convivencia, en el manual de convivencia se establece lo que la institución o el Gobierno escolar va a determinar allí, o no, entonces este no es un argumento decir que en los colegios se está vendiendo, o no, hay argumentos de tipo legal que le permiten a las instituciones educativas poder reglamentar el uso o no de estos vapeadores, y la Ley 715 del 2001 en su artículo 10 define las funciones del rector, y ahí están muy claras, entonces no puede ser un argumento que las instituciones educativas, los niños están llevando vapeo, este proyecto de ley, sí considero muy importante lo que dice el Representante Chaparro, una ley de la República debe de ser consensuada, y yo creo que el problema que tiene este Gobierno es que no consensa, y yo creo que aquí en un proyecto de ley que es de origen parlamentario se debe consensar para que salga adelante, y yo creo que el consenso es un principio fundamental de lo que es el Congreso de la República, muchísimas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo cordial a todos mis compañeros, lo mismo que a mi compañero de bancada, de partido el doctor José David Name, lo primero que hay que decir es que aquí hemos sido garantistas del Debate, y por eso incluso realizamos una audiencia que nos solicitaron uno colegas del Congreso, y quiero referirme a un twitter que escribieron hoy, creo que parte de los que están en las barras, a mí me gusta responder y no es antidemocrático presentar un Informe de Subcomisión, es mi obligación como Congresista hacerlo, y más cuando Agmeth Escaf en la Presidencia, afortunadamente está aquí, nos pidió que los Informes de Subcomisión no fueran saludo a la bandera como son la gran mayoría, respeto los que no firmaron, se los llevé, eso es una posición también, pero eso no antidemocrático, les quiero decir esa es mi obligación, cumplir con la tarea que me encomiendan en la Comisión Séptima y lo haré, ah que a unos no les guste, pues eso sí ya es un problema de cada uno y soportaré todos los twitter que sean necesarios. Lo otro es que a mí me parece que, de acuerdo a lo planteado por José

David, por Andrés Forero, por Héctor Chaparro y María Fernanda Carrascal, es importante que aparte de los egos quién firma el proyecto de ley y quien lleva la Ponencia, nosotros saquemos adelante un proyecto de ley que regule un problema de salud pública, y hay una experiencia, 10 años para la Ley Antitabaco, eso sí tiene que llamar la atención de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, debe todo el Congreso de la República, y ojalá no sigamos hundiendo proyectos de ley simplemente porque hay que regular, pero no así, busquemos los consensos, busquemos rápidamente las salidas, pero saquemos adelante el proyecto de ley, comparto las Propositiones de hoy, pero llamo la atención que aquí hay jóvenes que tenemos que salir a defenderles la vida y lo que está pasando, por supuesto bienvenida, si hay que hacer una audiencia sobre la reducción del riesgo, bienvenidos todos los temas a la discusión, sí que me gusta la discusión, no le huyo a la discusión y, frente a eso comparto con mis compañeros hoy, que seguramente no hay que correr tanto, pero sí hay que sacar adelante el proyecto, bien sea el que esté en Senado, bien sea el que está hoy en curso en la Comisión Séptima, pero nos obliga a nosotros como Congresistas legislar sobre un tema de salud pública como el que estamos planteando, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Buenos días para todos, la verdad sí me encuentro muy, muy preocupado, es que a este asunto creo que le han venido sacando el cuerpo con el argumento de que hay varios proyectos, uno en no sé a dónde en el Senado, otro, yo no sé cuántos proyectos de ley hay tratando de regular este aspecto tan importante para los niños especialmente y los jóvenes de este país, y yo creo que esto no es un Debate de moralidad, es un Debate de la incertidumbre porque a hoy, todavía hoy no sabemos qué es lo que está pasando con los vapeadores o los consumidores o quienes usan este tipo de cigarrillos electrónicos como lo quieran denominar, me parece que estamos nosotros en mora de que si es un escenario de incertidumbre en el que estamos debatiéndonos, no tengamos la celeridad para poner un tatequieto a esta situación que le acontece a los múltiples colombianos, yo creo que acompañaría el aplazamiento, pero quién se va a responsabilizar de unificar este asunto, quién va a ser el responsable o quiénes van a ser los responsables, porque muy chévere solicitar el aplazamiento, pero quién va a organizar los distintos autores, porque aquí vivimos es de los egos de los autores, a ver quién es el que lo presenta, quién va más adelante, quién está regulado, quién tiene más celeridad o quién es más hábil para hacer las gestiones y llegar a su proyecto cumplirlo, que se convierta en ley y, mientras tanto, en todas las esquinas de este país se distribuye abiertamente estos dispositivos electrónicos, que como hemos podido ver en varias audiencias que he podido celebrar, eso parece una

memoria, parece un juguete y nadie absolutamente regula eso, no hay autoridad alguna que le preste atención a esta situación y mientras tanto como estamos en el escenario de la incertidumbre, no sabemos si eso es malo o es bueno, porque hay algunos que dicen que eso es el remedio para evitar que se siga consumiendo la nicotina, otros dicen que no, pero mientras eso sucede, aquí han llegado algunos expertos y nos han dicho que hay una gran cantidad de sustancias químicas que aún no se determina el daño o el beneficio que puedan tener las personas que hacen uso de estos elementos y, si eso es así, estamos en mora aún de que con más razón le pongamos celeridad a este asunto señora Presidenta, entonces si es bueno el aplazamiento, yo lo celebro, pero quién se responsabiliza a organizar esto, porque si no, vamos a volver a que en las fechas establecidas lleguen aquí los proyectos y volvamos a solicitar aplazamientos de esta naturaleza, entonces, termino diciéndole que este es un problema que tiene que entrar a regularse lo más pronto posible, a establecerse con claridad con la comunidad científica, con padres de familia, con universidades, colegios, la representación del Gobierno que desde hace mucho tiempo yo le vengo diciendo que cuál es la postura que tiene el Gobierno nacional, que nos diga de una buena vez cuál es la postura que tiene el Gobierno a través del ICBF, a través del Ministerio de Salud, que nos diga cuál es su postura frente a esta situación que se le está presentando a los colombianos y nunca los he visto, y tal vez me equivoque si de pronto están acá, pero el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar le he pedido en múltiples oportunidades, las veces que he participado en las distintas audiencias que tienen que ver con este tema, nunca los he visto acá asomar siquiera con un documento que diga cuál es la postura del Gobierno, y en esto difiero del doctor Cristo que ha manifestado que el Gobierno no permite el consenso, no, el Gobierno ni siquiera se sienta a hablar, ni siquiera ha tocado el tema o por lo menos yo no lo conozco, entonces sí me parece que a este asunto hay que ponerle seriedad, este asunto lo están dejando, yo he participado y en varias veces y cada vez es aplazamiento, subcomisiones, y más subcomisiones, y por eso lo de las subcomisiones pasa a ser un saludo a la bandera, por eso se determinó como una salida técnica para solucionar y darle trámite al proyecto, y lo que se ha convertido es en un escenario de dilación de la discusión, aquí ya vamos a crear otra subcomisión, hace poco discutíamos antes de salir a la legislatura que desarrollamos una audiencia pública y así vamos en todas, he participado tres o cuatro, y esto no avanza, entonces yo sí les pido honorables Congressistas que nos pongamos a darle frente a esta situación y que quienes estén al frente del asunto liderando estos proyectos, no sé quién va a organizar, porque aplazamos esto y quién es el que va a orquestar o quién va a direccionar este asunto para que el país tenga de una buena vez por todas, no 4 proyectos o 5, sino uno solo que reúna realmente los requisitos y que pueda el Gobierno

establecer con claridad cuál es su postura, porque hasta el día de hoy por lo menos yo no la conozco, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra Agmeth Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchísimas gracias señora Presidenta, muy buenos días para usted, para nuestros compañeros en la Mesa Directiva, a todas y todos honorables Representantes y visitantes, este Debate ha sido alargado y alargado, y si tiene un toque de doble moral, pero también de irresponsabilidad frente a lo que significa ser menor de edad o adulto, yo alguna vez aquí expuse mi caso personal, y en la cadena de valor de los seres humanos debemos entender que los niños no son solo niños, son el futuro adulto de un país, entonces le estamos bailando el indio a este tema hace mucho rato aquí en esta Comisión, tres proyectos de ley llegaron similares a este proyecto, y no hemos definido absolutamente nada, pero yo les quiero decir algo el tema de salud pública es puntual, este tipo de productos como los vapeadores, que entre otras cosas hay que separarlos de otros dispositivos, hay que tener claro que hay unos dispositivos que cumplen una función y los vapeadores como tal dice en este proyecto son distintos, aquellos productos están cumpliendo con su normatividad y control de venta en lugares públicos, los vapeadores no, están en un mercado negro causando daño puntual sin control, sin regulación, pero más que eso y, acudiendo a lo que decía el Representante Cristo, de tratar de buscarle responsables, si es el profesor, si es la mamá, si es el papá, somos todos realmente y el responsable no es el niño que tiene que buscar en la legislación quién lo va a abrazar, esto es un tema de conciencia social también, si yo veo una persona que está consumiendo esto no solamente le digo, trato de impedir que lo siga consumiendo, porque además soy víctima real del daño que causa este tipo de dispositivos, entonces también hay un factor social que se hace el de la vista gorda frente al tema, por desconocimiento del daño que puede causar el dispositivo, satanizando a otros dispositivos que están cumpliendo con su normatividad, vinculándolos en un mismo proyecto, que va a, quizá, afectar lo que los otros han estado haciendo bien, cumpliendo con las normas, pero aquí el tema de la doble moral de que si los niños se cuidan o no se cuidan solos, o quién los va a cuidar, ha terminado aquí en esta Comisión, ha terminado en el Congreso de la República, tenemos que ser nosotros quien hagamos una ley que entonces pase a los otros sectores en la cadena social para que se cumpla, esto hay que resolverlo aquí ya, separar los dispositivos, el vapeador es un dispositivo nuevo que está en un mercado negro haciendo de las suyas, porque incluso manipulan el contenido de estos vapeadores, del aceite de glicerina natural con saborizantes, y están haciendo más estragos, y además si se va a crear esta Comisión que sea

con evidencias, no solamente gente que viene aquí a hablar o a defender una postura, hay evidencia científica no solo aquí, sino en el mundo del daño que causa y no solamente en niños y adolescentes sino también en adultos, entonces creo que si lo vamos a ligar a lo que corresponde y pedirle a los Ministerios correspondientes como el de salud y otros tantos más, que sea una comisión que realmente sí presenta las evidencias, sé que la comisión que se creó en cabeza del Representante Salcedo entregó un Informe, Informe que no desmenuzamos, no analizamos, si se va a hacer, que sea a conciencia, que sea una última, pero que sean donde participen realmente ese sector, el que ha sido afectado, la evidencia de personas que han sufrido esto, yo soy testigo y soy evidencia de ello y quiero participar, así que señora Presidenta si usted va a crear esa Comisión quiero ser parte de ella puntual, pero que quede claro sin satanizar a otros productos que vamos a determinar el bien de adultos, jóvenes, hombres, mujeres y niños, y no el de estar separando de los 18 años para atrás la responsabilidad, porque eso es lo que nos tiene en este punto, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta, bueno como les dije en mi anterior intervención, me ofrecí como garante de una reunión con el Ministerio de Salud y ya tenemos una respuesta del Ministerio, el Ministerio está dispuesto a escucharnos, pero, además, no solamente está dispuesto escucharnos, sino que yo tengo en mi poder una evidencia, un documento donde el Ministerio sienta su postura sobre este proyecto de ley, es decir Representante Rozo, de pronto nosotros no habíamos escuchado directamente al Ministerio, pero el Ministerio si se ha hecho cargo de este tema, ¿cuál es la idea? Tengo acá una solicitud en mi mano firmada por el Representante Chaparro, por el Senador Name y por quien les habla, y quienes quieran adherirse también a esta solicitud, vamos a hacer una mesa técnica, nos vamos a sentar a revisar los dos proyectos de ley, vamos a revisar dónde tenemos diferencias, y estoy convencida porque, ya lo hablamos con quienes les acabo de comentar, que podemos llegar a buenos acuerdos, repito, reducción de daños y riesgos, es fundamental que exista una política en este sentido, si perdemos la oportunidad de hacerlo en este momento vamos a estar desaprovechando mucho para el bien de la salud pública de los niños, las niñas, los adolescentes y los consumidores adultos mayores de edad, fundamental. Y lo segundo, por favor, anti técnico, esto sería muy, pero muy grave poner en el mismo nivel, equiparar dispositivos electrónicos con tabaco, así que yo los llamo, los invito y las invito al consenso, creo que podemos llegar a un feliz término y la salud pública del país, los niños, las niñas, los y las adolescentes lo merecen, gracias.

La Presidenta:

¿Aprueba la Comisión Séptima la solicitud de aplazamiento del Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara y 01 de 2022 Senado?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la Proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, ya habían votado, ya se votó Representante Germán Rozo. Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, V punto del Orden del Día, anuncio de proyectos.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta mire, no vayamos a caer en las viejas y malas prácticas, yo siento que, no y eso tampoco, imagínese eso, mire Presidenta yo, sí, yo le había pedido respetuosamente Presidenta que votáramos esto nominal, la verdad yo sí, no, no estoy de acuerdo con el aplazamiento, por eso yo quería que lo votáramos de forma nominal, pero si por favor dejar constancia entonces, no sé ¿cómo deja una constancia después de que haya sucedido esto? Entonces por eso le solicitaba reaperturar, y yo no veo cuál es el afán, ¿sí? de que nos dieran la oportunidad de votar aquí, que la gente sepa, si no, mañana sale dice, usted está de acuerdo con eso de que aplazaran, no, yo no estoy de acuerdo que aplacen, yo estoy de acuerdo es que entremos a regular esto rápidamente, entonces pues respetuosamente le había solicitado la palabra, les grité que lo hicieran nominal, pero hicieron caso omiso a ello, entonces, y ahora no me pone ni cuidado, ni el Secretario, ni la Presidenta, sí, lo dejo a disposición de ellos allá.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden de Día señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta, V, anuncio de proyectos.

La Presidenta:

Anuncie proyectos señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, tenemos el **Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado; por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria.** Presidenta, ha sido anunciado el proyecto que tenemos en esta Secretaría.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, punto sexto, lo que propongan los honorables Representantes; Presidenta, tenemos dos Proposiciones radicadas en esta Secretaría.

La Presidenta:

Sírvase leer las Proposiciones señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, tenemos una Proposición radicada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

La Presidenta:

Honorables Representantes, por favor, orden en la sala, respetemos que está hablando el Secretario, por favor.

El Secretario:

Muchas gracias Presidenta, Proposición radicada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina, *por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política, y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, así como el último inciso del artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente Proposición de Debate de control político, cítese a Debate de control político a la directora del Departamento de Prosperidad Social, Cielo Rusinque Urrego, para que exponga, Informe y dé respuesta a la Comisión sobre los programas de transferencias, de acuerdo al siguiente cuestionario, se anexa cuestionario integrado por 20 preguntas.* Segunda Proposición radicada en esta Secretaría, suscrita por el Representante *Alfredo Mondragón Garzón*, dice, *Proposición citación a Debate de control político a Constructora Bolívar S. A., con base en el artículo, perdón, control público, con base en el artículo 137 constitucional que habilita al Congreso de la República emplazar a toda persona natural o jurídica, para que en sesión especial rinda declaraciones orales o escritas que podrán exigirse bajo juramento sobre hechos relacionados directamente con las indagaciones que la Comisión adelante, y en concordancia con los artículos 6°, numeral 7 y 236 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, solicitamos citar a Debate de control público en la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, a la Constructora Bolívar S. A. para que en cabeza de su presidente, representante legal, o los delegados que esta designe, se pronuncien sobre el incumplimiento en la entrega de Proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) en el departamento del Valle del Cauca, cambio en las condiciones iniciales de los proyectos manejo de los ahorros de los potenciales propietarios y deficiencias en la planificación financiera, de acuerdo con los cuestionarios anexos. Así mismo solicito que sean invitada la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, Catalina Velasco, la Superintendente de Industria y Comercio, María del*

Socorro Pimienta, y el Superintendente Financiero César Ferrari. Apruébese la transmisión de Debate en vivo y en directo por el Canal Institucional, Canal del Congreso y por los canales digitales oficiales de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en la fecha que sea aprobada su realización. Ordénese comedidamente a la Secretaría de la Comisión realizar el envío de las citaciones e invitaciones con sus respectivos cuestionarios a las instituciones y organizaciones respectivas. Firma el Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidente. estas son las dos Proposiciones radicadas en Secretaría.

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

No, Secretario una cosa, es que quede claridad que la segunda Proposición, la Proposición del Representante Mondragón no es un Debate de control político, sino un Debate de control público, ¿Alfredo es así? Listo, perfecto, gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señora Presidenta, quisiera dejar constancia acá que voy a adherir a la solicitud de Debate de control político que ha presentado el Representante Alfredo Mondragón, y que ustedes acaban de leer en la mesa directiva, control público perdón, no es político, sino público, toda vez que con mi equipo de trabajo venimos haciendo desde hace casi un año seguimiento a una serie de proyectos de vivienda que ha entregado Constructora Bolívar, sin demoras, pero que los ha entregado sin acceso a agua potable, miles y miles de viviendas de interés social que fueron financiadas con subsidios del Estado, del Ministerio de Vivienda, y que cuando son recibidos por las familias, son proyectos de vivienda, apartamentos que no tienen acceso a agua potable 1, 2, 3 horas al día les llega agua, y particularmente los entregados por Constructora Bolívar, en un proyecto de vivienda que se llama Arboleda Campestre en la ciudad de Ibagué, esas 3 horas de suministro de agua llega en pésimas condiciones, que incluso han sido denunciadas ante el Ministerio de Salud y ante la Secretaría de Salud sin que haya respuesta frente a esta grave situación, así que voy a adherir al cuestionario Representante Mondragón, adheriré con algunas preguntas específicas, no para proyectos que han sido incumplidos, sino proyectos que fueron entregados sin condiciones dignas de habitabilidad para la gente, gracias.

La Presidenta:

Se somete a aprobación, las Proposiciones leídas, anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se cierra la discusión, ¿están de acuerdo, aprueba la Comisión?

El Secretario:

Han sido aprobadas las dos Proposiciones radicadas en Secretaría señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidenta, gracias por haber puesto en consideración la Proposición, hace varios meses vienen batallando realmente miles de ahorradores para vivienda de interés social, de interés prioritario, y son ahorradores que han estado con la Constructora Bolívar en la cual le prometieron en el Valle del Cauca unas casas en un sector digamos de candelaria, después de que han ahorrado, después de que llevan dos años ahorrando, después de que presentaron y entregaron una cuota inicial, le dice que el proyecto ya no va en el lugar donde están, e incluso, lo que nos reportan es que ya le vendieron ese mismo terreno a otras personas para construir, ya no las casas que le han prometido a ellos, sino para construir edificios para tener mayor tasa de ganancia, esto es una controversia muy grande porque la constructora ha venido zafándose de la responsabilidad diciendo, por los costos en materiales que no le cuadra el punto de equilibrio financiero, aunque los Informes que iban dando unas comisiones encargadas de eso nunca hablaron de que no se estuviera dando el equilibrio financiero, mientras tanto, siguen vendiéndole a otras personas los predios con los cuales le estaban sacando plata durante 2 años a otras personas para otro proyecto de vivienda, esto me parece muy grave y creo que este Debate de control público, así como hice, el Debate de control público a las EPS, esperamos que venga, yo agradezco que la Comisión haya votado favorablemente esta Proposición y esperamos también el concurso del Ministerio de Vivienda para que se aclare aquí, frente a todos nosotros, quién tiene la responsabilidad, si es como dicen algunos que es porque el Gobierno no entrega los subsidios, o es porque definitivamente es la constructora quien tendría que construir con los ahorros que llevaba de hace 2 años de la población, y que ahora pretende enredar, yo si hago este llamado en términos de agradecer a la Comisión porque se apruebe este Debate de control público, hago un llamado de manera inmediata a la constructora y a las demás constructoras que si les está dando en la cabeza a los ahorradores como dicen ellos, al parecer que lo están haciendo, que frenen ya esa tropelía contra los ahorradores, porque la gente está es buscando de manera seria ahorrar de sus salarios, para tener el derecho a su vivienda, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Sí Presidenta, creo que ya se agotó el tema de las Proposiciones. Presidenta mire, un par de consideraciones que quisiera hacer aprovechando este micrófono, presidente la primera relacionada con un tema específicamente de esta Comisión y es el tema del Invima, Presidenta ya se cumplió un año del Gobierno de Gustavo Petro y nada que se nombra a un director en propiedad y, obviamente, si no se nombra un director en propiedad la gestión de esa entidad va a tener muchísimos problemas,

como lamentablemente los ha venido teniendo, yo he denunciado temas relacionados con vacunas señora Presidenta, y de hecho por cuenta en cierta medida de esta interinidad, de esta falta de decisión por parte del Presidente de la República, tenemos que, a pesar de que ya estaba suscrito el contrato por el Gobierno anterior para traer vacunas bivalentes, un año después de que se posesionó Gustavo Petro no ha sido posible que las traigan, todo esto señora Presidente nos hace pensar que en buena hora no fue este Gobierno el que tuvo que enfrentar la pandemia, y presidente y pasando a otro tema, y reconociendo naturalmente que el Presidente de la República como cualquier otro colombiano tiene que gozar del principio de presunción de inocencia, y que tiene que tener un debido proceso a propósito de todo lo que se ha conocido en los últimos días, yo sí quiero pedirle al Gobierno nacional y a las autoridades competentes que le garanticen la seguridad a Nicolás Petro, lo ha denunciado su abogado, lo ha denunciado el propio Nicolás Petro, él aparentemente tiene información muy sensible a propósito de lo que pasó en la campaña Presidencial el año pasado en la costa caribe, y yo sí creo, sobre todo, después de lo que ha pasado con otras personas relacionados con escándalos durante este Gobierno, que es fundamental que se le garantice la seguridad al señor Petro, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

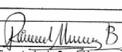
Se levanta la sesión y se citará por Secretaría, muchísimas gracias, feliz día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, siendo las 11:32 horas, se da por terminada la sesión y se citará por Secretaría por instrucción de la Presidencia.

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L4C.C.3412 VERBÓN: 08-05-2024 PÁGINA: 1
Fecha: Día 03 Mes 09 Año 2023		Hora Inicio: 10:35 a.m.		
Asunto: Llamado a Lista		Hora Terminación: 11:32 a.m.		
Acta No: _____				
Honorable Representantes		Llamado a Lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		11:20 a.m.		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:47 a.m.		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE		10:49 a.m.		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		10:46 a.m.		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES: _____

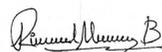

 Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 740 Capitolio Nacional
 Carrera 8 No 12 de 44. Museo del Congreso
 Carrera 8 No 12 de 42. Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.

www.congreso.gov.co
 twitter@congresocolombiano
 Facebook: congresocolombiano
 PBR 4285100-01-02
 Línea Gratuita: 018000121512


 KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
 Presidenta


 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones corresponden a los datos consignados en la presente acta.
 Elaboró: María Eugenia Hoyos Castellanos.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 4 DE 2023

(agosto 15)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:33 horas del día martes 15 de agosto de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

La Presidenta:

Muy buenos días para todos. Un saludo muy especial a todos los Representantes tanto de la Comisión Séptima como los Representantes que nos acompañan de otras comisiones, a la señora Ministra de Deporte, al director de los juegos nacionales, a todas las personas que han sido citadas a este Debate; a todos los funcionarios que nos acompañan, a la prensa y, por supuesto, a todas las personas que hacen presencia tanto en las gradas como en la transmisión. Sírvase llamar a lista señor Secretario y verificar el quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta. Siendo las 11:33 de hoy 15 de agosto, procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana
Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexander
Rozo Anís Germán Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar e iniciar esta sesión.

La Presidenta:

Por favor leamos el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Orden del Día para la sesión de hoy, agosto 15 de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 15 de 2023

Hora: 11:33 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Control Político

Desarrollo de la Proposición número 1, del 1º de agosto de 2023.

(Proposición número 1)

(Cuestionario para: Ministra del Deporte, Procuradora General de la Nación, Contralor General de la República, director de los Juegos Nacionales, Gobernadora del Valle del Cauca, Gobernador de Risaralda, Gobernador del Quindío, Gobernador de Caldas, alcalde de Pereira, alcalde de Armenia, alcalde de Manizales, directora del Indervalle. Presentado por el representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero)

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. II, control político. Desarrollo de la Proposición número 01 del 1° de agosto de 2023, presentada por el Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*. Cuestionario adjunto que fue enviado a la Ministra del Deporte, al Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República, al director de Juegos Nacionales, la Gobernadora del Valle del Cauca, el Gobernador de Risaralda, el Gobernador del Quindío, el Gobernador de Caldas, el alcalde de Pereira, el alcalde de Armenia, el alcalde de Manizales, la directora de Indervalle. Presidenta, ese es el siguiente punto del Orden del Día. Para esta sesión de control político fueron invitados, además de la doctora Astrid Viviana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte, los siguientes funcionarios: La señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello, quien delegó al doctor Gabriel del Toro; el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Mario Zuluaga, quien delegó al doctor Andrey Rodríguez; el director de Juegos Nacionales, doctor Baltazar Medina, no sé si ya hizo su arribo a este recinto, ahí está el doctor Baltazar Medina; la Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Clara Luz Roldán, quien delegó a la doctora Dayra Faisury Dorado, directora de Indervalle; el Gobernador de Risaralda, no sé si ya hizo su arribo el delegado; está también el Gobernador del Quindío, doctor Roberto Jairo Jaramillo, quien delegó al gerente de la Empresa Proyecta; el Gobernador de Caldas, doctor Luis Carlos Velásquez Cardona, no vemos su delegado; el alcalde de Pereira, doctor Carlos Amaya; el alcalde Armenia, doctor José Manuel Ríos Morales, quien delegó a la doctora Claudia Arenas; el alcalde de Manizales, doctor Carlos Mario Marín Correa, quien delegó al doctor Mauricio Cárdenas Ramírez. Esos son los funcionarios citados e invitados a esta sesión de control político Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante citante, el doctor Víctor Manuel Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muy buenos días señora Presidenta. Quiero agradecerle a usted que nos ha ayudado con unas citaciones que tuvimos a última hora, con el horario y, por supuesto, con la paciencia de los compañeros, también agradecerles su tiempo y excusarnos porque se cruzan las agendas. Quiero presentarle un saludo muy especial a la Ministra Astrid Viviana Rodríguez, Ministra del Deporte. Igual quiero presentarle un saludo especial a los Representantes de la Comisión Séptima, a Claudia Arenas de la Secretaría de Infraestructura de Armenia, a Faisury Dorado, Gerente de Indervalle y que está hoy de cumpleaños, que Dios le dé muchos años más y le dé mucha salud; a Lucas Jaramillo, Gerente de

Proyecta, delegado del Gobernador del Quindío; a Mauricio Cárdenas, secretario de Deportes de Manizales, a los funcionarios de las Secretarías del Eje Cafetero, al igual que a los funcionarios de la Procuraduría y de las Contralorías que están hoy acá y, a Baltazar Medina, que hemos coincidido en muchas justas deportivas y que es un gran dirigente deportivo con experiencia y, hoy dirige los Juegos Nacionales. Lo primero que yo tengo que decir es que hemos citado a este Debate de control político por varias razones. La primera, hace dos o tres semanas la Ministra del Deporte citó a los directores de los Inder, a los Gobernadores y los alcaldes del Eje Cafetero y de las subsedes en el Valle del Cauca y, en Bogotá y en Cundinamarca; y nos dio un parte de tranquilidad y yo lo tengo que reconocer, y es que van a haber Juegos Nacionales.

Y yo tengo que decir ministra que usted heredó un chicharrón, porque se perdieron varios meses en su cartera, pero como uno en lo público le toca heredar problemas y le toca solucionarlos, quedaron por supuesto varios interrogantes que creíamos que eran muy importante traerlos a la Comisión Séptima que es el escenario natural; más cuando nosotros pensamos que los Juegos Deportivos Nacionales como cualquier justa departamental, nacional o mundial, le tienen que dejar a las sedes, aparte de dinamizar la economía durante el transcurso de los juegos, le tienen que dejar una infraestructura y le tienen que dejar por supuesto a las sedes las posibilidades de mejorar sus escenarios deportivos. Nosotros somos conscientes de que el inicio del Ministerio del Deporte y no me gusta hablar de las personas cuando no están, pero me toca hacer referencia, fue muy traumático en la relación con entes con los que se tiene que trabajar, en la relación con el Comité Olímpico Colombiano que usted hoy bien ha logrado rehacer la relación e, incluso, en ese inicio de este Gobierno vimos con preocupación que se prescindió de funcionarios técnicos que le daban posibilidades al Ministerio del Deporte y al deporte colombiano de continuar con un proyecto.

Hoy yo tengo que hacer referencia a lo que significan los Juegos Nacionales. El documento CONPES 4095 del 7 de julio de 2022 consigna la importancia estratégica de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales que llegan a su sexta versión, los convencionales llegan a la vigésima tercera y, en ese documento se afirma que la infraestructura es insuficiente e inadecuada para llevar cabo las justas, el número de escenarios deportivos que existe en el país es de aproximadamente 55.000 para redondear 54.780, de los cuales el 16.5% se encuentra en mal estado y el 45% en regular y, solamente el 35 se encuentra en un estado óptimo para allí adelantar por supuesto las competencias deportivas. Eso nos tiene que llamar la atención de la preocupación y de lo que debe de hacer también el Ministerio del Deporte frente a la infraestructura deportiva del país. Para el caso de los escenarios deportivos de Caldas, Risaralda y Quindío según el mismo censo cuentan con 4.070 escenarios, de los cuales el 14.8

se encuentra en mal estado, el 42.6 en regular estado y, el 40.9 en buen estado; ese documento CONPES igualmente señala que el Ministerio reporta que no ha realizado inversiones significativas en esas entidades territoriales, razón por la cual el estado de la infraestructura no presenta mejoras desde el 2015.

Nosotros con base en los documentos que se han publicado, hemos revisado los cuadros, yo tengo que decir que la Ministra de una manera ágil y oportuna ha tenido un Plan b para hacer los juegos, pero ese Plan b tiene que llevarnos también a una reflexión Ministra, y es el compromiso del Ministerio para que esa infraestructura así nos sirva para los juegos, le quede al Eje Cafetero y a las subsedes, porque ese es un esfuerzo, cuando usted solicita una sede un esfuerzo que está haciendo esa región del Eje Cafetero en una inversión y, lo único que debe recibir como reciprocidad es que le queden los escenarios deportivos para la juventud del Eje Cafetero, de Risaralda, de Caldas, de Quindío, parte del Valle del Cauca, que asume unas disciplinas que por cuestiones de infraestructura se van a hacer allí y, reconozco darle la oportunidad a las playas de Juanchaco, de allí hacer unas competencias; ojalá esa sea, Alfredo Mondragón, la oportunidad que Juanchaco parta la historia con la llegada de esas disciplinas allá y no veamos a Juanchaco como muchas veces lo vemos en medio de la basura que llega del puerto, sino que veamos a un Juanchaco que sea realmente un centro turístico y que los juegos nacionales le sirvan para mostrarlo ante el escenario nacional como lo que es, como unas playas con la oportunidad allí en el Pacífico de generar turismo y oportunidades para los bonaverenses.

Nosotros sabemos que, en el caso de esas disciplinas desde la planeación de los Juegos Nacionales, esas disciplinas que están en Buenaventura y que están en el Lago Calima en el caso del Valle del Cauca, estaban allí por cuestiones obvias y es por lo que representa el Lago Calima para las actividades náuticas y por lo que representa Juanchaco precisamente como una gran alternativa para la práctica de dichas disciplinas. Lo mismo creo que Bogotá y otro municipio, otro municipio de Cundinamarca, Nilo, Cundinamarca, donde se adelantarán también disciplinas que cuentan hoy con las posibilidades y los escenarios; eso se ha hecho siempre en esos Juegos Nacionales, que me imagino que son ecuestres, en Bogotá ecuestre y en el Nilo tiro por supuesto. Frente a eso, nosotros entendemos y eso ha sido una constante en la realización de los juegos, los que hemos tenido la oportunidad de ir a Juegos Nacionales durante muchas veces sabemos que eso siempre ha sucedido. Lo que sí hoy Ministra nos tiene que hoy llamar la atención es los escenarios deportivos que inicialmente estaban dentro de la planeación para ser ejecutados por parte de los entes territoriales, pero con una cofinanciación del Ministerio del Deporte;

La inversión del Ministerio del Deporte es de 107 mil millones de pesos para la ejecución de estas justas y nosotros, por ejemplo, en el caso de las

pruebas náuticas a cielo abierto como esquí náutico, el surf, la natación en aguas abiertas, el remo y velas que se realizarán en el lago Calima, ubicado en el municipio de Darién, tengo que reconocerle Ministra que allí hubo un inconveniente con el terreno para construir la villa náutica por cuenta de que esa es una zona que tiene unas condiciones sobre todo para el tema de la tierra; y, esa demora causó que allí no se pudiera ejecutar la villa náutica, pero quiero decirle Ministra hoy, que hay que comprometer tanto a las autoridades locales, delante de aquí de la gerente de Inderval, que hay un compromiso de la Gobernación y del propio alcalde de Calima Darién, Alfredo para que nosotros también los tengamos y los comprometamos en que, sin lote será imposible adelantar lo que le corresponde al Ministerio y es la ejecución de esa villa náutica, pero esa villa náutica es necesaria en Calima y, lo que Inderval nos puede ayudar con la Gobernadora Clara Luz Roldán, es que se defina un lote y así la villa náutica no esté para la justa en noviembre, le quede eso a Calima Darién, le quede esa infraestructura a posterior para la realización que allí hay un potencial de deportistas que practican en esa zona del departamento del Valle del Cauca.

Frente a los escenarios ya del Eje Cafetero, el seguimiento de la ejecución física y presupuestal de las acciones propuestas para el cumplimiento del objetivo del documento CONPES, se realiza según ese mismo documento a través de un plan de acción y seguimiento que se llama PAS y, que se encuentra en el anexo que yo les estoy mostrando en la presentación, y nos preocupa que en ese plan de acción y seguimiento hoy como ustedes ven esté vacío y, me parece que allí hay que tener cuidado con el seguimiento al documento CONPES y la ejecución de la infraestructura que sabemos que en algunos casos, como nos lo explicó la Ministra hace un par de semanas, tuvo inconvenientes. El Informe de la Contraloría y de la Procuraduría advierte también sobre la inoportunidad en la programación, ustedes ven ejemplos como en complejo acuático de Caldas, que a propósito quiero saludar al Representante Santiago, un saludo especial Santiago Osorio del Eje Cafetero, que se ha mostrado muy interesado también y quiero agradecerle su presencia hoy en la Comisión Séptima; y cuando usted revisa el cuadro se encuentra con atraso de 5 meses frente al Complejo Acuático de Caldas. El Complejo Acuático del Quindío que es una obra que estaba prevista para ejecutarse en 10 meses, tiene un atraso de 5 meses, la Ministra nos presentó un cuadro, yo en ese cuadro no tengo claro cuáles disciplinas usted trasladó Ministra a otros escenarios, usted nos lo explicará, yo solamente estoy haciendo como el listado porque todos los compañeros de la Comisión Séptima no estuvieron en la reunión en la que yo tuve la oportunidad de estar y que usted amablemente nos invitó.

El Complejo Acuático de Pereira hoy tiene el contrato firmado desde el 2022 por 15 mil millones y tiene una ejecución de 10 meses y esperamos que

coincida con la inauguración de los juegos, que nos dijeron que iba a ser el 11 de noviembre, según lo anunciado por el Ministerio del Deporte y por las autoridades del Eje Cafetero. La cancha de tenis de Risaralda se suscribió un contrato para la realización de esta, estoy hablando de escenarios deportivos que no servirán para los juegos, pero que hay un compromiso de terminación posterior a la realización de las justas, y en eso será muy importante que nosotros estemos muy atentos, a que los escenarios se terminen y se terminen en buenas condiciones, en óptimas condiciones, así sea posterior; porque además ya conocemos las experiencias ministra de lo que sucedió con los Juegos Nacionales de Ibagué y ya tenemos que aprovechar, aquí el Representante Yepes asiente porque él sabe lo que sucedió con esa muy mala experiencia que no podemos repetir, por supuesto. El Coliseo Multipropósito de Manizales no obtuvo la aprobación del Ministerio del Deporte, la Contraloría de Caldas informó que se dio apertura a un proceso de responsabilidad fiscal, yo entenderé que ese es un tema muy de allá donde no hay una cofinanciación suya, porque si usted no lo aprobó, me imagino que usted no le giró, pero por supuesto yo hoy lo pongo dentro del cuadro y llamo la atención, porque era de los escenarios que inicialmente estaban contemplados en la planificación de la realización de los Juegos Nacionales.

En Pereira hay dos escenarios deportivos que tienen la alerta de la Procuraduría General de la Nación, cuyo plazo de ejecución excede la fecha de inicio de los juegos; que son el coliseo menor de la ciudad de Pereira y el complejo acuático de la villa olímpica de Pereira. En la actualidad se tiene mayor ocupación por el escenario de tenis de campo, que el pasado 13 de junio se firmó el Acta de inicio, pero que hoy tiene un porcentaje de ejecución según los cuadros de cero, o sea, que no se han iniciado las obras allí. El Centro Internacional de Aguas Abiertas Cameguadua de acuerdo a lo informado por la Gobernación de Caldas el 27 de julio del 2023, esa obra tuvo una suspensión el 18 abril, fue reiniciada el 28 de junio y, sin embargo, el 13 julio se suscribió un nuevo documento, el 13 de junio de ese mismo año se suscribió una adición por 3.020 millones de pesos y una prórroga de 105 días, con plazo final de ejecución contractual para el 27 octubre, o sea, que ese esperamos que esté... ¿Está listo ya? Ah bueno, ese ya está listo me dice Baltazar, una gran noticia, o sea, que sirvió la adición. El coliseo multipropósito no se tiene proyectada la respectiva licitación en un futuro cercano por falta de recursos, yo lo que veo es que, ese escenario yo creo que, pues no va según lo que yo, definitivamente está descartado, y está descartado desde el inicio por el Ministerio, en eso yo no tengo ningún inconveniente si el Ministerio no les dio concepto.

El Ministerio de Deporte a través de la dirección de recursos y herramientas del sistema general del deporte, no tiene a cargo la construcción ni la administración de escenarios deportivos, eso está claro, pero si es cofinanciador de estos y, me parece

importante tanto llenar el cuadrado del cual hice referencia ahora del PAS, no sé si es que yo entré y no está actualizado, pero creo que no, creo que está vacío; como por supuesto ministra yo le quiero pedir encarecidamente que usted hoy se comprometa con nosotros a que los escenarios deportivos del Eje Cafetero, que tuvieron el visto bueno, que no van a estar por tema tiempo y por las circunstancias expuestas que usted ministra le tocó heredar, se lleven a cabo y que ojalá ministra usted nos haga llegar un Informe de cuál será el plazo máximo de la ejecución de esos, porque después de que pase la lupa de la realización de los juegos, siempre se baja la marea y los contratistas suelen relajarse y dejan los escenarios a medio hacer, es una experiencia que hemos vivido en otras justas deportivas.

Ministra, yo quiero aprovechar también su presencia hoy en la Comisión, que se la agradezco, para que también nos cuente qué ha pasado con algunos contratos que usted recibió de la anterior ministra y que tuvo inconvenientes, como el famoso contrato del tema de los estadios, eso. Y que nos haga un recuento de esos chicharrones Ministra que usted conoce. Y lo otro Ministra, quisiera que nos contara, porque también es de interés sobre todo para mi colega Betsy Pérez y para Agmeth Escaf, el tema de los Juegos Panamericanos; porque lo que tengo entendido es, que no hay hoy un cumplimiento frente a una cuota que el Gobierno nacional se comprometió, yo tengo que decir que el anterior Gobierno que fue quien consiguió la sede, frente a la Panam Sports que es quien hoy es la regente y entrega la sede de estos juegos que son muy importantes para el país Ministra. Y, a Baltazar, reconozco, insisto, en que el Plan b para realizar los juegos es un gran esfuerzo, pero prendo las alarmas frente a las obras de infraestructura de los escenarios deportivos del Eje Cafetero y del Valle del Cauca, que deben de quedar como reciprocidad para estas regiones que albergarán 19 mil deportistas que se disputarán los máximos honores y que esperamos que el Valle del Cauca retenga el título de los juegos en el próximo mes.

Nos estamos preparando para retener el título Ministra. Y al final del ejercicio, decirles que nosotros desde la Comisión queremos que por supuesto Ministra su tarea, en no solamente frente al deporte competitivo, sino frente al deporte recreativo, hoy nos cuente qué está pasando también al interior de su cartera. Y quiero hacerle un llamado especial, hoy celebramos con júbilo la actuación de las futbolistas de la selección Colombia, pero hay que decir ministra que tenemos aplazado un tema y, es que además, yo a usted no la he oído frente al tema, pero fue un compromiso del Gobierno Ministra, a mí me gusta ser así, de adelantar las Justas como deben ser, el calendario del campeonato interno, porque lo que han hecho las futbolistas en este mundial es producto de un milagro porque usted sabe que aquí no hay un campeonato serio en el rentado nacional y, nos parece justo con quienes representan hoy los colores del país, organizar la

liga femenina y comprometer a los clubes en que haya un reconocimiento, como se lo merecen, de nuestras jugadoras; que de verdad frente a un tema del Gobierno y a un llamado a la empresa privada, hay que comprometerse a que la liga femenina de fútbol colombiano sea una realidad. Muchas gracias Ministra.

La Presidenta:

Tiene la palabra la señora Ministra de Deporte Astrid Viviana.

Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte:

Bueno. Muy buenos días a todos los miembros de la Comisión, doctor Víctor muchas gracias. Yo creo que el Debate nos sirve para mostrar un poco los avances, los problemas y que conozcamos de frente y le podamos decir al país qué hemos venido haciendo, en un tema que absolutamente estamos de acuerdo, no solamente como Ministerio del Deporte sino como ciudadana colombiana, los Juegos Nacionales son el evento deportivo más importante y, sin duda alguna, lo que hoy nosotros vamos a contar gracias a un poco a las preguntas que usted mismo nos hace, nos permiten ver el desarrollo desde cuando se planearon, se pensaron y cómo se están ejecutando estos juegos, y en eso creo que es muy importante tener en cuenta algunas fechas y algún cronograma que de alguna manera quiero contar. Evidentemente, además del tema de Juegos Nacionales, al final comentaré temas como lo que hablamos de manera general, el estado un poco de los contratos, el tema del fútbol femenino y temas que son de alta importancia para esta Comisión, dado que es la Comisión precisamente que se encarga del deporte.

Entonces, quiero contarles un poco a partir de la presentación que ustedes van viendo, evidentemente en los Juegos Nacionales para nosotros desde 1928, hoy ya 95 años, son los juegos de país, son unos juegos que nos han permitido posicionar el tema del deporte, no solo para aquellos quienes les gusta, sino como eje fundamental de transformación social y de educación; a lo largo de estos 95 años hemos venido creciendo y viendo como el deporte se ha venido fortaleciendo, no solamente por las medallas, porque este un indicador que si bien se ha cumplido y se ha venido dando cuenta de ello y en lo cual hemos venido creciendo sustancialmente, también tengo que decir que en el deporte formativo para aquellos que hemos venido formando en este campo, yo soy profesora de educación física, les puedo decir que ha habido un avance importante. Entonces, el deporte en el tema de los juegos recoge nuestras mejores deportistas y de allí ellos han venido encontrando en este escenario un espacio para catapultarse también internacionalmente. Un hito importante que también quiero subrayar es que no solamente son los Juegos Nacionales, sino que voy hablamos también de los Juegos Paranales; desde el 2004, esta es su sexta versión y en ello creo que es importante resaltar que el deporte ha sido un eje fundamental para visibilizar

la inclusión social, nada como el deporte que haya trabajado tanto por la población en condición de discapacidad, hoy también tenemos campeones en este campo de los Juegos Paranales o, en este caso, paralímpicos, y de todo el escenario de lo que ello implica, que ha sido conformar de manera muy seria el deporte en este sentido.

Yo quiero contarles un poco cómo empieza esto de los Juegos Nacionales y cómo llega a ser sede precisamente el Eje Cafetero. La postulación de la candidatura empieza el 15 de febrero de 2019, en las candidaturas y, esto es un tema que nosotros quisiéramos dejar aquí como reflexión porque lo hemos venido viendo precisamente con lo que ha pasado, si ustedes se dan cuenta la candidatura se hace en un periodo y se termina en otro; esto también genera unos inconvenientes en términos de que muchas de las obras quedan de la solicitud que se hace de unos alcaldes y Gobernadores, pero quienes ejecutan finalmente los juegos son otros; un aspecto que estamos precisamente evaluando para esta próxima candidatura. La sustentación de esas candidaturas se hace en marzo de 2019, con una verificación de unas condiciones para que las regiones se postulen y puedan tener de alguna manera algunos mínimos para la realización de los juegos y, finalmente se toma la decisión el 5 de junio de 2019, que en ese caso, estaba era Coldeportes, todavía no era Ministerio y estaba como director el doctor Ernesto Lucena, quien hace el anuncio de que en las XXII Juegos Nacionales y VI Paranales se realizarían en Caldas, Quindío, Risaralda, con subsedes en el Valle del Cauca, Cundinamarca y Bogotá, derrotando de alguna manera en esta contienda, propuestas realizadas por Valledupar, Ibagué, Boyacá y Meta; quiero que tengamos en cuenta que si bien es cierto empieza, miren ustedes el 5 de junio del 2019, ganándose un poco esta primera fase que es donde se postula y se gana el Eje Cafetero la sede, vean ustedes, y ya vamos a dar paso a la primera pregunta, uno de los elementos importantes es que el CONPES que es el que irriga económicamente todo el tema de lo que como nos mostraba el doctor Víctor, en la infraestructura deportiva sale en julio del 2022, por supuesto en estos últimos 4 años han muchas cosas y entre esas la pandemia, y eso entre otras muchas circunstancias, tuvo un retraso de tal manera que si ustedes se dan cuenta hace un año sale el CONPES, estamos hablando de un año; en este año se ha ejecutado de alguna manera muy rápida todo lo que tiene que ver con lo que hoy estamos aquí y lo que vamos a mostrar.

A la pregunta que si yo recibo un empalme y cómo lo recibo y qué ha pasado, lo primero que tengo que decir es que yo no recibo un empalme formal del Ministerio, yo recibo el 7 de marzo del 2023 luego al Ministerio y me toca empezar a hacer empalme con la gente que está allí. En ese sentido, puedo decir que, si bien es cierto, no recibí empalme ya existían acciones hechas para la realización de los juegos y aquí quiero comentarlas; ya se llevaban

5 comités organizados, ya estaba una infraestructura y unos avances de alguna manera técnicos y, ya estaba organizado de alguna manera cómo se desarrollarían desde la parte técnica estos juegos, dónde se evidenciarían el número de medallas en la parte de atrás 1.626 medallas que íbamos a tener, ya estaba la suscripción del documento CONPES, estaba el documento CONPES que es el que irriga todo el tema de parte económica, la suscripción del contrato para actividades de interés público que se realizó con el Comité Paraolímpico por un valor de 1.000 millones de pesos para mirar la primera parte de planeación de los juegos y, una suscripción, ojo aquí, de los 9 convenios interadministrativos, entre Min Deportes y los entes territoriales; eso ya se había hecho cuando yo llegué. 8 escenarios estaban ya en ejecución y uno de ellos había iniciado. La pregunta, *sírvase encontrar cuáles fueron los compromisos asumidos por su Ministerio con cada uno de los municipios y departamentos en que se participara como sede de los mismos.*

Es importante decir que a partir de ese documento CONPES, el Ministerio deja destinados 107 mil millones de pesos para lo que se iba a dar en infraestructura deportiva, que cuenta con el respaldo financiero de la Nación para su ejecución; las determinaciones que se toman un poco con los compromisos es una serie de escenarios que ustedes que allá los ven, yo no los voy a leer, pero también quiero subrayar es el tipo de intervención que se iba a hacer; no todos los escenarios son nuevos, en algunos están realizando adecuación, otros construcción y otros puesta a punto, por eso hay una diferencia entre también lo que uno puede ya mostrar en el alcance de hoy de los escenarios. Por tanto, son 10 escenarios deportivos que están estipulados en el CONPES 4095, con una inversión de 90 mil millones de pesos por parte de Min Deportes y 21 mil millones de pesos por los entes territoriales. Por otro lado, las interventorías están a cargo del Min Deportes por un valor de 6.900 millones de pesos, la inversión de los entes territoriales está por un valor de 21 mil millones de pesos, 21.836, la inversión de Min Deportes por 96 mil millones de pesos, para un total de inversión en este momento de 118 mil millones de pesos; a partir de lo que se estableció en el CONPES. La pregunta número tres, dice: *¿Cuál es el listado de las obras necesarias para la realización de los juegos deportivos?*

Nosotros, digamos que son 50 escenarios los que se requieren para llevar a cabo los juegos, ellos se dividen en 4 escenarios nuevos, 7 adecuaciones, 16 mejoramientos, 20 puestas a punto y 3, ahí lo vamos a señalar después, escenarios que fueron descartados como ya lo presentó el doctor Víctor; para un total de inversión, de 248 mil millones entre Min Deporte y los entes territoriales. Esas 18 obras que se encuentran en ejecución, 2 se encuentran sin iniciar, 7 adecuaciones que están sin iniciar porque son puestas a punto y van ahoritica a empezar en el mes de agosto y, 5 que se van a alquilar; en 10 municipios, Manizales, Chinchiná, Pereira,

Dosquebradas, Armenia, Cali, Buenaventura, Calima el Darién, Bogotá, Nilo Cundinamarca. Aquí están los bloques de los escenarios por departamento con las disciplinas deportivas y ¿Qué se va a hacer en cada una de ellas? Entonces, en el bloque Caldas, tenemos el coliseo mayor que va a ser un mejoramiento, del patinódromo que va a ser una adecuación, el complejo acuático que tiene mejoramiento, bosque popular del prado tiene adecuación, coliseo menor tiene un mejoramiento; estadio Palogrande, adecuación; centro internacional de aguas abiertas que tiene un mejoramiento. En Risaralda, las podemos ver ahí, coliseo menor, campo de rugby playa que tienen mejoramiento; tenis de campo, adecuación; complejo acuático, mejoramiento; tiro con arco, mejoramiento; campo de tejo, adecuación; skate park, adecuación; coliseo municipal de Dosquebradas, adecuación.

En el bloque Quindío, tenemos estadio de atletismo que es un mejoramiento, esperamos ya llegué muy pronto precisamente la pista, yo creo que ayer nos lo dijo precisamente el alcalde que llegaba ya el día de hoy, estaba en importación; el coliseo de gimnasia es una adecuación, el coliseo del café es adecuación; coliseo del sur, adecuación; pista de BMX que ya se hicieron las pruebas, nos lo comentó ayer el alcalde también; bolera municipal que va a ser construcción; complejo acuático, construcción; canchas de squash, mejoramiento; coliseo multideporte, construcción; piscina adecuación del Quindío, adecuación. *¿Cuál es el estado actual de las obras de infraestructura que son necesarias para la realización de los juegos?* Aquí podemos ver que, como lo vimos anteriormente, llevamos unos avances de acorde con el cronograma en el coliseo mayor de Manizales, el patinódromo de Manizales ya tiene un 47%, el Complejo Acuático de Manizales está sin iniciar, la Federación ha aprobado el uso sin la intervención del cerramiento, que era lo que se necesitaba; el bosque popular tiene un mejoramiento, una adecuación que inicia en agosto; coliseo menor de Manizales, mejoramiento ya en un 60%, acorde como avanza con el cronograma;

Estadio Palogrande, como nos lo informaba aquí, doctor Baltazar, ya es una obra terminada; Expo ferias que está puesta a punto, instalación de implementación deportiva que eso se hace muy recién cuando se vayan a hacer las justas deportivas; Coliseo de Caldas, coliseo seminario menor, baja Suiza también están en puesta a punto; Villa María está sin iniciar, una adecuación que se inicia en septiembre; Coliseo San Luis Gonzaga, que está en una puesta a punto y, centro internacional de aguas abiertas. Esto para el bloque de Caldas, que está Manizales y Chinchiná. En Risaralda, como ustedes se pueden dar cuenta, los porcentajes son del 47% más o menos, tenemos un alto porcentaje en el coliseo mayor de Pereira con un 68 y los restos de disciplinas que están allí enunciadas están para mejoramiento e implementación deportiva que estaría muy cerca a iniciar en el mes de agosto y de septiembre, porque son implementaciones no más. Quindío, quiero

subrayar de acá, en la pista de BMX que ya está sobre un 65% de avance, coliseo de gimnasia también, estaríamos hablando de un complejo acuático que está sin iniciar, está en construcción y en inicio, que ya nos comenta Lucas hoy que tenemos el Acta de inicio firmada por parte de Proyecta ¿cierto Lucas? Universidad del Quindío, que está en la instalación de implementación deportiva; estadio centenario, centro de convenciones, club campestre, está en implementación deportiva y, el coliseo multideporte que está con un 26%, que se encuentra descartado, que esas son de las obras un poco que nos decía el doctor Víctor un poco para hacer seguimiento, que es el coliseo multideporte en la ciudad de Armenia. Bueno, entonces un poco frente a las inquietudes que hemos tenido y en esto quiero comentar que nosotros hemos trabajado de la mano con la Procuraduría y con la Contraloría ¿qué hemos hecho?

Hemos pedido reuniones puntuales, la Procuraduría nos citó, asistimos a ella, hablamos con el procurador delegado y, hemos conversado sobre cómo los avances de las obras. Por otro lado, solicitamos una reunión con el contralor, precisamente a propósito del Informe, del último Informe que se dio, con ellos también hablamos, miramos un poco las obras y, en los dos casos nos hemos comprometido en dos cosas; uno, en hacer seguimiento a las obras que quedan pendientes y que fueron ya como les contaba un poco descartadas, pero que no por ello nos estamos desligando y por eso quiero comentarles la estrategia que tenemos, y es que el próximo año en el mes de noviembre de 2024, realizaremos los primeros juegos de la juventud en el mismo Eje Cafetero, con el ánimo de verificar que las obras se hayan terminado y que sean usadas por los deportistas como es parte de nuestro compromiso. Aquí lo que ustedes pueden ver es el Plan b que, de alguna manera, nos da tranquilidad en la realización de las justas deportivas, que las justas deportivas se van a realizar en el Eje Cafetero, aquí se presenta un poco el escenario, donde sería, cuál sería el Plan b que tenemos y, cada una de las disciplinas deportivas que estarían allí. Bien, sí, aclarar un poco lo que ya decía el doctor también Víctor, un poco lo que la decisión que se había tomado en el Comité Organizador número 12 previo a que yo llegara, y es que posiblemente esta villa náutica de Calima Darién se sostuvieron relaciones con Ministerio de Ambiente, pero no se viabilizó porque es una zona de protección ambiental, el lugar donde se había pensado realizar.

Por otro lado, el coliseo multipropósito, tanto de Manizales, Pereira, Armenia, son construcciones que se descartaron para las competencias deportivas, pero como ustedes pueden darse cuenta en Armenia ya se encuentran en un 22.44 de ejecución y vamos a esperar que ojalá en Pereira se den los recursos por regalías para que se pueda dar esta construcción. Ya en el caso de Manizales este fue descartado por falta de cierre presupuestal. *¿Cuál fue el proceso y cuáles fueron los criterios mediante los cuales se definieron las fuentes de financiación?* Una vez como lo

contamos, el CONPES nace y con un descarte que se hizo en este caso de lo que era la villa Darién, se quedó con un compromiso de 100 mil millones de pesos, de los cuales se dividieron en partes iguales y fueron un poco los municipios quiénes decidieron de manera voluntaria cómo invertirían cada uno de estos recursos. Entonces, en el caso de Caldas, decidió invertir el 100% del recurso que le daba el Ministerio en el Proyecto del Complejo Acuático de Manizales, el recurso pagado al momento es 3.400 millones de pesos, perdón, de Caldas en Manizales. Y Manizales dividió el recurso en el patinódromo y el coliseo mayor y, el recurso pagado por Min Deportes hasta el momento es 9.443 millones de pesos. En Risaralda se destinó en un proyecto, que es el coliseo mayor, que se encuentra con un recurso de 11 mil millones de pesos.

En Pereira lo dividió en dos escenarios, coliseo de rugby y vóley playa y, coliseo menor, pagado por un recurso de 19 mil millones de pesos. En Quindío, centró los recursos en un proyecto, en el complejo acuático, no se ha desembolsado porque no se ha cumplido los requisitos para el primer desembolso, que parte de eso es la firma de Acta de inicio, como nos va a comentar hoy Lucas. En Armenia, se dividió en tres; en el estadio de atletismo, coliseo de gimnasia y coliseo del café; el recurso pagado por Min Deportes es por 13 mil millones de pesos. *¿Cuál fue el proceso de contratación de la interventoría?* Es importante decir que Min Deportes realiza una contratación con EIC, Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca, en agosto desde el 2022, mediante un contrato interadministrativo y, la totalidad de las interventorías empiezan a darse desde el 27 de diciembre del 2022 en un bloque total. Pregunta número 7 *¿Cuáles fueron las medidas realizadas por su entidad frente a las distintas alertas realizadas por la Contraloría y Procuraduría?* Quiero comentarles que se han venido realizando una serie de acciones para dar respuesta a los llamados de atención que nos hacen desde la Contraloría.

Por una parte, esto también da cuenta de que es lo que se ha venido haciendo desde que llega nuestra gestión particularmente; el comité organizador y departamental realiza seguimiento constante, tanto por parte de Min Deportes como por parte de las interventorías, pero también el doctor Baltazar acá constante se hace seguimiento al desarrollo de las obras. Se hizo la contratación del director y subdirector de los Juegos Nacionales y Paranales dado que no estaba al momento en que nosotros llegamos. Las interventorías, se contrataron 10 interventorías integrales que realizan seguimiento a las obras. La supervisión del Ministerio también se hace, como ya lo dije, de manera puntual. Se hace una adición presupuestal, y quiero contarles aquí algo que me parece importante, hemos venido trabajando para hacer una adición presupuestal en términos de infraestructura con ya los diferentes entes departamentales, de acuerdo y teniendo en cuenta lo que nos marca la Ley 80 y, nosotros tanto cuidando un poco lo que se ha

venido haciendo desde las diferentes alcaldías, bajo el recurso del Ministerio también, hemos llegado a acuerdos para hacer adiciones presupuestales. Quiero también contarles que estamos trabajando con nuestro aliado, que es el Comité Olímpico, con ellos se suscribió un convenio interadministrativo por 50 mil millones de pesos para todos los temas logísticos, que ya están poniéndose a punto.

Por otro lado, está el legado de los juegos, que es una construcción que se viene haciendo y en lo cual hemos venido avanzando muy puntualmente. Quiero contarles también, que el tarro que ustedes recibieron es parte de nuestro lanzamiento de los juegos el día de ayer en Bogotá, ya se hace el lanzamiento oficial de los juegos, donde lo hicimos a medios de comunicación y este pequeño recuerdo es para que ustedes sepan que los juegos van en el Eje Cafetero; vamos a pasar a hacer el lanzamiento la próxima semana en Armenia, Pereira y en Manizales, unidos con las universidades; parte de este legado que estamos construyendo es unirnos tanto en algo que hemos pedido al Comité Olímpico y que de alguna manera lo está haciendo, y es que se haga una contratación para la elaboración de algunos implementos deportivos en términos de específicamente de trajes deportivos, de uniformes con personas de la misma región, con el ánimo de mover mucho más la economía local. Por otra parte, estamos avanzando en una alianza con las universidades, cada universidad va a realizar un evento académico para que podamos hacer parte de este legado de los juegos. Por otra parte, también decirles, que estamos trabajando en la mitigación de lo que le puede causar los juegos al ambiente y por eso hemos denominado un primer trabajo fuerte sobre los primeros avances en los juegos verdes que queremos trabajar.

¿Qué acciones contempla el Ministerio en caso de que las obras de infraestructura no lleguen? Pues como yo les mostraba, este es el Plan b que ya lo dije, aquí está el coliseo menor de Manizales, estamos mirando la Villa María, el Colegio San Luis Gonzaga, que está en un mejoramiento; Expo Ferias, Coliseo de la Universidad de Caldas, la puesta a punto del Instituto Técnico de Pereira, construcción del Coliseo Municipal de Dosquebradas, Coliseo de Quindío, piscina de Quindío y coliseo del sur. Este es nuestro Plan b, aquí están un poco también en la diapositiva anterior yo les mostraba con las disciplinas deportivas que tendría en cada uno de estos escenarios, en este momento les muestro acá qué se está haciendo en cada uno de ellos y cómo este escenario, de las pruebas que estarían acá, pasaría al escenario Plan b. *¿De qué manera afectaría a los deportistas lo que se ha venido preparando para los juegos y su participación?* Bueno, quiero contarles que esto también ha sido un punto muy positivo, somos los primeros juegos de alguna manera donde al tener ya listo y avanzado, tenemos 19.356 atletas inscritos en lista larga, es la primera vez, es histórico; y esperamos que una vez después de las competencias finales, podamos decir

para lista corta más superemos los 10 mil deportistas para la participación histórica de este año de nuestros atletas.

Deportivamente, ¿cómo va la participación? Lo mismo que les contaba, en los juegos pasados en el 2019, se presentaron 18.015 inscritos en lista larga, este año tenemos 19.356, o sea que tenemos una muy buena participación deportiva. *¿Cuál esperamos nosotros que sea el impacto?* El impacto económico, social, ambiental y académico como lo he venido diciendo y, en esto creo que también debe haber un compromiso importante no solamente del Ministerio, en los alcaldes que queden con la infraestructura, dado que es fundamental acá que nuestros escenarios no queden solamente despojados allí solos, una vez terminen; es importante que generemos un proceso de sostenimiento y eso ha sido parte de lo que estamos trabajando como legado y haciendo conciencia un poco de que esta infraestructura quede aprovechada para los deportistas. Esta es la cadena de valor que presenta el deporte y el impacto que tienen los juegos, miren no solamente tiene que ver con las construcciones, sino que tiene que ver con lo que nosotros hemos venido hablando, el sector de las confecciones, la fabricación de artículos deportivos, la comercialización de implementos, el transporte asociado a ello, el talento humano que se mueve, nuestros voluntarios que estamos allí requiriendo, la educación, la investigación y las inversiones dedicadas en este sector, la planeación en eventos y sus múltiples variables, el alojamiento, todo lo que tiene ver con hotelería, alimentación, hidratación, tienen un valor importante y es una cadena de valor lo que se mueve junto al deporte; por eso hacer eventos deportivos, de alguna manera para nosotros, resulta ser un movilizador de economía popular y local.

Aquí simplemente recojo lo que estaba diciendo, el sector hotelero hoy está en una capacidad casi full, casi llena; la infraestructura que se deja no solamente en términos deportivos, sino lo que ha implicado para otros escenarios y vías que también nos han comentado y, la confección, por ejemplo, como un trabajo importante que moviliza la región. Bien, como les contaba, queremos hacer un cambio y es que la sede del próximo Juegos Nacionales 2027, seguramente se haga en el primer trimestre del 2024 y, en esto creo les pediría trabajar de la mano con los nuevos alcaldes y Gobernadores, creo que tenemos una responsabilidad; uno de los elementos que me parece aquí que como Comisión Séptima pedimos un poco su colaboración y ayuda es que los juegos, como ustedes lo ven, son dinamizadores para la región, pero no solamente lo pensemos en términos de que ya toda la infraestructura esté, sino que al contrario, también sean posibilitadores para que las regiones que hoy sienten que tienen posibilidades, pero quieren mejorar, se propongan, de alguna manera, se postulen primer trimestre del 2024 para los juegos 2027. Entonces, quiero contarles que un poco, esto es con relación a lo que hemos venido avanzando en los juegos, no sé si tengo, Presidenta

por el tiempo no sé, usted me dirá, si doy respuesta a otras preguntas o, ¿Rápidamente? Que me hizo un poco el doctor Víctor sobre los contratos o damos paso...

La Presidenta:

Sí, que hable el doctor Baltazar que es el otro citado y, enseguida entonces para recoger las que tienen los otros Representantes en aras del tiempo Ministra.

Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte:

Sí señora. Muchas gracias a todos por su escucha, muy amables.

La Presidenta:

Doctor Baltazar, tiene el uso de la palabra. Le voy a pedir muy concreto, qué pena hoy la sesión como lo dijimos ahorita se nos atrasó un poco por solicitud y fuerza mayor del Representante citante y, la Plenaria la citaron a la 1:00 que acá hablando con el señor Presidenta la va a citar a la 1:30 con el doctor Andrés Calle, entonces en aras del tiempo por favor muy concreto doctor, gracias.

Baltazar Medina, Director Juegos Nacionales:

Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenas tardes para todos, muchas gracias por la invitación. Yo quiero ser muy breve. Primero, sobre el Plan b que es nuestra gran preocupación para resolver los posibles inconvenientes que se nos presenten por la no entrega oportuna de algunos escenarios; yo creo que la Ministra ya los ha mostrado con mucha claridad, en el sentido de las propuestas que tenemos para cada una de las tres ciudades ¿yo qué les puedo decir al respecto? Que en este momento ningún deporte del programa de los Juegos Nacionales está en riesgo de no realizarse por falta de escenario, si no nos terminan los que tenemos previstos tenemos ya contemplados, y yo en esto solo agregaría que ha sido muy importante para nosotros el compromiso que han asumido las universidades locales con los juegos, como el caso de la Universidad del Quindío, en donde hoy tenemos previsto realizar cinco deportes; la Universidad de Caldas, en donde tenemos previsto realizar dos deportes; en la disposición de algunos escenarios como los recintos feriales que se pueden adaptar perfectamente para deportes de combate, para deportes como el billar, el tenis de mesa, que no requieren de infraestructuras muy sofisticadas, simplemente de unas adecuaciones técnicas; que los escenarios que están en vía de construcción, el compromiso que tenemos con los contratistas es entregar el escenario, como lo decimos nosotros, de adentro hacia afuera ¿qué es lo primero que necesitamos nosotros garantizar?

Que las condiciones de participación de los atletas estén garantizadas sin ningún riesgo, ¿para eso qué necesitamos? Necesitamos los escenarios técnicos, los camerinos, las unidades sanitarias y no más y, para el público, desde luego las medidas de seguridad que exigen las autoridades locales, encargadas de controlar el uso de estas instalaciones

sin exponer la seguridad del público. En ese aspecto entonces, repito, la realización del programa tal como lo tenemos previsto en este momento, está garantizada cumpliendo un compromiso que adquirió el Ministerio desde el mes de febrero con las regiones, sedes de los juegos. A raíz de muchas especulaciones que hubo con respecto a que los juegos se iban del Eje Cafetero para el Cali, después dijeron que para Ibagué y terminaron en Bogotá, el compromiso que se asumió en ese momento era que ningún deporte excepto los que ya estaban decididos que se hacían fuera de Bogotá, se movería del Eje Cafetero y al día de hoy podemos comprometernos con ese compromiso; los deportes que están por fuera del Eje Cafetero tienen una explicación y una argumentación sólida, no se justifica hacer un escenario deportivo costoso, como lo es un velódromo, en una ciudad donde no hay vocación o no hay condiciones para la práctica de este deporte y, aunque el velódromo de Pereira estuvo inicialmente dentro del proyecto de infraestructura para una modernización, prácticamente por las exigencias que hace hoy la unión ciclista internacional para hacer el aval de un escenario deportivo, era más barato construir un velódromo nuevo que refaccionar el que tiene actualmente Pereira.

Igual argumento para los estadios de béisbol y de softbol, que no son deportes de la vocación deportiva de la región, el tema de lo que hay en Calima Darién es indudablemente porque no hay un escenario en el Eje Cafetero que reúna los requisitos técnicos para los tres deportes que vamos a hacer allí; que es la vela, el canotaje y el esquí. El surf requiere de unas condiciones naturales muy propias del deporte y, hemos pensado en Buenaventura por dos razones, la primera porque es una zona que está dentro de los municipios de especial interés para el Gobierno por la problemática social que tienen en este momento, pero adicionalmente, porque allí en Juanchaco podemos hacer, Representante Víctor, un polo de desarrollo muy importante para el surf que, vuelvo y repito, el país no tiene muchos escenarios que reúnan las condiciones técnicas para la práctica de este deporte. Igualmente, el ecuestre aquí en Bogotá es entendible por el hecho de que no hay en ninguna de las tres ciudades del Eje Cafetero una pista de ecuestre como la que tiene la escuela de caballería aquí en la carrera séptima con la 100 y, el tiro deportivo igualmente la Federación Colombiana de Tiro tienen en Nilo, un campo de tiro deportivo que acoge todas las modalidades de este deporte y, desde luego, nos dejaría un gran impulso al desarrollo de este deporte allí.

Yo quiero terminar respondiendo algunas inquietudes del Representante Víctor Salcedo, con respecto a la importancia estratégica de los juegos Representante; yo quiero destacar como dirigente deportivo, que el nivel de desarrollo que tiene hoy el país con los logros que estamos obteniendo a nivel internacional, tienen su base y su razón de ser, su origen, en los juegos nacionales; son los juegos nacionales más allá del alto rendimiento,

el evento que motiva a los Gobiernos locales a invertir en el deporte, por el interés desde luego de dejar bien representado a su departamento, a nivel nacional y, son igualmente los Juegos Nacionales el gran aporte que hace el Ministerio del Deporte, el Gobierno nacional al desarrollo deportivo del país. La garantía que existe, Representante Víctor, para la terminación de los escenarios, la Ministra lo precisó muy bien, es total; primero, porque los recursos están garantizados, en este momento el impedimento de nosotros, quién lo creyera, no es plata; el único inconveniente que tenemos hoy es tiempo, no más; pero todos los presupuestos de estas obras están garantizados, los tenemos contemplados para los Juegos Nacionales de la juventud.

Y, por último, yo considero que, para el Eje Cafetero constituye un factor importante para dinamizar su desarrollo deportivo el tener los Juegos Nacionales, usted lo decía muy bien, y yo ayer lo refería también; algunos reclaman que por qué el país no le entrega la sede de los Juegos Nacionales a las ciudades o a los departamentos que ya tienen todas las instalaciones y, ¿Entonces qué hacemos con los que no lo tienen? ¿Los dejamos rezagados? ¡No! Esta es una buena oportunidad justamente para que las regiones que por cualquier circunstancia no tienen las condiciones que tienen las potencias deportivas del país, al menos tengan las condiciones para iniciar o fortalecer sus procesos de desarrollo deportivo. Yo quedo atento señora Presidenta, a cualquier pregunta con respecto a los Planes b, pero termino ratificándole lo que les dije al principio, hoy por hoy no tenemos ningún deporte del programa de los Juegos Nacionales, en riesgo de que no lo podamos realizar, porque no vamos a tener escenarios para ello. Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias doctor. Tiene el uso de la palabra la compañera Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias señora Presidenta y buenos días a todos los presentes, a la Ministra, a su equipo, a todos los servidores públicos de las diferentes entidades que hoy nos acompañan. Enhorabuena el compañero Salcedo citó a este Debate de control, para poder enterarnos de primera mano cómo avanzan esos Juegos Nacionales. Señora Ministra, todos escuchamos con detenimiento y, doctor Baltazar, yo concuerdo en algo con usted, los Juegos Nacionales ayudan muchísimo a los territorios a tener esos espacios de infraestructura que al final de cuenta lo que ayudan es a sacar a los jóvenes de la calle, y les dan otras oportunidades; cada vez que las ciudades tienen escenarios deportivos, son jóvenes que se están sacando de las calles, que se las estamos quitando a la delincuencia, a las organizaciones, bueno, que tanto daño le están haciendo al país; y se lo digo por experiencia propia, porque Barranquilla tiene excelentes escenarios deportivos, tiene

una infraestructura de la cual los barranquilleros nos sentimos orgullosos y que vemos cómo se pone al servicio de la comunidad y, precisamente cuando veo esas piscinas olímpicas, cuando veo las canchas de tenis, cuando veo los escenarios de boxeo y todo lo que en la ciudad se ha hecho, precisamente vemos cómo son los jóvenes los que terminan aprovechando esos escenarios deportivos y cómo esos escenarios deportivos que se hacen para eventos específicos, terminan siendo utilizados luego para otro tipo de actividades que en últimas son en favor de la juventud y de los deportistas; por eso comulgo con usted cuando dijo lo que acabo de decir, porque también debe generarse el desarrollo en otras regiones, no todo puede ser para las mismas ciudades y que bueno que ese desarrollo que ya hay en unas, se replique en otras; ojalá haya muchas ciudades como Barranquilla, que tiene excelentes escenarios deportivos, maravilloso, usted lo sabe y la señora Ministra también lo sabe.

Así que, todos hemos estado muy juiciosos escuchando el Informe, y bueno y pedirles que mantengan la lupa en aquellos escenarios que no vayan a ser entregados dentro del cronograma, pero que se entreguen, así no estén listos para las justas, que se entreguen, porque las comunidades los necesitan. Y señora Ministra, como barranquillera que soy, me matan en Barranquilla si no reitero la pregunta que le hizo el compañero Víctor Salcedo, de la cual usted y yo en otras ocasiones hemos conversado, con ese maravilloso enlace que usted tiene por ahí; señora Ministra, en Barranquilla estamos muy pendientes de la decisión del señor presidente, usted lo sabe, Barranquilla está lista, los escenarios están listos, tenemos años preparándonos, creo que la ciudad se lo merece, el departamento se lo merece, ahí estamos haciendo una buena pega con Cartagena, porque no es solo un tema de que los Panamericanos se realicen en Barranquilla, sino que pueden ser de realización regional y, obviamente, yo creo que en toda la costa la gente está pendiente de si van o no a los Juegos Panamericanos, que son tan importantes además para el país; recordemos que son los preparatorios de los olímpicos, donde obviamente se hicieron unos compromisos, tenemos claro que hay que hacer una reducción de costos, la entidad territorial lo tiene claro, así se lo han planteado a usted tanto la Gobernadora como el alcalde; pero señora Ministra, sí ¿qué sabemos a hoy? Qué guiño ha hecho el Presidente, qué le podemos decir a los costeos que estamos esperando esto y que yo creo que enhorabuena llegaría para todo el país, recuerden que hay...

La Presidenta:

Muchas gracias Representante, 2 segundos.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidenta, que le permita a la Ministra contestar la pregunta porque es una respuesta de interés nacional. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Ella la anota y enseguida cierra. Máximo 3 minutos, el Representante Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Bueno, saludarlos a todos. Bueno ministra, yo quiero hacer una intervención en dos temas fundamentales. Uno, somos conocedores de la importancia del deporte y lo decía la compañera Betsy, el deporte rescata vidas, transforma seres humanos, saca a los niños de las drogas, del alcohol, de los vicios, pero también a los seres humanos, es fundamental para todo el tema de la salud; uno va a donde un médico ya no solamente el médico le receta la pastilla, sino que además de eso lo motiva a que haga deporte, pero acá en Colombia debemos ir más allá; por eso la bancada del Partido Conservador del departamento del Tolima, ha construido un proyecto de acto legislativo, yo le he comentado a usted; que pretende modificar el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, buscando que en este país el deporte sea un derecho fundamental y ahí lograríamos mayor inversión ¿qué quiero ministra? Pedirle a usted el favor que nos avale este proyecto para que no tengamos ningún problema en el trámite, además que aquí se han hecho algunos esfuerzos que han quedado en nada, como modificar la ley del deporte, primer punto.

Segundo punto y debo tocarlo acá, es lo que tiene que ver con los escenarios deportivos, ya lo decía el compañero Salcedo, lo que ha pasado en el departamento del Tolima y, especialmente en nuestra capital, en Ibagué; un total desastre que, generó la incredulidad y, además de eso, el Tolima y especialmente Ibagué, estuvo en el ojo del huracán. Ministra, de manera concreta, coliseo mayor; y toco el coliseo mayor porque es la obra que tiene mayor inversión del Gobierno nacional o, mejor dicho, del Ministerio del Deporte. Hoy una obra que nosotros a finales del año pasado comenzamos a reclamarle, tanto al Ministerio como a la alcaldía de Ibagué, reclamándole porque había mucha problemática en el tema de su construcción; eso, así no lo reconozcan, logró que la alcaldía pues metiera el acelerador, hoy encontramos a un alcalde que quiere inaugurar esa obra a costa de todo, la vez pasada que la visite a su señoría me decía usted que habían unos inconvenientes; en el Tolima hay unas veedurías de las que yo estoy tomando ciertas informaciones que han presentado, pero además de eso, ciertos requerimientos que le han hecho al Ministerio del Deporte, específicamente esa obra cumple con las garantías de funcionamiento, esa obra hoy en la realidad Ministra ¿Cómo está? Porque aquí queremos inaugurarla, pero aquí hay unos interrogantes. Y yo quiero tomar así de manera rápida, unos interrogantes que le hace la veeduría VAPI al Ministerio del Deporte; además que ella dice, sin temor a equivocarse, que la mayor responsabilidad recae en la interventoría y la interventoría la contrató el Ministerio del Deporte.

La Presidenta:

Representante, no se está grabando. 10 segundos para que termine.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidenta, gracias. Vuelvo con las preguntas entonces Ministra de manera rápida. ¿Quién recibirá a satisfacción y ordenará pagar la estructura metálica, la cual presenta demasiados errores insubsanables en muchos de sus elementos? ¿Quién autorizó instalar la membrana para la cubierta, aun cuando todos los problemas que presenta la estructura metálica? ¿Quién asume los costos de reforzamiento estructural que realizaron en la estructura metálica? (...).

La Presidenta:

Gracias doctor Yepes. Tiene la palabra el Representante Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Un saludo muy especial Ministra, a Baltazar, antioqueño; todo un honor tenerlo liderando este gran evento para todos los deportistas de Colombia. Yo le voy a hablar, en el 2015 yo participé como jugador representando a Antioquia y fue de mucha tristeza lo que pasó en Ibagué, es que tristeza no, es vergüenza; como se robaron la plata, no se hicieron los proyectos, y aquí hay dos Representantes y yo creo que les duele como me duele a mí, porque ahí se trunca, se para los sueños de los deportistas que querían estar allá y les tocó obligados ir a otro departamento a representar el deporte, especialmente de las piscinas; y yo no quiero que eso vuelva a pasar y que pase en el Eje Cafetero, porque hoy sabemos que las piscinas están en un porcentaje no muy alto y no quisiera que esa historia se repitiera Ministra, no se repita esa historia. Y que para el 2027, cuando sean los próximos Juegos Nacionales, usted no cometa los mismos errores, sino que ya se puedan hacer mucho mejor; que no haya Plan b, Baltazar, hoy lo vamos a sacar adelante, pero no debería haber Plan b, porque si se hace una planeación certera, se debe ejecutar de la mejor manera. Me preocupan varias cosas, y como deportista que fui, es muy bonito, se hacen los escenarios y etcétera, pero ¿después qué? Yo creo que debe haber una responsabilidad y acá están ustedes en las Secretarías, en los institutos de deporte, el Ministerio, ¿qué va a pasar después de que se haga este evento? Porque yo he ido a otros, cuando jugaba, iba otra vez y el escenario era horrible, dañado; y uno decía, pero es que aquí hace 4 años fueron los Juegos Nacionales ¿qué pasó? O hace un año ¿qué pasó? No repitamos eso. Yo creo aquí ya hemos aprendido de los errores del pasado, y es importante que usted Ministra y sé que usted recibió un chicharrón como lo decía el compañero Salcedo, Salcedo y no fue de unos meses, fue un año completo que no pasó nada en el Ministerio; y sé de su esencia, que quiere hacer un cambio que dignifique al deportista, a todos esos soñadores y

esas ligas deportivas que todos los días entrenan para poder llegar a estos Juegos Nacionales y que sueñan después a un Panamericano, a un mundial, a unos Olímpicos, pero es parte del proceso; no le dañemos el sueño a las ligas, no le dañamos los sueños a esos jóvenes, jóvenes que están ahí todos los días luchando.

La Presidenta:

Camilo, 10 segunditos para terminar.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Para el próximo año Ministra, el presupuesto; no digamos que no, necesitamos más presupuesto para el deporte. Es muy importante que el deporte tenga más de un billón de pesos, porque el deporte siempre es la cenicienta, pero son los mejores embajadores de Colombia ¡Los deportistas!

La Presidenta:

Gracias Representante. Representante Alexandra, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidenta. Primero que todo, agradecer a la Ministra. Yo creo que ese trabajo titánico que ha realizado para que los Juegos Deportivos Nacionales se puedan realizar en este país de verdad contrarreloj, como su sumercé decía, nos faltó fue tiempo, pero el trabajo se ve y se evidencia el compromiso obviamente del Ministerio para que esto se pueda realizar, su acompañamiento 24/7 a los alcaldes, a los Gobernadores, que se evidencian en estos cinco comités que se han realizado y que afortunadamente ya los Juegos Deportivos Nacionales tienen una luz; esa vinculación como académica que es también de la academia, ayer veía a la Ministra de Ciencia, Tecnología, Innovación y me emociona que la ciencia pueda llegar al deporte, que no sigan siendo como líneas aparte, sino que realmente se pueda articular todo este sector científico y académico a estos Juegos Deportivos Nacionales. También esta firma que ha realizado con el Comité Olímpico para que se pueda realizar estos juegos deportivos y sabemos que su función o que la función del Ministerio no es la construcción de los escenarios ni demás, pero si me sumo a mis compañeros para que estemos muy rigurosos, obviamente no solamente la Ministra, si nosotros también como Representantes, muy rigurosos a que esos escenarios deportivos se puedan terminar, culminen y tengan un mantenimiento para que los deportistas tengan espacios donde poder realizar sus prácticas y sus actividades físicas. Y, yo creo que darle las gracias Ministra, porque hoy podemos decirle a más de 19.000 atletas que los juegos van y que el compromiso del Gobierno nacional está con estos deportistas que tenemos en el país. Gracias Ministra.

La Presidenta:

Gracias Alexandra. Tiene el uso de la palabra el Representante Agmeth Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidenta. Un saludo a la Mesa Directiva, saludos señora Ministra, doctor. Yo me adhiero a lo que dicen mis compañeros aquí en la Comisión Séptima, pero también quiero sumar un reclamo; Barranquilla, por ejemplo, como lo decía mi compañera Betsy y, otras ciudades que además ostentan escenarios que provienen de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, escenarios muy bonitos, escenarios que está muy dispuestos y con un gran mantenimiento, pero las disciplinas, los deportistas, sobre todos los semilleros, los niños, no tienen apoyo distrital; me encuentro todo el tiempo con diferentes disciplinas que acuden a nuestra curul, pidiendo un apoyo, un apoyo incluso directo que le debería corresponder al Ministerio, que aquí en día debe incentivar que estos escenarios realmente se utilicen, además, produce a nuestros deportistas, no podemos seguir teniendo deportistas que luego de lograr una medalla no le den las gracias al Gobierno ni al país y, gobernantes que hemos tenido que simplemente ganan indulgencias con avemarías ajena; este es el Gobierno del cambio y creo que ese el cambio que también debemos darle un vuelco total al deporte. Considero que este Ministerio en cabeza suya doctora y en cabeza de todo su equipo, debe hacer una profunda investigación y un arraigo total del Ministerio a todas las disciplinas, yo recuerdo los inter colegiados que era de donde salíamos los deportistas; el deporte alegra el alma y salva vidas, yo estoy aquí gracias al deporte, si no hubiera estado terminado en alguna pandilla o hubiera continuado en la pandilla en la que estaba, y gracias al deporte, pero los parques, los centros deportivos y estos grandes centros de alto rendimiento, no son de acceso a las diferentes ligas en cada uno de los deportes, porque además, hay un amañamiento político de quién lo usa y quién no lo usa. Creo que, señora Ministra, ponga el ojo ahí, quién está utilizando los escenarios, para qué los están utilizando, que no se politicen estos escenarios; que no solamente en mi departamento, también en muchos departamentos del país aplican de esta manera, pero en nuestro departamento tenemos maravillosos escenarios y no son de acceso a las diferentes ligas, y las ligas además, mendigando, haciendo rifas, para poder sacar adelante a deportistas y, luego terminar buscando apoyo de la empresa privada o, incluso, apoyos de gente que no es tan honesta para poder sacar adelante un proyecto y se pierde un gran potencial de deportistas, como bien lo decía mi compañero Juan Camilo, que tienen que estar buscando o en otros departamentos o, incluso, apoyo en otros países; tenemos fuga de talento, hay deportistas que buscan la nacionalidad en otros países para poder llegar a lograr su cometido. Le pido señora Ministra que por favor busquemos la manera de hacer que la dignidad de los deportistas, desde niños y de los escenarios,

sean una sola para que de verdad haya un cambio en el deporte. Muchas gracias Ministra.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidenta. Ministra, un cordial saludo; pienso que usted en un tiempo récord ha podido organizar el Ministerio para sacar adelante esos Juegos Nacionales. Muy importante que se haya también acompañado de los entes de control para que esa inversión en esa infraestructura se haga de manera transparente. Yo quiero hoy Ministra en ese sentido también decirle que ojalá para los juegos del 2027 tengamos en cuenta esa media Colombia de la Orinoquía y podamos también ser sedes como en el Guaviare y otros departamentos de la Orinoquía de los Juegos Nacionales, qué importante sería esto para fortalecer esos procesos de esa transición de la economía en nuestros pueblos, pero también para que los niños que allí hacen deporte crean que pueden salir adelante y ser exitosos en el área competitiva. E insistirle una vez más, yo sé que usted tiene toda la voluntad, decirle que el departamento la quiere recibir, la quiere invitar, para que pueda sumercé allí sobre contexto mirar lo que se está haciendo en el deporte formativo, recreativo y competitivo de estos territorios. El Guaviare ha sido, como usted lo conoce, ha sufrido digamos el flagelo de la guerra del conflicto, hay muchos niños que en el deporte encuentran la posibilidad de fortalecer sus derechos, su formación, su vida, su autoestima y, ese aprovechamiento del tiempo libre es fundamental para que ellos puedan crecer de manera sana e integralmente. Y que también podamos potenciar la inversión en los escenarios deportivos, para que allí los niños puedan practicar sus deportes de manera digna y con tranquilidad. Entonces, es básicamente eso ministra y, desearle muchos éxitos en este trabajo que viene haciendo y esperamos vernos en el Guaviare prontamente. Muy amable.

La Presidenta:

Gracias Representante Quevedo. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el Representante Santiago Osorio.

Honorable Representante Santiago Osorio Marín:

Presidenta, muchas gracias. Un saludo especial a todos los honorables Representantes de esta Comisión, doctor Víctor Manuel Salcedo en buena hora podemos sacar nuevamente un Debate de control político por un evento que va a recibir a miles de deportistas en todo el país, nosotros en Comisión Primera el pasado 18 de mayo también habíamos hecho un Debate de control político precisamente para advertir unos asuntos que a mí personalmente Ministra me alegra mucho, que luego de ese Debate se hayan subsanado, ve uno mejor voluntad del

Gobierno nacional y eso se lo reconozco el día de hoy porque creo que es positivo para los Juegos Nacionales y para las regiones. Sin embargo, creo que este nuevo Debate de control político, doctor Víctor, debe servirnos para dejar unas nuevas claridades, y esas nuevas claridades están o parten de unas precisiones, y es que relativamente el retraso de los o de las obras para precisamente sacar estos Juegos Nacionales adelante no tienen que ver por un retraso porque hayamos tenido un Covid, yo sí quisiera dejar esa precisión en esta Comisión porque no puede quedar la sensación de que son las entidades territoriales quienes han incumplido en la ejecución de estas obras; porque en materia de fechas, doctor Víctor y compañeros, es importante que tengan en cuenta que desde el 2021 las entidades territoriales tenían los diseños aprobados, las ciudades tenían precisamente estas contrataciones absolutamente listas y validadas para los convenios administrativos con el Ministerio y solo hasta agosto del 2022 se firmaron y se suscribieron estos convenios interadministrativos; 7 meses de retraso que hoy nos dejan un inconveniente, que a mí me gustaría que ustedes le dieran respuesta, y es cómo vamos a terminar de financiar el resto de obras, que por cuenta de no recalculer esos 7 meses de retrasos, hoy van a tener que asumir las entidades territoriales. Para el caso de Manizales, se los voy a explicar muy claro; necesitamos una adición de recursos para el patinódromo de 3.400 millones de pesos, el ministerio dice que puede comprometer unos recursos que no son en su totalidad, pero los vamos a necesitar porque ahorita seguramente el Secretario del Deporte dará claridad del tema, no van a estar precisamente para este tema; hay cerca de 2.500 para las obras de clausura o, bueno, usted ahorita dará la explicación pertinente. Entonces importante doctor Víctor, que podamos también tener un resultado por cuenta del Ministerio de cómo vamos a subsanar lo que dejó de pasar esos 7 meses, para que los alcaldes y los Gobernadores pueda tener respuesta sobre ese tema. Y yo me uno al llamado de mi compañero Camilo también del Partido Alianza Verde, yo sé que aquí de manera muy carismática y querida los compañeros del Valle del Cauca y muchas otras regiones van a querer tener estos Juegos Nacionales, pero no se trata simplemente de ofrecer sus regiones, se trata de cumplirle a las regiones donde ya está el compromiso; porque no es solo el compromiso de los Juegos Nacionales, es el hecho de que van a quedar unos espacios claros para los futuros deportistas en las diferentes válidas que puedan tener los municipios y, en ese orden de ideas, creo que no debería existir un Plan b. Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Bueno, muy buenas tardes para todos. Ministra, en buena hora y creo que es el sentir de muchos

colombianos, usted tomó las riendas del Ministerio; creo que los Juegos Nacionales estaban demasiado embolados y usted con ese Plan b que, como dice mi compañero Camilo, no debería ser, pero gracias a Dios ese Plan b hoy hace que los juegos sean una realidad con la ayuda de Dios y que se puedan hacer. Una petición muy específica Ministra para los próximos juegos, que inmediatamente terminen estos, se adjudiquen, no solo la sede sino también los recursos para poder iniciar las obras, porque el problema es que cuando se dejan esos tiempos tan largos, las obras como están pasando ahora y, como lastimosamente pasaron en Ibagué y en otras partes, no se alcanzan a terminar; entonces, que inmediatamente se adjudiquen las sedes, se adjudiquen los recursos, se inicie la construcción de los escenarios. Y, ese es básicamente la petición Ministra para que no nos vuelva a pasar en otros juegos y, en buena hora tenerla en el Ministerio. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Esta mañana escuché Ministra en los medios una declaración suya, y estoy completamente de acuerdo; y es que las sedes de los juegos se le tiene que tiene que entregar a las autoridades locales recién elegidas, porque hacen un compromiso los que están a un mes de irse y eso no puede ser. Y otro de los puntos que me parece importante ministra, frente al tema de las sedes, es que debería tener en cuenta el Ministerio cuáles son los entes territoriales que están haciendo juegos departamentales; es que debe de ser también los juegos departamentales el preparar a las regiones para que tengan una actuación decorosa y conforme a lo que exigen unas justas nacionales; no se trata de llevar solamente los juegos para que quede una infraestructura, sino para que precisamente los deportistas tengan la posibilidad de prepararse. Y otro de los temas que a mí me parece importante ministra, que debe revisarse, es que infortunadamente en la política deportiva uno no entiende como mandan monitores fútbol a Calima Darién en donde hay un lago; hay que mandar monitores de los deportes y yo creo eso hay revisarlo con los Inder, porque eso es lo que hoy tiene frenado el tema del deporte donde hay demasiado talento en Colombia. Ministra y usted me excusará, solo quiero una cifra ¿cómo va la ejecución presupuestal de su Ministerio? Usted me da el porcentaje solamente, porque nos preocupa también y lo tengo que decir, la ejecución presupuestal; yo creo que nosotros desde el Congreso de la República hemos hecho un esfuerzo aprobando una Reforma Tributaria, una adición presupuestal y el Gobierno tiene las herramientas para que precisamente se ejecute un presupuesto que esperemos llegue a los sectores sociales del país. Eso básicamente es una pregunta para todos los Ministros y espero que me responda el tema de los Panamericanos.

La Presidenta:

Doctor Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Bueno. Representante Víctor, yo creo que también tengo esa misma inquietud, pero nosotros desde Partido Verde estamos trabajando en una nueva ley del deporte, está obsoleta hace 30 años, es la misma ley del deporte; entonces, desde ahí debe partir todo, la recreación, la actividad física, el deporte y la educación física como tal, porque en los colegios ponen al profesor de religión, de matemáticas, a dar educación física; entonces, ahí donde parte el error. Y, segundo, Antioquia, 2027, Juegos Nacionales, en el Urabá antioqueño, allá es una región de grandes deportistas que la han dado los logros más importantes a este país. Entonces Ministra, aquí tenemos tres representantes de Antioquia dolientes y vamos a luchar porque Antioquia sea...

La Presidenta:

Gracias Representante.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Qué pena Presidenta. Muchas gracias Presidenta, qué pena atravesarme, pero es que era pertinente Presidenta. Yo tengo que decir que el Proyecto de Ley número 003, acumulado con el 182 de 2022 en Senado, Ministra yo quisiera que tuviera el empujón; vemos, de verdad se lo quiero decir, vemos que está parado y es importante, yo creo que aquí y yo llame la atención frente a otro proyecto de ley la semana anterior, yo creo que aquí tenemos que dejar los egos quién presenta los proyectos de ley y, la verdad a veces me preocupa, y lo quiero decir aquí, que desde el Gobierno, desde la bancada de Gobierno, si no es de iniciativa entonces no le metemos la gasolina. Ministra, le quiero llamar la atención frente a ese acumulado de ese proyecto, que usted lo revise, que lo revisen las autoridades, creo que ha sido un proyecto que ha sido trabajado por bancadas del Partido de la U y del Partido Verde, y le metamos el hombro Ministra, porque bien lo dijo el Representante Londoño, tenemos una ley que no consulta con la realidad de hoy.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, muy concreto, Andrés Forero y, damos por finalizado la intervención de los Representantes para que la Ministra pueda...

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidenta. Mire Presidente, un saludo para usted, para los compañeros, para la señora

Ministra y todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Ministra, efectivamente como decía el Representante Salcedo, a usted le tocó subirse a un bus que ya estaba andando y un bus que a mi juicio lamentablemente tenía muchísimos problemas, de hecho, yo creo que en algún momento vamos a hacer un Debate donde posiblemente usted no tenga una responsabilidad directa, pero vimos en su momento por qué salió la señora Ministra Urrutia o, mejor dicho no, ya se había tomado la decisión y se decidió en su momento acelerar la salida de la Ministra y, supimos que hubo unas contrataciones bastante precipitadas; y, en ese sentido, yo creo que es importante, si es que usted tiene conocimiento de que se hayan presentado situaciones irregulares, que esas denuncias salgan del propio Ministerio, porque la verdad es que están llegando mensajes, están llegando denuncias realmente problemáticas y, vuelvo a insistir, eso no es responsabilidad suya, pero lo que sí es responsabilidad suya es si usted tiene conocimiento de algo de eso, naturalmente usted lo tiene que sacar a la luz. Algo que me llamó la atención señora Ministra y que posiblemente usted nos lo puede aclarar, en el documento, en las respuestas que ustedes nos dieron, algunas de las obras estaban catalogadas de manera distinta a la presentación que hizo usted el día de hoy, por ejemplo, el Coliseo Mayor de Manizales, en la tabla que nos dieron se hablaba de reconstrucción, en lo que usted nos mostró se hablaba de mejoramiento, no sé si eso están bajando los estándares para tratar de cumplir oportunamente con esas obligaciones, pero estas son las respuestas que ustedes nos dieron, es posiblemente un tema de nomenclatura, quizá no tenga mayor trascendencia, pero me llamó la atención, eso se dio en tres o cuatro obras donde se hablaba en la tabla que nosotros tenemos de reconstrucción, que imagino yo que es una obra de más largo alcance y, en lo que usted nos mostró se hablaba de mejoramiento, puede ser que sea solamente un tema de un error sencillo; pero algo y cierro con esto señora Presidente, aprovechando este minuto que me queda, una reflexión un poco más general, en sintonía con lo que estaba hablando el Representante Víctor Salcedo; y es el bajo nivel de ejecución de este Gobierno Ministra, sobre todo cuando vemos al Presidente, usted yo creo que vio las cifras preocupantes y alarmantes que está entregando el día de hoy el DANE, donde dice que prácticamente la economía está estancada, que crecimos en el segundo trimestre de este año solamente un 0.3%, y sale el Presidente de la República a decir que supuestamente el Gobierno nacional ha sido el gran jalonador de la economía colombiana; eso es absolutamente falso, lamentablemente este Gobierno ha tenido la ejecución más baja de los últimos 22 años, en promedio en los distintos sectores para el 4 de agosto, el crecimiento era solo del 37%; entonces, ante esta situación tan difícil señora Ministra, aprovechando que usted está el día de hoy y es un mensaje para todo el Gobierno, es importante que ejecuten; se les ha dado recursos, se hizo una

Reforma Tributaria precisamente para dar recursos y se necesita que ejecuten para que jalonen realmente la economía y no falazmente como lo está diciendo el Presidente de la República. Gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la señora Ministra para contestar las preguntas.

Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte:

Gracias a todos por su preocupación, por seguir adelante realmente con estos juegos, por expresarnos abiertamente sus inquietudes y, bueno, voy a empezar un poco para dar respuesta. Primero Barranquilla, que ha sido una pregunta puntual, que les cuento, como usted sabe Representante nos hemos reunidos, yo creo que ya estamos a portas de una toma de decisión, nosotros nos hemos sentado precisamente con la Gobernación, con la alcaldía, para retomar todo el proceso, porque venía de un silencio; yo encuentro una decisión de no seguir el pago de algunas cosas, sin embargo, lo que nosotros hemos hecho es acercarnos y tomar una decisión en conjunto y ya presentársela al presidente, revisar el presupuesto juiciosamente, hacer unos ajustes y unos compromisos para que tanto alcaldía, Gobernación y, en ese caso, Nación, en cabeza del Ministerio, podamos cumplirlos y entregamos todo la elaboración que se hizo al presidente. Estamos ya esperando yo creo que dentro de muy pocos días tendremos anuncios, es lo que yo ya espero; ya hemos conversado con él y estamos esperando la toma de decisión ya final, pero ya él tiene el material, material que elaboramos en conjunto y creo que eso también es importante decirlo, no es que el Ministerio esté por un lado, Gobernación y alcaldía por otro, hemos estado unidos retomando relaciones y haciendo también una reunión con el Presidente Neven, quien vino aquí a Barranquilla y estuvo con nosotros y revisó también el presupuesto, entendiendo un poco que los compromisos que se tienen desde Panam Sport son fuertes para cumplir con un evento, que como usted bien lo dice, hace parte del ciclo olímpico y, por tanto, requiere ciertos compromisos.

Entonces, muchas gracias, espero haber contestado. Bien, con relación al tema de los contratos de biometría que encontré puntualmente, que se había sostenido en el Gobierno de la doctora María Isabel, ese contrato fue terminado de manera unilateral, dado que tenía muchas irregularidades y al hacer la revisión jurídica no se veía viable, por tanto, tomé la decisión de hacer una terminación unilateral en el contrato con al desarrollo. Bien, con relación al artículo para mirar el derecho fundamental al proyecto, por supuesto cuente con nuestro apoyo, lo miramos, lo revisamos y, lo que tengamos que hacer como Ministerio nos parece supremamente importante en este caso que el deporte se convierta en un derecho fundamental también. ¿Qué me cuentan acá del escenario de Ibagué? Dice que se terminó la obra y que hoy están en reuniones con la veeduría exactamente y la Contraloría para avanzar en las no conformidades técnicas de la obra, entonces esto es

lo que llega del Ministerio y, que precisamente hoy están reunidos, eso es lo que podría decir; cualquier cosa si usted quiere nos sentamos, miramos nuevamente, para dar respuesta de manera puntual de acuerdo a esta reunión que se está realizando y no decir cosas que no sabría qué está pasando allá, entonces poco para ello. Bien, con relación al presupuesto; evidentemente, lo que se habló para el presupuesto del próximo año es que el Ministerio del Deporte tiene un presupuesto que se dejó por un 1.269.000.000, ¿me corrigen? 39, pero superó el billón de pesos; hay unos ítems muy importantes aquí que quiero resaltar para el Presidente. Uno, el tema de la masificación y la democratización de la educación física, la recreación y el deporte en las regiones, lo vamos a trabajar en unión con el Ministerio de Educación, entonces vamos a hacer una alianza con ellos para llegar y fortalecer lo que se ha denominado la jornada ampliada.

Dos, una línea que hoy, y respondo a ello lo que la petición de ustedes frente al tema del fútbol femenino, para nosotros también es una preocupación, debido a eso se queda en el presupuesto del próximo año una línea que se llama más mujeres en el deporte y, allí específicamente del rubro que tenemos destinado vamos a dejar ocho mil millones de pesos para hablar, y eso ya llevo mes y medio hablando con la Di Mayor y con la Federación que hoy tenemos una reunión también, para mirar el tema de una liga digna para nuestras futbolistas, puntualmente que esa es la solicitud que nos han hecho. Entonces, ya se deja un recurso para garantizar, esperamos de alguna manera que la Federación también, porque ustedes saben que no podemos pasar por encima de ello; entonces, estamos hablando con la Federación, pero ya hay un recurso desde el Gobierno nacional, es decir, que uno de los argumentos no sea por falta de recursos, eso está garantizado para el próximo año. Bien, con relación a la Ley 182, la próxima semana, hemos hablado con la Senadora Norma Hurtado, quien estaba liderado el proyecto, nosotros hemos venido estudiándolo desde el Ministerio y ya tenemos listo una propuesta para que lo miremos juiciosamente, para que nos volvamos a sentar, hicimos un análisis interno y quisiéramos mirar una propuesta para algunas cosas puntuales, la próxima semana ya tenemos la mesa poco para agendar. Bien, Representante, con el caso de Manizales y las adiciones puntuales; en el caso de Pereira, aquí está el secretario, ya llegamos a acuerdo para la adición de Pereira, llegamos a un acuerdo ayer el día de Armenia.

¿Cierto? aquí estamos mirando, tenemos un entrabe allí, pero ya se solucionó y, estamos esperando que desde la alcaldía de Manizales nos digan si aprueban lo que nosotros les propusimos en términos de un 70/30 teniendo en cuenta la Ley 80; entonces, estamos esperando un poco ya sentarnos con ellos no más, de acuerdo a lo que ellos también nos propusieron para el tema de adición presupuestal, principalmente en el caso de Manizales. Bien, por supuesto, vamos a Guaviare, estamos esperando ya la logística que podamos de alguna manera avanzar en ello y nosotros también estamos súper dispuestos

a trabajar. Evidentemente, quiero contarles un poco en términos de nuestra ejecución presupuestal, que tenemos un 53% comprometido, un 20% pagado, entonces ¿Esto qué indica? Hay una cosa que yo quiero aclarar acá, nosotros hacemos convenios donde se va pagando hasta que el servicio esté terminado, eso es una debilidad en el caso de, por supuesto, que no podemos pagar por obras que no se hayan hecho, no podemos pagar por clases que no se hayan dado, no podemos pagar, entonces, apenas los convenios están saliendo, hay un retraso evidentemente en el caso de nuestro Ministerio, los primeros 4 meses de ejecución fue del 0.2%; hemos tratado de correr muchísimo y avanzar para que en este caso quede el 53% ya comprometido y 20% del pagado y, establecer en este último semestre un plan de contingencia muy fuerte, porque sí tenemos recurso allí. No sé si me queda algo más o yo creo que he dado respuesta, es que ese es un contrato de ciudad, que una vez se establezca si van adelante los Panamericanos, tenemos que redefinir los pagos, ya nosotros lo hicimos y le hicimos la propuesta al señor Presidente; los Juegos Panamericanos solamente pueden ser válidos si se hace un CONPES; nuestro presupuesto no da, es un presupuesto demasiado alto y también lo que le corresponde a alcaldía y Gobernación lo miramos, pero dependerá una vez se tome la decisión; en este momento ya tenemos los porcentajes, pero dependemos es de ello ¿Algo más?

La Presidenta:

Un minuto Salcedo que es el citante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias por su asistencia. Le prendemos las alarmas a la Comisión Séptima frente a la ejecución presupuestal, 20% es de verdad difícil para los 4 meses que le quedan y, el deporte necesita también que la ejecución sea mucho más rápida, y es urgente Ministra que usted coja el lapicero y lo haga de la mejor manera por supuesto, no de manera apresurada ni loca, pero hay que ejecutar el presupuesto porque en los Inder y, sobre todo Ministra, yo le voy a llamar la atención en algo, se necesita hoy más que todo implementación deportiva, hay muchos municipios que necesitan ello; y, ojalá, los escenarios deportivos de los Juegos Nacionales se quede la implementación allá, la dejemos la que corresponde frente a la inversión y no la recojamos una vez pasen los juegos que eso es una solicitud también de las sedes.

La Presidenta:

Muchas gracias Representante Salcedo, a usted por la citación a este importante Debate; a la Ministra, al director de los Juegos Nacionales y a todo el equipo. Le pido a los Representantes por favor no ausentarse para aprobar unas Proposiciones que necesitamos para la semana próxima. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. III, Negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia. Siguiendo punto señor Secretario. Tiene la palabra la Ministra que se va a despedir.

Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte:

Bueno a todos muchísimas gracias, de verdad desde el Ministerio del Deporte estamos siempre prestos a dar respuesta a sus inquietudes, a todos gracias por su escucha, por sus preguntas y por sus sugerencias y reflexiones. Presidenta, muchas gracias. Vicepresidenta, muchas gracias. Al señor Secretario muy amable, hasta luego a todos y gracias.

La Presidenta:

Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. IV, Lo que propongan los honorables Representantes. Presidenta, tenemos 4 Proposiciones radicadas en esta Secretaría.

La Presidenta:

Leámoslos por favor señor Secretario.

El Secretario:

Primera Proposición radicada por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve. *Por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en el artículo 114 y 138 de la Constitución Política y, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente Proposición: Cítese a Debate de control político a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, para que exponga, Informe y dé respuesta a la Comisión al cuestionario que se anexa. Se adjunta cuestionario integrado por 8 preguntas. Siguiendo Proposición presentada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, así como el último inciso del artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente Proposición de Debate de control político: Cítese a Debate de control político al director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Félix León Martínez, para que exponga, Informe y dé respuesta a la Comisión sobre la gestión realizada por su entidad, de acuerdo al cuestionario adjunto. Se anexa cuestionario integrado por 24 preguntas. Siguiendo Proposición radicada por los Representantes Leider Alexandra Vásquez Ochoa y Juan Camilo Londoño Barrera. Por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6°, 233, 249 y siguientes de Ley 5ª de 1992, así como el último inciso el artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente Proposición Debate de control político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): En nuestra condición de Representantes a la Cámara*

y, en virtud de lo establecido en los artículos 114 de la Constitución y numeral 3 del artículo 6° y artículos 233, 234, 237 y 249 de la Ley 5ª, solicitamos se ponga en consideración de los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, la presente Proposición que cita a Debate de control político a: 1) La doctora Astrid Cáceres Cárdenas, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva para que responda el siguiente cuestionario. Se anexa cuestionario por temas. Primera infancia, 6 preguntas; infancia, 2 preguntas; adolescencia y juventud, 2 preguntas y, otras preguntas con cuestionario integrado por 9 preguntas más. Y, última Proposición, otra Proposición radicada por la Representante Martha Alfonso Jurado, dice: En la sesión de Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes desarrollada el pasado 8 de agosto del presente año, adherí a la Proposición de Debate de control público presentada por el honorable Representante Alfredo Mondragón y que está dirigida a la Constructora Bolívar; teniendo en cuenta esta adición me permito remitir el cuestionario adicional dirigido a la Constructora Bolívar para que sea incluido en el Debate que se desarrollará en fecha por definir. Se anexa cuestionario integrado por 6 preguntas. Y, la última Proposición radicada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, dice: En ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 3°, 233, 234, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a Debate de control político en sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara Representantes a la señora Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez; en la fecha y hora que defina esta Mesa Directiva, para que responda el siguiente cuestionario que se adjunta, integrado por 21 preguntas. Presidenta han sido leídas las cinco Proposiciones radicadas en esta Secretaría.

La Presidenta:

En consideración las Proposiciones leídas por el señor Secretario, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierran ¿aprueban los honorables Representantes las Proposiciones leídas?

El Secretario:

Presidenta, han sido aprobadas las Proposiciones leídas en esta sesión.

La Presidenta:

Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario, perdón, tiene la palabra el Representante Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidenta y compañeros. Les pido que me regalen 3 minuticos. Quiero dejar una constancia, pero también manifestar una situación, no, varias situaciones que se están presentando en el departamento de Casanare, créame que no estamos en buena racha. Ayer quedamos incomunicados por el sector de Boyacá, una vía que viene presentando grandes problemas y que desafortunadamente llevamos con una Comisión Accidental logrando,

poder lograr, estamos buscando poder lograr unas reuniones hasta hoy de unas formas no adecuadas, logramos la primer cita con el Ministro de Transporte para el próximo jueves 2 de la tarde, compañeros que hacen parte de esta Comisión; pero aún más, quiero manifestarle algo Presidenta, no sé qué pasa con el Gobierno del orden central, tenemos un hacinamiento de 134 detenidos en la Estación de Policía de Yopal, donde nos quita la poca gente que tenemos de la vigilancia para cuidarlos, pero sí envían los detenidos de Bogotá para la cárcel de Yopal donde no son recibidos los nuestros. Amanecemos con un plan pistola en el departamento de Casanare, pero aún más, escándalos de recursos, ahí y nos llama la atención lo que salió en Caracol, quien son las autoridades y quiénes determinarán si sí o si no, pero abundancia de recursos del narcotráfico y de los grupos armados al margen de la ley en campañas políticas Presidenta; comerciantes, políticos, dignatarios, asustados reina el miedo donde son citados al Norte Casanare o al departamento de Arauca o la frontera a pagar extorsiones, reina el miedo en mi departamento Presidenta. Yo creo que es buen momento que el Gobierno nacional y hoy estaré oficiando al Fiscal General de la Nación para que cree una Comisión desde acá de Bogotá para que tenga los ojos en estas elecciones en el departamento de Casanare porque no podemos seguir en esta situación. No era más, gracias Presidente.

La Presidenta:

Perfecto. Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita por Secretaría. Feliz tarde, muchas gracias.

El Secretario:

Presidenta, siendo las 13:36 horas, se da por terminada la sesión por instrucción de la Mesa Directiva y, se citara para la siguiente sesión por Secretaría. Buena tarde para todos.

Comisión VII Constitucional Permanente		Llamado a Lista		Período Constitucional 2022-2026	
Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en principio de la sesión	Excusa	No Asistió	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓				
2 ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	✓				
3 ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		12:06 m			
4 CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	✓				
5 CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	✓				
6 CORZO ALVÁREZ JUAN FELIPE	✓				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓				
8 ESCAF TUJERINO AGMETH JOSÉ	✓				
9 FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	✓				
10 GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	✓				
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓				
12 LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	✓				
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓				
14 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	✓				
15 PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓				
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓				
17 ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	✓				
18 SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	✓				
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓				
20 VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓				
21 YEPES CARO GERARDO	✓				

OBSERVACIONES GENERALES:

Elaboró: _____

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE Presidenta
 KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR Vicepresidenta
 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO Secretario

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 5 DE 2023

(agosto 22)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:58 horas del día martes 22 de agosto de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

De nuevo muy buenos días para todos compañeros, a todas las personas que nos acompañan el día de hoy; por favor, señor Secretario verifiquemos quorum y llamemos a lista.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta, siendo las 9:58 de hoy 22 de agosto de 2023, procedemos hacer el llamado a lista para verificación del quórum.

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Archila Suárez Hugo Alfonso
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Escaf Tijerino Agmeth José
- Forero Molina Andrés Eduardo
- Gómez López Germán José
- Londoño Barrera Juan Camilo
- Lopera Monsalve María Eugenia
- López Salazar Karen Juliana
- Mondragón Garzón Alfredo
- Pérez Arango Betsy Judith
- Quevedo Herrera Jorge Alexánder
- Rozo Anís Germán Rogelio
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Vargas Soler Juan Carlos
- Vásquez Ochoa Leider Alexandra
- Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Ábrase la sesión del día de hoy, proceda señor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de
2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha. agosto 22 de 2023

Hora. 9:58 horas

Lugar. Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de actas

Acta número 35, del 23 de mayo de 2023 a 106
folios

Acta número 36, del 24 de mayo de 2023 a 19
folios

Acta número 38, del 6 de junio de 2023 a 23
folios

Acta número 39, del 7 de junio de 2023 a 24
folios

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

Discusión y votación de proyectos de ley.

**1. Proyecto de Ley número 327 de 2022
Cámara - 138 de 2022 Senado, por medio del
cual se otorgan lineamientos para la creación de
la política pública de lactancia materna, incentivo
para los bancos de leche humana y alimentación
complementaria.**

Autores: Honorables Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Yamil Hernando Arana Padauí, Julio Roberto Salazar Perdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute*, y los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nadya Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Solarte Benavides, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marín, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Marín Lozano.*

Radicado: agosto 19 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2022

Radicado en Comisión: febrero 3 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Ponente única).

Designada el 1º de marzo de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2023 (mar. 22-23)

Último anuncio: agosto 8 de 2023.

V.

Anuncio de proyectos

VI.

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Proceda señor Secretario a leer el primer punto del Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. II, aprobación de actas, Acta número 35 del 23 de mayo de 2023 a 106 folios, Acta número 36 del 24 de mayo de 2023 a 19 folios, Acta número 38 del 6 de junio de 2023, a 23 folios y Acta número 39 del 7 de junio de 2023 a 24 folios. Presidenta esas son las Actas que están consideradas dentro del Orden del Día, para ser aprobadas por esta Comisión.

La Presidenta:

Señor Secretario, dejo la constancia que no voto las Actas 38 y 39, porque tenía incapacidad médica.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta.

La Presidenta:

En consideración las Actas leídas con las constancias dejadas, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes las Actas leídas?

El Secretario:

Presidenta, han sido aprobadas por esta Comisión las Actas sometidas a la Comisión.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Tercero, Negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario:

IV, Discusión y votación de proyectos de ley, se encuentra para someter a Debate, discusión y votación el Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, *por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria*. **Autores** los honorables Senadores, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Yamil Hernando Arana Padauí, Julio Roberto Salazar Perdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute, y los honorables Senadores, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadya Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Solarte Benavides, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marún, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides blanco Álvarez y José Alfredo Marín Lozano. Radicado agosto 19 de 2022, **Publicación Proyecto de Ley**, *Gaceta del Congreso* número 958 de 2022, Radicado en Comisión febrero 3 de 2023, Ponentes Primer Debate, *Leider Alexandra Vázquez Ochoa*, Ponente Única, designada el 1° de marzo de 2023, Ponencia Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 201 de 2023, Último anuncio, agosto 8 de 2023. Presidenta, ese es el proyecto que está considerado en el Orden del Día para ser discutido y votado en el día de hoy.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer por favor la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 327 Cámara, 138 Senado.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta. *Proposición con que termina el Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir Ponencia de Primer Debate en Cámara positiva, y en consecuencia solicitarle a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, "por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria"*. Presidenta, se encuentra leída la Proposición con

que termina el Informe de Ponencia, del Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara.

La Presidenta:

En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, doctora Alexandra como coordinadora Ponente ¿qué tiempo necesita? Aunque no hay problema. Tiene el uso de la palabra la coordinadora Ponente.

Honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Muchas gracias Presidenta, buenos días para todas y todos. Bueno, hoy vamos a hablar del Proyecto de Ley número 327 de Cámara, 138 de Senado, *por el cual se otorgan los lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, y el incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria*. No sé si puedan colocar la presentación, por favor, gracias. Bueno, el objeto del proyecto es otorgar estos lineamientos de manera general para la creación de esta política pública sobre lactancia materna, incentivo y creación de estos bancos de leche humana y alimentación complementaria, vamos a dar algunos conceptos para tener un panorama más general. La lactancia materna es este proceso de alimentación con leche de una madre hacia su bebé o a su hijo, bien sea de manera directa por el pecho o de manera extrayendo obviamente el líquido del seno y dándoselo al bebé a través de otro medio, adicionalmente también se considera dentro de la lactancia materna la alimentación del bebé, que puede ser donada por parte de otras personas que no necesariamente son la madre.

La lactancia materna exclusiva es, esta lactancia que se da únicamente al bebé durante los primeros seis meses, sin ningún otro tipo de alimento ni siquiera agua, esta lactancia es recomendada, la Organización Mundial de la Salud dice que este mantenimiento de la etapa de lactancia debe darse desde el momento en que nace, hasta los dos años, pero la lactancia materna exclusiva se debe dar durante sus primeros seis meses. Los beneficios de la lactancia materna son supremamente importantes, no solamente para la madre como para el bebé, sabemos que cuando se inicia el proceso de lactancia, comienza la producción de oxitocina, esta hormona que genera el vínculo materno filial y de protección de la mamá hacia el bebé y, del bebé obviamente hacia la mamá para el crecimiento sano de este ser. También dentro de los beneficios está las vitaminas, vitaminas A, B, C y D, contiene fósforo y calcio elementos esenciales para el desarrollo óseo de los bebés, rica en hierro y proteínas, recordemos que es la primera barrera inmunológica que reciben los bebés en el momento del nacimiento, es la lactancia materna, a partir de este contenido proteico que hay, tiene niveles óptimos de grasa que van a permitir el desarrollo, por supuesto, no solamente material de reserva dentro del cuerpo, sino adicionalmente material que va a permitir proteger los huesos y demás, y carbohidratos con altos contenidos,

azúcares que van a permitir el desarrollo cerebral y por supuesto la generación de energía para un buen crecimiento de los bebés.

La lactancia materna en Colombia tiene, o se ha trabajado digamos desde diferentes o tres tipos o tres puntos principales, el primero fue el plan nacional de seguridad alimentaria, este plan de seguridad alimentaria se documenta en un Conpes, el Conpes 113 del 2008, y establece la política de seguridad alimentaria a nivel nacional, una política para proteger las poblaciones principalmente de contingencias y situaciones indeseables, asegurar la alimentación por supuesto a todas aquellas personas del país, y esta articulación y esta organización de diferentes entidades e instituciones. Hace un énfasis principal ese plan nacional en territorios con poblaciones vulnerables, con poblaciones con pobreza extrema, poblaciones también que han sido desplazados de la violencia y afectados por catástrofes o desastres naturales. También tenemos el Plan Decenal de Lactancia Materna, ya hay un plan decenal que, por supuesto, habla, orienta la protección de niños y niñas mediante la lactancia materna, se basa principalmente en la adecuada lactancia, en la manera permanente que debe ser, que debe verse de manera natural, saludable y culturalmente pertinente. También está el plan decenal de salud pública, hay un capítulo que habla sobre los desafíos en salud pública y vincula, obviamente, dentro de esto el marco territorial de protección social, y la lactancia materna dentro de estos procesos.

Bueno, vamos a hablar un poquito también de la alimentación complementaria, ésta es cuando ya la lactancia a los seis meses generalmente no sule las necesidades del ser en desarrollo, y lo que se realiza obviamente es empezar o comenzar a dar nuevos alimentos al bebé, principalmente líquidos, adicionalmente a esta lactancia materna. Generalmente este tipo de alimentación debe ser complementaria hasta los dos años con la lactancia materna y en muchas ocasiones son estos factores principales, tanto la lactancia materna como la alimentación complementaria, los principales factores de desnutrición en los primeros dos años de vida de los lactantes. Bueno, que los bancos de leche humana que es uno de los objetivos que tiene este proyecto principalmente, son estas estrategias para recolección mediante una red de donantes y promover y obtener una mayor número de mujeres donantes, permite o lo que quiere es garantizar la supervivencia infantil, la seguridad humana y nutricional de todos los menores que puedan ser alimentados mediante estos bancos de leche humana; contribuyen obviamente a la reducción de la desnutrición y de la muerte o de la mortalidad neonatal infantil, que digamos que en este país tenemos unas cifras de desnutrición supremamente altas. A nivel mundial 45 millones de niños presentan desnutrición aguda.

En muchos lugares del mundo se identifican prevalencias bajas en Latinoamérica, principalmente

en Chile, Perú y Guatemala que las prevalencias son del 1%, pero en Colombia la prevalencia está sobre el 1.6%, o sea ni siquiera estamos a la par de esos países donde ya se han desarrollado mecanismos para mejorar y para estimular la lactancia materna. Las entidades territoriales con mayor prevalencia encontramos La Guajira, Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés, Guaviare y Chocó, la Colombia profunda que es la que principalmente presenta estas problemática de prevalencia y de desnutrición infantil, Bogotá también presenta o se encuentra dentro de los altos índices, pero con la diferencia de que ellos están notificando constantemente, entonces Bogotá si hay cifras reales de desnutrición infantil, mientras que en la Colombia profunda las cifras no existen, si no hay manera de alimentar mucho menos de poder llevar un control de prevalencia de desnutrición infantil. La principal prevalencia se da en sexo masculino, niños menores de un año y, en comunidades indígenas principalmente, el grupo indígena con mayor porcentaje fue la Comunidad Wayúu, con un 38.5 por ciento de desnutrición infantil. El proyecto está estructurado de manera que tenemos el objeto que ya lo leímos, las definiciones principales que hacen alrededor de esta estructura que de lactancia materna, también tenemos, por supuesto, las políticas públicas de lactancia materna, cómo van a estar estructuradas y articuladas con estas políticas públicas, mediante, obviamente, el Ministerio de Salud y Protección Social, y el Gobierno nacional la posibilidad de coordinar con otras entidades como el Bienestar Familiar y demás, todas estas políticas públicas. También están vinculados, obviamente, el ámbito de aplicación, tenemos que éstos estarán regulados, obviamente, por el Ministerio de Salud, que no debe ser excluyente principalmente esta lactancia ni por raza, ni por etnia, ni condición social, ni mucho menos nacionalidad, estos bancos de leche humana.

También están los requisitos de donación que deben estar dados exclusivamente por el Ministerio de Salud, requisitos como cuáles son las personas que están habilitadas para poder donar, cuáles son los criterios de exclusión en caso de las donaciones, los límites de tiempo de la donación, el volumen de donación mínima que deben dar las mujeres que son donantes, y obviamente los manuales para poder tener buenas prácticas, condiciones de calidad, de inocuidad, de preservación, aquí me preguntaba la Presidenta hace un segundo, cuánto tiempo puede durar la leche materna congelada, puede durar de 6 a 12 meses congelada, entonces creo que es una oportunidad muy grande para poder incentivar estos bancos de leche humana. También las características como, bancos de leche humana, la posibilidad de que puedan estas hacer donaciones para estos bancos de leche humana, por supuesto cooperación pública privadas que incentiven esta creación, este mantenimiento de estos bancos de leche humana, y los funcionamientos del mismo,

de estos bancos en relación que deben estar definidos por el Ministerio de Salud.

También encontramos normalización de la lactancia materna, que creo que en un país como Colombia incentiva esto a que sea normal ver lactar a una mujer en cualquier momento que se requiera y en cualquier lugar que se necesite, todavía la lactancia materna se estigmatiza, se ve como un problema sacar y alimentar su hijo en un sistema de transporte público, la gente lo ve de manera extraña, pero el proyecto lo que quiere es incentivar, obviamente, y normalizar la lactancia materna, hay un plus muy importante que son estas rutas domiciliarias que me parece increíble, rutas de los bancos de leche materna que vayan hasta los lugares donde están las donantes, puedan recoger obviamente la leche y encargarse por supuesto del transporte, almacenamiento y distribución y todo el control de calidad que se requiere, dentro de estos bancos de leche materna. También está articulado con el Plan Decenal de Lactancia Materna, se quiere que se articule, no va en contra del Plan Decenal de Lactancia, sería un complemento a este Plan Decenal de Lactancia para poderlo organizar y, por supuesto, también tenemos aquí, por ejemplo, en el caso de las madres que son donantes, ellas deben presentar exámenes tres meses antes de la donación, pero si hay exámenes que son posteriores a los requeridos normalmente, son exámenes supremamente costosos, la idea es que estos bancos puedan pagar los exámenes incentivando obviamente a la donación de la leche materna y la creación de estos bancos.

Entonces yo creo que es un proyecto supremamente importante que va a garantizar, obviamente, este sistema de recepción, de almacenamiento y, por supuesto, de facilidad de entrega de estos bancos de leche humana, también los gastos están asociados a los exámenes, lo que les comentaba y a consultas médicas, deben ser dados por los bancos de leche humana para incentivar, por supuesto, y asegurar la salud de la persona donante, garantizar, por supuesto, el funcionamiento de estos bancos mediante cooperaciones y alianzas público privadas, y deben estar articulados a las entidades del Estado, recordemos que no debe existir ninguna contraprestación a esta donación de leche materna, por lo que es un acto altruista, voluntario de mujeres que quieren generar estas redes de apoyo de crianza entre sus hijos. El proyecto ha tenido cambios, se han avalado diferentes Proposiciones, sugerencias, por ejemplo, del Ministerio de la Igualdad y de la Secretaría de la Mujer principalmente, como son la inclusión del lenguaje, mujeres y personas lactantes, recordemos que hay personas lactantes que no se identifican con el género femenino, entonces ahí se aceptó esa Proposición, se aceptaron también comentarios del Departamento Nacional de Planeación, por ejemplo, ellos proponen que vaya de la mano con el Plan Decenal de Salud Pública, con el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria, se incluye también el Consejo Nacional de Política Social con el fin de que coordine

las políticas públicas del Gobierno nacional dentro de este proyecto. También se propone modificar el artículo 15 del proyecto, acorde a los comentarios expuestos por el Ministerio de Hacienda para que no tenga ningún problema y se garantice la división de poderes dentro del mismo, se tiene en cuenta también la solicitud del Ministerio de Hacienda de que las disponibilidades presupuestales queden dentro del marco fiscal de mediano plazo y un marco de gasto de mediano plazo dentro del texto propuesto. No sé si tengan algunas dudas, creo que mi invitación es a que contribuyamos con este proyecto, a que veamos las posibilidades que tiene la creación de estos bancos de leche materna y alimentos complementarios, que van a beneficiar por supuesto a los niños y niñas de este país.

La Presidenta:

Muchas gracias doctora Alexandra, tiene el uso de la palabra el doctor Gerardo Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidenta, agradecerles, saludarla, saludar a los demás compañeros. Presidenta y compañeros, este es un proyecto de ley que ha presentado la bancada del Partido Conservador, y que lo que busca es contribuir a mejorar toda esa buena intención de nutrición, especialmente de los niños vulnerables de este país, reconociendo de lógico lo que en Colombia se ha hecho referente a lactancia materna, a nutrición, lo que ha derivado con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Plan Decenal de Lactancia Materna, el Plan Decenal de Salud Pública. Es un proyecto que sencillamente quiere incentivar todo lo que tiene que ver con el manejo, motivar la donación de leche materna y, que en este país los bancos de leche materna logren ampliarse, solamente existen 15, de la misma manera es un proyecto que no deroga el Plan Decenal de Lactancia Materna, por el contrario, lo que hace es contribuir a su buen desarrollo buscando excelentes fines. De la misma manera, este proyecto quiere que se le dé importancia y lo decía muy bien la Ponente en su explicación, a todos los nutrientes que tiene la leche materna, en Colombia se busca que se divulgue publicidad de leche en polvo, que no cuenta con los nutrientes que si tiene la leche materna, desde el año 2019 ha decrecido todo lo que tiene que ver con donación de leche materna, se ha reducido toda la buena voluntad, porque a las madre les toca sufragar los costos para los exámenes, este proyecto lo que está buscando específicamente es que a través del sistema de salud, esos exámenes sencillamente sean sufragados. Si la madre hoy quiere donar, vuelvo e insisto, tiene que pagar los exámenes, este proyecto de ley yo quiero pedirles a los compañeros de esta comisión, lo apoyemos, sencillamente tiene una muy buena intención y que ojalá el Gobierno nacional entienda la importancia, al ser política pública lo que quiere es articular todos los programas, los planes, las mismas estrategias bien intencionadas que quiere el Gobierno nacional. Presidenta gracias.

La Presidenta:

Sigue en discusión el proyecto ¿alguien más solicita el uso de la palabra? Doctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muy buenos días a todos los compañeros de la comisión, me parece que el proyecto es un proyecto interesante, yo leí los conceptos y generan algunas dudas sobre que estemos legislando sobre temas que ya hoy tienen leyes, yo lo único que pediría Alexandra, dadas esas dudas surgidas en los conceptos, es que tengamos absoluta claridad y que el Ministerio de Salud también nos presente lo que ellos consideran frente a este proyecto de ley, que sin lugar a dudas toca un tema de salud muy importante, en ese orden de ideas mi invitación a los Ponentes es a que revisemos si realmente esas dudas que se surgen desde los conceptos, tienen algún fundamento y, solamente esperamos que no caigamos en legislar sobre lo ya legislado, esa es mi observación y por supuesto entiendo la importancia del proyecto que hoy nos ocupa.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Coordinadora Ponente, la doctora Alexandra.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Bueno, muchas gracias. Sí, doctor Salcedo, digamos que dentro de los cambios están muchos conceptos que no estaban digamos dentro del proyecto inicial, que fueron aprobados mediante las Proposiciones, sí hemos tenido digamos algunas percepciones o visiones con respecto a una sobreproducción normativa con relación al Plan Decenal de Lactancia Materna, pero vemos que es complementario a este plan, no está en contra ni está compitiendo con el Plan Decenal de Lactancia Materna, sino que obviamente es un complemento más que incentiva por supuesto estos bancos de producción de leche materna, estos bancos de almacenamiento de leche materna, y no va a ir en contra vía digamos de ninguna de las otras y, obviamente, la importancia de poder reconocer esta lactancia materna como una práctica digamos en la promoción de salud, como en la prevención de enfermedades, como inicialmente yo lo decía, la leche materna es el primer cerco inmunológico que recibe el bebé en sus primeras etapas de vida, entonces es importante obviamente esa percepción y obviamente esa visibilidad que se necesita de estos bancos de leche, todos aquellos conceptos que nos dieron los Ministerios en su momento y dudas que habían, quedaron aprobados también dentro de las Proposiciones.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. Señor Secretario por favor, ¿aprueban los honorables Representantes el Informe con que termina la Ponencia?

El Secretario:

Presidenta, fue aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado.

La Presidenta:

Sírvase informar señor Secretario, cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 327 Cámara, 138 Senado.

El Secretario:

Presidenta, este proyecto de ley consta de 16 artículos, incluida la vigencia.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar si se han presentado Proposiciones para modificar el articulado del presente proyecto.

El Secretario:

Sí Presidenta, hay radicadas en Secretaría cuatro Proposiciones modificatorias de articulado, y una Proposición de artículo nuevo, suscritas por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

La Presidenta:

Sírvase leer por favor señor Secretario, las Proposiciones radicadas.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta. Primera Proposición modificatoria del artículo segundo, modifique el artículo 2° del Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado el cual quedará así. *“Artículo 2°. Definiciones. Para efectos de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: Alimentación complementaria del lactante. Proceso por el cual se introduce al lactante alimentos sólidos o líquidos distintos de la leche materna, o de una fórmula infantil como complemento de esta. Banco de leche humana. Centro especializado cuyo objetivo principal es la supervivencia neonatal e infantil, responsable de la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y de la recolección, procesamiento, control de calidad y suministro. Garantizan la seguridad alimentaria y nutricional prioritariamente del prematuro, contribuyendo así a la reducción de la desnutrición y de la mortalidad neonatal e infantil. Donante de leche humana. Toda persona en etapa lactante que cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Lactancia materna exclusiva. Alimentación otorgada al lactante durante los primeros seis meses de vida, exclusivamente con leche materna sin el agregado de agua, jugos, te, u otros líquidos o alimentos.*

Lactancia materna óptima. Práctica de lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de edad, acompañado de alimentación complementaria para las mujeres, personas lactantes y el lactante. Lactante. Niño o niña que se encuentre en rango de edad de 0 a 12 meses cumplidos. Leche humana.

Fluido corporal producido por glándula mamaria. Suscrita la Proposición por la Representante Leider Alexandra Vázquez. Segunda Proposición modificadorio radicada en Secretaría, “*Modifíquese el artículo 13 del Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado el cual quedará así, artículo 13, Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria y el Plan Decenal de Salud Pública. La política pública que desarrolla el Estado colombiano por intermedio del Ministerio de Salud y protección social, consecuencia de esta ley deberá articularse de manera eficaz con el Plan Decenal de Lactancia Materna y alimentación complementaria y el plan decenal de salud pública*”. Firmado por la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa. Siguiendo Proposición modificatoria, “*Modifíquese el artículo 14 del Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado el cual quedará así: Artículo 14. Articulación con políticas públicas.*”

El Gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social dentro de su autonomía podrá complementar, coordinar y armonizar la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria, con las políticas públicas existentes encaminadas a la seguridad alimentaria de mujeres, personas lactantes y primera infancia, así como las políticas de formalización, empleo, emprendimiento, promoción y prevención en salud, con el fin de garantizar una ruta integral enfocada en la salud y en la sostenibilidad económica de las mujeres y personas lactantes, desde un enfoque de desarrollo y reconocimiento de capacidades siempre y cuando se cumpla con los lineamientos establecidos en la presente ley. Para tal fin el Gobierno nacional podrá coordinar con el ICBF, con el DANE, el Consejo Nacional de Política Social y demás entidades pertinentes la inter operabilidad de la información necesaria para la formulación de acciones concretas y efectivas en conjunto con los territorios, especialmente aquellos con mayores índices de natalidad, morbilidad infantil, desnutrición, desempleo e informalidad”. Firma la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa. Siguiendo proposición, “*Modifíquese el artículo 15 del Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado el cual quedará así:*

Artículo 15. Iniciativas legislativas articuladas con la política pública. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social propenderá por iniciativas legislativas que creen un marco jurídico de protección al lactante y a la persona donante, que incluye incentivos para la creación de bancos de leche humana y alimentación complementaria de forma integral. Parágrafo. El Gobierno nacional realizará avances concretos en materia sancionatoria con respecto a las estrategias de mercadeo perjudiciales que se dirigen a la población lactante y personal de la salud con relación a productos sucedáneos de leche materna”. Firma la Representante Leider Alexandra Vázquez

Ochoa. Siguiendo proposición aditiva, “*Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado el cual quedará así: Artículo nuevo. Los lineamientos de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria deberán estar sujeto a las disponibilidades presupuestales, al marco fiscal de mediano plazo y al marco de gasto de mediano plazo*”. Firma la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa. Presidenta, han sido leídas las Proposiciones modificatorias del articulado, del Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, radicadas en Secretaría.

La Presidenta:

¿Están avaladas, señor Secretario?

El Secretario:

Sí, fueron presentadas por la Ponente.

La Presidenta:

En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 327 Cámara, y 138 Senado, incluyendo las Proposiciones aditivas. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima el articulado leído en bloque?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado por la Comisión el articulado presentado incluyendo las Proposiciones leídas y radicadas en Secretaría.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer Título y pregunta del Proyecto de Ley número 327 Cámara, 138 Senado.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Título y pregunta, proyecto de ley *por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria*. Y la pregunta es, ¿está de acuerdo la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, en que este proyecto se convierta en ley de la República? Presidenta ha sido leído el Título y la pregunta.

La Presidenta:

En consideración Título y pregunta, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes Título y pregunta?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Título y pregunta del proyecto de ley en discusión.

La Presidenta:

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. V, anuncio de proyectos.

La Presidenta:

Por favor señor Secretario, anuncie proyectos.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Proyectos de ley para anuncio, Proyecto de Ley número 399 de 2022 Cámara, 204 de 2022 Senado, *por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados, y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de Ley número 322 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, *por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción de acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara y 02 de 2022 Senado, *por medio de la cual se ordena modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y se dictan otras disposiciones*. Presidenta han sido anunciados los proyectos en esta Comisión.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Presidenta, debo dejar constancia de la asistencia de Representantes que no habían contestado a lista que son, el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, el Representante Jairo Humberto Cristo Correa, el Representante Germán José Gómez López, el Representante Alfredo Mondragón Garzón, la Representante Betsy Judith Pérez Arango, el Representante Juan Felipe Corzo y la Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Y hace su arribo también el Representante Héctor David Chaparro Chaparro.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidenta, sexto punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señora Presidenta, me parece muy grave la carta con la que amanecimos hoy de las EPS Sura, Sanitas y Compensar que tienen 13 millones de afiliados, que tienen 34.000 empleados y que le anuncian al país que ante la difícil y angustiada situación financiera que atraviesa el sistema, hasta septiembre podrán prestar servicios, y las razones son claras, yo creo que nosotros tenemos que tener aquí una responsabilidad, el valor de la UPC insuficiente para atender el plan de los beneficios de salud, uno de los puntos que más discutimos aquí en la Comisión Séptima de la Reforma a la Salud y, como a mí me gusta ir por la mitad, tengo que decir que el valor asignado en el 2022 y en 2023 de ajuste de la

UPC es insuficiente, pero digo lo de la mitad porque también hay que reconocer que es una herencia que trae la actualización de la UPC es este Gobierno, hay que decir que los anteriores Gobiernos tampoco la actualizaron, y hoy por eso la deuda del sistema no es ni siquiera clara, y por eso en la discusión de la Reforma a la Salud insistimos en unas reglas claras frente a mantener una actualización de la UPC. Lo otro es que no hay una redistribución equitativa de recursos de los actores responsables, ¿qué quiere decir esto?

Que mientras hay unas EPS que tienen una población que atender de enfermos, hay otras que tienen menos población, eso es un tema técnico que hay que resolver, porque vamos a terminar quebrando a las que tienen la mayor parte de la atención y de las cargas de la enfermedad, y lo más grave que también hay que decir que no sólo este Gobierno, pero lo debe solucionar, porque para eso uno gobierna, son los pagos de las deudas, las deudas de presupuestos máximos de esas EPS hoy son, 695.000 millones de pesos, la cartera no PVS que es la misma, que le cambiaron de nombre, de presupuestos máximos es de 1000 millones de pesos, y no puede ser que hoy la deuda por canastas Covid no se haya pagado, la proyección de pérdidas es absolutamente grave, y no solamente estoy hablando de esta carta, que prende las alarmas, porque a mí me van a decir ahora que la solución será la Reforma, no, la solución es pagar, girar los recursos y las EPS intervenidas hoy, están en igual situación o peor, por cuenta de que el Superintendente de Salud nombra los interventores, figura nueva, y aparte de todo los que llegan a administrar las EPS intervenidas, y ahora tiene una figura que se llaman contralores, entonces el promedio de giros de esas EPS intervenidas, que era de 30 días de los recursos, hoy está en 65 días, y lo peor, hoy el giro de esos recursos son el 75% de otras vigencias, si queremos hacer reforma quebrando el sistema hablémonos claro, porque además las visitas del Superintendente de Salud le llaman a uno la atención, a las cuales solo invita a la bancada de Gobierno, pero bueno eso no hay ningún problema, eso lo dijimos desde hace rato, pero en la región cuando va el Superintendente de Salud y le van a poner las quejas de los giros, les contesta a los señores de las EPS, revisen que anoche les consignamos, entonces cuando el Superintendente va al Valle del Cauca la noche anterior han girado, pero pregunto yo, ¿cuánto han girado? En presencia de compañeros de la Comisión Séptima que van, que acompañan al Superintendente, porque a mí nunca me han invitado y espero que no me inviten, en esas circunstancias, no quiero tampoco que me inviten, pero lo quiero decir aquí con la claridad absoluta, y no podemos seguir hoy asfixiando el sistema por cuenta de que los recursos no fluyen, ni hablar de la ejecución presupuestal de entidades como el Invima, que no ha tenido en este año un director en propiedad, 40% de ejecución de una entidad que tiene la problemática más grave, y que nosotros aquí hemos hecho audiencias y Debates de control político. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Presidenta lo que anuncian las EPS hoy que le faltan billones de pesos para poder funcionar y que le quieren de manera, creo yo graciosa y un poco desleal en términos técnicos y conceptuales, echarle la culpa al Gobierno nacional porque no le dan los recursos para ellos poder tener la solvencia financiera, primero no es un discurso o una queja nueva de las EPS, es lo que hemos visto durante podríamos decir décadas, hace dos meses la saliente representante de ACEMI, manifestaba, hacía un gran anuncio de preocupación que porque la deficiencia en materia de cálculo de la UPC estaba dejando sin recibir más de 4.5 billones a las EPS, son anuncios que casi nunca tienen sustento jurídico ni técnico, porque se quedan diluidas básicamente en notas de prensa, y quiero decir sobre esto lo siguiente, yo si le pido a quienes defienden a las EPS, que haya rigurosidad técnica o por lo menos lealtad con las discusiones técnicas y conceptuales, porque lo que nos han dicho acá es que la Reforma a la Salud quiere acabar con un modelo mixto de aseguramiento, en donde los privados, concurren, dicen ellos, a capitalizar cuando no hay suficientes recursos, que son las EPS como aseguradoras en este modelo las que hacen control del gasto para proteger que los recursos se gasten como debe ser y que no se dispare el gasto en salud, y decían que la Ministra Corcho, que el Presidente Petro, que los que defendemos la Reforma a la Salud somos unos estatizadores que porque queremos estatizar el sistema de salud con la Reforma, y ahora los anti Estado, los que dicen que hay que prevalecer el derecho privado en la salud, dicen que la única manera de poder supervivir y de poder prestar el servicio es que el Estado les entregue más recursos, pero yo pido rigurosidad técnica y lealtad en el Debate, es que aquí en este recinto la oposición al Gobierno dijo que cuando se anunciaba un aumento de la UPC del 12%, era insuficiente y que iban a destrozarse el sistema con un aumento del 12%, y pedían y exigían que tenía que ser del 14%, y finalmente no fue ni del 12 ni del 14 sino que el Gobierno de Gustavo Petro hizo un aumento del 16.2% de la UPC y tampoco les alcanza, ahora resulta que le falta un 5% más, y entonces el tema es las secuelas del Covid, el tema es los recobros, que no, que la carga de enfermedad, y no es que era un aseguramiento mixto, no es que son los inteligentes para la contratación, no son los que protegen los recursos públicos para que se gasten bien, no es que cuando faltan recursos son los que ponen los recursos cuando faltan, porque no podemos depender siempre del Estado, y cómo así que los anti Estado, entonces nos vienen a decir que entonces otra vez papá Estado de los recursos públicos de la ciudadanía, de aquellos miles de colombianos que le niegan el derecho a la salud, miles de colombianos les niegan el derecho a la salud con los recursos

de los colombianos, cientos de miles, millones, y entonces resulta que no, que quiere entregarle más plata para ellos poder cumplir con los indicadores financieros, será que se está demostrando lo que dijo el Presidente Gustavo Petro desde campaña, no como Presidente, desde campaña, que las EPS el esquema o el sistema o el arreglo institucional de las EPS de salud hoy es tan perverso, que ellas mismas tienden a desaparecer, es lo que han hecho siempre, se liquidan, se pierden los recursos de la salud, y se pierde el rastro de los que han hecho unos malos manejos de la salud, y ahora le quieren echar la culpa al Presidente Petro, es más, todavía siguen hablando de Carolina Corcho, es posible que ahora pidan la palabra para seguir hablando de Carolina Corcho, ya se fue Carolina Corcho carajo, porque le van a seguir atribuyendo eso, todos leímos aquí la carta del ex Presidente César Gaviria diciendo que le preocupaba la gestión del riesgo financiero, o le preocupa es que el Estado no le siga dando los recursos a las EPS, tuvimos Debate, aquí estuvimos varios en la Casa de Nariño, la doctora Dilian Francisca le preocupaba la contratación inteligente de los recursos, porque las EPS podían proteger y hacer un cuidado de los recursos, y le dijimos doctora, usted no es que estaba de acuerdo pues que aquí debe haber un control público de los recursos, y dijo, ah sí, entonces por qué insiste en la contratación, sigue ese mismo discurso, que Carolina Corcho no quería y que entonces dejó una trama allá en el Ministerio para impedir que funcione el sistema, puro cuento, es lo que está diciendo el Presidente Petro hace años, y es lo que está pasando, o qué vamos a hacer entonces, hacer lo de Alejandro Gaviria que posa de intelectual, que era Ministro de Educación y no desarrolló ninguna Reforma, ninguna transformación real en educación, pero mantenía metiendo las manos, para no decir otra cosa, mantenía metiendo las manos el ex Ministro Alejandro Gaviria en el tema de salud, para hacer qué, lo que él dice que es responsable, lo que hizo fue con Medimás, es que estamos pendientes aquí, pendientes de ver algunos Debates con algunas EPS, sobre Medimás, por ejemplo, que porque le faltaba recursos a Medimás y a las EPS entonces les flexibilizaron las condiciones de solvencia y de criterio financiero, salvando EPS todo el tiempo, y les parece que es lo normal, es salvarlas con los recursos públicos, esa es la inteligencia de Alejandro Gaviria, y hoy nos van a repetir lo mismo, yo creo que esto hay que ser serios, leales en términos conceptuales y con la rigurosidad técnica, los que nos han acusado supuestamente de no tener rigurosidad técnica han sido aquellos que dicen que esto es un modelo de aseguramiento mixto y hay que protegerlo, yo digo, donde está la lealtad conceptual cuando se dice que no quieren que estaticen, pero disque para salvar las EPS hay que traerles más plática de la gente, el año pasado fue 1.200.000 personas que le negaron servicios, 35% de riesgos de salud, según Informe que da la semana pasada el Superintendente, a esta fecha ya están superando las PQR del año

pasado, y está anunciando el Superintendente que va a trasladar los casos en que las EPS le niegan servicios a la población, porque si ellos manejan recursos públicos, los van a tener que devolver si no le prestan la atención a la población, y va a tener que ser la Contraloría la que vaya a indagar por esos recursos públicos de la salud que no quieren entregar las EPS, cuando le niegan la atención a la población.

Estamos a agosto, y estamos superando según el Superintendente las quejas, las PQR del 2022, y entonces la culpa es de Petro, no la culpa de Petro, le quieren echar la culpa a Petro de los temblores, le quieren echar la culpa a Petro de la pésima gestión que hacen las EPS 30 años pidiendo siempre plata, nunca pueden responder con las garantías y hoy resulta que no, que es que lo que pasa es que eso fue Carolina Corcho la que lo dejó, o es que Petro está por debajo tratando subrepticamente de resolverlo, no, eso también son las castas políticas de las regiones las que se han adueñado no solamente de un manejo acomodado, de las EPS, sino también de las prestadoras, porque recuerden que han hecho de la salud un negocio a través de la integración vertical, dejemos la hipocresía, sabemos que hay castas, clanes políticos en las regiones que se han apoderado de los recursos públicos de la salud y que lo único que preguntan, o piden, siempre es que llegue el presupuesto, más presupuesto porque de esa manera las castas políticas se llenan los recursos con las EPS para que hagan el transaccionismo. Dejo ahí, pero este Debate se pone bueno.

La Presidenta:

Gracias Representante Mondragón. Representante Forero tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente, no sé si como intervención o como réplica, pero bueno, no importa, porque el doctor Mondragón hablaba de la oposición y hablaba de críticas que habíamos hecho a propósito de la Reforma a la Salud. Pero mire Presidente, yo creo que es importante dejar algunas claridades, doctor Mondragón, claro que es recursos públicos, yo personalmente nunca he puesto en duda que el sistema de salud colombiano se ha financiado con recursos públicos, a mí me gusta más que hablar de recursos del Estado de recursos de los colombianos, y la pregunta es, ¿quién puede administrar mejor esos recursos? nosotros consideramos que particularmente pueden ser algunas EPS que funcionan bien, usted considera doctor Mondragón que esos recursos públicos, esos recursos de los colombianos estarían mejor en manos del Estado, y posiblemente de los politiqueros, pero bueno, ese es otro Debate señora Presidenta.

El Debate que debe el día de hoy, yo creo que convocar a esta Comisión, seguramente al Congreso y al país, es la difícil situación financiera que están viviendo las EPS, tres EPS en particular doctor Mondragón, y no es Asmat Salud, no es ninguna de esas EPS que usted siempre trata de encontrar la más

mala para desacreditar todo el sistema, no, es Sura, Sanitas, es la EPS Compensar, y Presidente, aquí en la carta no sé si usted la leyó doctor Mondragón, ellos no están responsabilizando al Presidente Petro, usted dice que supuestamente lo están responsabilizando, no, ellos están sencillamente denunciando una difícil situación que están viviendo ellas, por distintas razones que se han venido acumulando, lo que a mí sí me llama la atención señora Presidente, es que esta carta es del 27 de julio, y el señor Ministro no le ha dado respuesta doctor Mondragón, eso realmente sí es alarmante, yo no puedo responsabilizar naturalmente al Gobierno de esto que está sucediendo, o no completamente, pero lo que yo sí puedo hacer señora Presidenta es poner de presente que el Ministro, con 13 millones de afiliados que están en riesgo, esté dejando de lado esto, yo me hubiera imaginado que el Ministro al otro día los estuviera convocando, yo he hablado con ellos, pero no lo está haciendo doctor Mondragón, y yo le voy a recordar un poco las cifras, efectivamente un Debate aquí en esta Comisión, doctor Víctor Salcedo, a propósito de las declaraciones, tengo que mencionarla, de la entonces Ministra Carolina Corcho sobre su decisión de reducir lo que había planteado el Ministro Ruiz, con menos información, del 14% de incremento de la UPC a 8, no 12, a 8, y fue por las denuncias que hicimos en esta Comisión, por las denuncias que se hicieron en otros espacios, en las redes sociales, en los medios de comunicación que finalmente el Gobierno en buena hora decidió incrementar la UPC en 16%, pero en ese momento incluso doctor Mondragón, usted que habla de sinceridad y honestidad intelectual, se hablaba de la necesidad de que ese incremento fuera aún mayor, y hoy nos están dando la razón precisamente las EPS, pero ese es otro tema doctor Mondragón, porque además le puedo hablar del tema de los recobros, le puedo hablar del tema de los presupuestos máximos, le puedo hablar del tema de las canastas Covid y sí, efectivamente ha habido un incremento en ciertas atenciones por cuenta del Covid, y eso está sucediendo doctor Mondragón no solamente en Colombia sino en el mundo entero, pero voy a ir a algo que yo sé que a usted no le gusta, pero además tenemos ahorita un Debate en medios de comunicación doctor Mondragón, una denuncia que quiero hacer señora Presidenta a propósito de la ADRES, porque aquí nos están diciendo básicamente que por obra y gracia de la Reforma a la Salud con una mayor estatización del sistema, se van a resolver todos los problemas y, doctor Mondragón, me permito estar en contravía de esa opinión, porque aquí tengo información que usted dice es que se la inventan, no doctor Mondragón, esta información es información que me respondió la propia ADRES dándole respuesta a derechos de petición que yo le envié, y aquí le pregunto a propósito de las facturas de los accidentes, o mejor dicho las atenciones derivadas de accidentes no SOAT o accidentes fantasmas, que hoy es realmente lo que audita y tramita la ADRES, me dicen doctor Mondragón, y esta es información de la ADRES

no es información mía, es información que me da el propio señor Félix León Martínez que en junio del año pasado doctor Mondragón, se estaban auditando 56.000 facturas, 56.000, y hoy en junio de este año solamente cinco doctor Mondragón, no son inventos míos, esta es información oficial de la ADRES, y quiero explicarle cuál es la razón, que el señor Félix León Martínez por estar pendiente de esta Reforma se ha dedicado a no administrar, a no gobernar, entonces que sucedió, la habían dejado estructurada una licitación para contratar auditores externos suficientes a partir del primero de enero en el año 2022, 23 perdón, y no la contrató, ¿y sabe que me responde? que acaban de sacar los pliegos de la licitación el 28 de julio, es decir, estuvimos todo el primer semestre sin auditores suficientes doctor Mondragón, y a esa entidad doctor Mondragón, es a la que usted quiere entregarle las funciones que hoy tienen las EPS, no tiene la capacidad técnica y administrativa doctor Mondragón, aquí no se trata, yo le digo, el Estado tiene una función importante en muchos temas pero en este caso en concreto yo le digo, el Estado y en particular la ADRES no va a tener la capacidad de reemplazar las funciones que hoy están desempeñando, y por esa razón lo que estamos viendo es que nos están en cierta manera precipitando señora Presidenta, a una crisis financiera, a una crisis sanitaria, perdón, sin precedentes. Y hay más temas doctor Mondragón, le puedo mostrar los datos, se los voy a pasar para que no diga que esto es un invento mío, esta es información oficial enviada por la ADRES, por la ADRES del Gobierno de Gustavo Petro, donde reconocen la incapacidad que están teniendo para hacerse cargo de esas pequeñas responsabilidades que tiene en el día de hoy, y a esa entidad vuelvo a insistir señora Presidenta, que pena ser tan reiterativo, es a la que le quieren asignar las responsabilidades básicamente de todo el sistema de salud con ese mismo esquema de pagos, de compra abierta, que sentimos que por un lado va a romper todos los controles o acabar con todos los controles que hoy tiene el sistema, y por otro lado va a prestarse para posibles casos de corrupción. Entonces sí estamos señora Presidenta muy preocupados, entendemos que esta no necesariamente es una situación que surja solamente con este Gobierno, sí se puede estar agravando con este Gobierno, y doctor Mondragón cierro con su querida Exministra Carolina Corcho, acuérdesse que ella nos anunció que, para que el pueblo colombiano entendiera la conveniencia y necesidad de esta Reforma, se tenía que vivir una crisis explícita y posiblemente eso es lo que están haciendo, gracias.

La Presidenta:

Derecho a réplica doctor Mondragón, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidenta pareciera un *déjà vu* ¿no? y es un tema que se acomodan los argumentos según las circunstancias, eso puede ser muy inteligente, pero

no es leal con la discusión, aquí se ha insistido en que el Presidente Gustavo Petro pretende estatizar los recursos o la salud en Colombia, y que va a llevar al país a una situación de Venezuela, y le colocan todos los tipos de alarmas y espantapájaros y piden que la salud siga manejada por los privados, porque son los inteligentes para manejar los recursos, y dicen que son los que concurren y cuando no les alcanza la plática, entonces concurren a dónde, a donde siempre, a donde los neoliberales de estado siempre se han llenado de billete con los recursos del Estado manejan el transporte público con billete del Estado, manejan las carreteras con recursos del Estado, las Rutas del Sol se vuelven multimillonarios y millonarios del mundo, Luis Carlos Sarmiento Angulo con recursos del Estado, se quedan con los peajes de la gente porque son muy inteligentes para construir las carreteras, recursos del Estado y de la gente, ya, se le caen los puentes y les tiene que pagar el Estado, no los sancionan acá porque tienen amigos en las instituciones del Estado y les tienen que sancionar o llevarlos a confesar sus crímenes contra el erario público en Cortes Internacionales como las de Estados Unidos, son muy inteligentes para manejar los recursos de la salud, los recursos del Estado, y ahora resulta que se viene una crisis, la anuncian, es que porque el Estado no les da más plática, no, yo creo que, yo no encuentro cuál es la consistencia con eso, pero entonces se traen argumentos de los cabellos para decir las auditorías, bueno es que aquí le entregan el 98% de los recursos de UPC es antes, es decir, antes de mostrar las cuentas, 2% sobre auditorías, pero también el Superintendente y le tendrán que llamar el Superintendente que lo sustente, pero ha dicho que están en investigación porque hay EPS que se estaban quedando ellos, estaban atrapando los recursos de los aumentos de la UPC y no le llegaban a la atención en la población, entonces qué nos quedamos eternamente diciendo, es que son algunas EPS las malas, las otras son muy buenas, pues las EPS tan buenas de una las que firman la carta hoy, el mismo Ministro la semana pasada les estaba respondiendo públicamente en un evento de la Superintendencia, que nos invitaron a todos algunos, solamente fui yo creo, pero allá estaba diciéndole al Ministro que tiene 25 años con Sanitas y que nunca lo han llamado a una cita de control y de prevención de salud, sabiendo hoy su condición digamos de edad, que lo necesitaría, la mejor EPS ya, le he buscado porque a mí no me dan las citas tan rápidas como al Centro Democrático, le he buscado y le he escrito al señor de Sanitas para que atienda situaciones de vulneración de derechos de personas afiliadas a Sanitas, las mejores EPS, me envía una respuesta escueta, que le mande la información, le mando la información y esta es la hora, es decir no me ha respondido, más del 27 de julio que piden que les responda en su carta pidiendo billones de pesos para atender a la gente, yo le mandé una comunicación hace varios.

La Presidenta:

10 segundos para redondear Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Yo sí creo que hay una intención deliberada de la oposición en Colombia, de traer la crisis permanente que tienen las EPS para achacársela al Gobierno, como si el Gobierno estuviera induciendo una crisis, no, este modelo es *per sé* una crisis permanente, y a ellos lo que les duele es que no sigan existiendo Alejandro Gaviria que se prestan para seguirle invirtiendo billete a una especie de hoyo negro que se convirtieron las EPS.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Buenos días Presidenta, muchas gracias y un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión. Yo quiero referirme frente al Debate que se está dando en este momento acá en la Comisión Séptima, porque yo creo que la carta que escriben los presidentes de las EPS no es una carta que nos deba preocupar por las EPS, ni creo que se trate este Debate acerca de la Reforma, ni creo que este Debate se trate de una Exministra ni de un Expresidente, ni del Presidente actual, lo que está sucediendo hoy en el sistema de salud de nuestro país es que 13 millones de pacientes están en riesgo debido a que las entidades, las EPS no tienen los recursos para cubrir los servicios, y esto puede ser o no puede ser responsabilidad del Gobierno actual, puede ser responsabilidad del sistema en el cual vive nuestro país, pero lo cierto es que esos 13 millones de usuarios pueden quedarse sin servicios de salud durante los próximos meses, y la invitación precisamente dentro del marco de lo que se está refiriendo en este escenario no debe ser hacia un Debate sobre lo que pasó aquí durante la Reforma a la Salud, sobre el ego de quién o no tiene la razón en el Debate de la Reforma a la Salud, o sobre personas que ni siquiera ya hacen parte hoy del Gobierno, se trata de 13 millones de usuarios, de 13 millones de pacientes, y yo creo que el Debate en ese sentido debe ir hacia una dirección Presidenta, que quería hacer también sobre la reflexión de esta carta, y es Presidenta hacer una invitación a que comencemos el proceso de los debates de control a las entidades que hacen parte de la Comisión Séptima frente al tema presupuestal del año 2024, entiendo que el presupuesto 2024 ya está radicado en las Comisiones Económicas y así como lo hicimos el año pasado, el ejercicio que debemos buscar es hacer el respectivo control a lo que se piensa hacer con los recursos públicos del Estado durante el próximo año, en las entidades que hacen parte de la Comisión Séptima y creo que eso está relacionado con esta situación, así que es la invitación al señor Ministro de Salud, al señor Presidente, a que pensemos en esos 13 millones de usuarios o vamos a esperar un año a que pase la Reforma o qué vamos a esperar con la salud de los pacientes que hoy están en riesgo, casualmente de las únicas 3 EPS que son viables

en nuestro país, y cómo vamos a enfrentar el 2024, cómo vamos a enfrentar el sistema de salud de 2024, con qué recursos vamos a garantizar sí bien, según el Gobierno, la solución es la Reforma a la Salud, eso lo tendremos que ver, la realidad hoy es esta, no hay recursos y 3 EPS, las más grandes, las únicas que eran viables financieramente según los reportes de la Superintendencia de Salud hoy están en riesgo, y 13 millones de pacientes colombianos pueden quedarse sin sus servicios de salud, y si eso no alerta al Gobierno, si eso no permite que se superen lo que sucedió en el debate de la Reforma, si eso no permite que haya un escenario de diálogo con estas entidades para solucionar esa contingencia que tenemos en este momento, no sé cuánto vamos a esperar, o si vamos aquí a seguir debatiendo entre unos y otros y entre diferencias y políticas, cuando 13 millones de personas están en riesgo, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario, leamos por favor las Proposiciones radicadas y enseguida seguimos con el uso de la palabra.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Tenemos una Proposición radicada en Secretaría por parte del Representante Alfredo Mondragón que me permito leer a continuación, "*Proposición alcance a la Proposición número 4, adiciónese los siguientes cuestionarios a la Proposición número 4 presentada para realizar debate de control público a la Constructora Bolívar, me permito adjuntar los referenciados cuestionarios para ser remitidos por el conducto regular a los citados e invitados ha dicho debate, Presidente o Representante Legal de la Constructora Bolívar S.A., Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, Catalina Velasco, Superintendente de Industria y Comercio María del Socorro Pimienta, y Superintendente Financiero, César Ferrari. Así mismo sírvase citar y remitir cuestionarios al representante legal de la Alianza Fiduciaria, empresa responsable de los encargos fiduciarios del Proyecto de Vivienda e Interés Social Ciudad del Valle Manzanares, ubicado en el Valle del Cauca, de la Constructora Bolívar. Se anexan cuestionarios dirigidos al doctor Carlos Arango Uribe representante legal de la Constructora Bolívar, con 26 preguntas, cuestionario dirigido al doctor Gustavo Adolfo Martínez, Presidente de la Alianza Fiduciaria, representante legal o quien haga sus veces, integrado por 30 preguntas, y al doctor César Ferrari, Superintendente Financiero, integrado por 4 preguntas, a la doctora María del Socorro Pimienta, Superintendente de Industria y Comercio, con 3 preguntas, y a la doctora Catalina Velasco, Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, cuestionario integrado por 5 preguntas*". Firma del Representante Alfredo Mondragón Garzón.

La Presidenta:

Se somete a aprobación la Proposición leída, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra,

anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes la Proposición leída?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la Proposición leída, suscrita por el Representante Alfredo Mondragón Garzón.

La Presidenta:

Tiene la palabra el señor Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidenta, la verdad la semana pasada me pronuncié y quiero decirle algo, y aquí no es nada contra el Gobierno, simplemente es el Gobierno de turno, porque es una situación que lleva como 50 años, la comunidad manifestó que se iba a caer el Puente Chárte y el Gobierno de turno hizo oídos sordos, manifestó que se iba a caer el Puente Ramón Basurto en Paz de Ariporo, oídos sordos, se cayó, ha manifestado y desde hace dos años vienen manifestando el puente que se cayó este fin de semana, desafortunadamente dicen que por el temblor, pero la comunidad viene manifestando hace dos años, con pruebas, con pruebas y no pasó nada, hoy escuchamos que desafortunadamente las pólizas como que están vencidas, que no se hicieron los mantenimientos pertinentes, y hoy la ruta que era el Plan b siempre para el Meta, donde viene gran parte del sector agrícola, petrolero, se les cayó el Plan b al Gobierno de turno, aclaro, por lo menos año y medio sin vías hacia el departamento de Casanare, donde llegan los alimentos y la gasolina también para el departamento de Arauca, es un llamado al Gobierno nacional para que realmente se tomen las acciones sociales porque la gente, inclusive Pajaritos y los alrededores están en una situación social y económica muy fuerte, desafortunadamente sucedió ahorita pero hay más puentes que están en riesgo. Tenemos dos problemas uno, que son unas vías que fueron hechas hace 50 años y que no se esperaba ese tránsito que tenemos ahorita a raíz del sector ganadero, del sector palmero, arrocero, el gran movimiento y la gente ha manifestado en muchísimos puentes, pero también las nuevas que están mal hechas y se están cayendo, este puente que se cayó ya hace 2- 3 años, se había caído otro de los mismos, entonces el Gobierno nacional que asuma las investigaciones que corresponda, porque no puede seguir pasando esto. Pero aparte del problema que tenemos en la vía, vuelvo a reiterar una denuncia pública Presidenta, abundan recursos del narcotráfico, recursos de grupos al margen de la ley en campañas políticas en el departamento, y este fin de semana un candidato a una alcaldía de un municipio de mi departamento, entregando computadores en plena campaña de los que está enviando el Gobierno nacional, muy delicado, vengo llamando la atención oficial al Fiscal General de la Nación, a la Procuraduría, a la Policía, a la MOE, al Registrador Nacional, para que ponga los ojos en Casanare, que se cree una Comisión especial porque esto no puede pasar, este problema va de menos a

más y todo el mundo se hace de los oídos sordos, no es más, gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos, el doctor Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Comparto plenamente la posición de nuestro compañero Chaparro, yo creo que es importante revisar el tema presupuesto, y debemos citar los Ministros, aparte de la baja ejecución presupuestal de este año que tampoco es un invento de nosotros, de muchas carteras, ya vimos con preocupación cómo en deporte el 20% ejecutado y el 53 comprometido a esta altura, y yo no veo hoy en el presupuesto actual, que lo he estado revisando, en salud claridad sobre el tema del aseguramiento y eso sí es muy grave, y yo creo que los Gobiernos están hechos para gobernar y para solucionar, poner el retrovisor de nada sirve, y si a uno se le cae el puente en su Gobierno lo tiene que reconstruir, y lo que sí está claro es que las deudas están, del Covid, de los recobros, de lo que sea, y si usted no quiere colapsar el sistema pues tiene que pagar, y si usted tiene el presupuesto para ejecutarlo, ejecútelo y nos ahorramos tantas teorías y tantos inventos, entonces frente al tema del presupuesto insisto, en que el tema del aseguramiento en salud no está claro.

La Presidenta:

Gracias doctor Salcedo. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias Presidenta. Bueno, observo con preocupación este debate aquí en torno al tema de la salud, y de verdad como dijo Mondragón es un *deja vú*, bueno el colega Chaparro hace un planteamiento ahorita que lo fundamental es solucionar el problema que tenemos hoy, ya, pero de la misma forma que se ha venido solucionando hace 30 años, un barril sin fondo, todo el billete que le metamos a eso ahí va a ser lo mismo el año que viene, el otro año del que viene, y esto es un problema que no es del Gobierno Petro que apenas tiene año, si es que aquí en todos estos debates se vio la crisis de las EPS y aquí lo dijo Carolina y lo dijo otro, que el riesgo, que el peligro es ese, que 13 millones de colombianos se pueden quedar sin salud, y de pronto para resolver así de afán vuelve y se la entreguen esa plata, pero esto no es culpa tampoco del proyecto de Reforma a la Salud, porque no se ha ni aprobado, y precisamente mire hay un debate muy arreo aquí que todo es el tema técnico, cierto, entonces hay una serie términos técnicos que la gente del común, el colombiano ni lo conocen, ni lo saben, ni lo entiende y no le interesa un carajo, a é lo que le interesa es que le brinden su derecho fundamental, se garanticen su derecho fundamental a la salud, y entonces hablamos dizque de recobro, de presupuesto máximo, de canasta Covid, de factura accidente no SOAT, de aseguramiento financiero, de contención del gasto, de UPC, del

plan de beneficios en salud, y el colombiano común y corriente no sabe de eso nada, y ahí no es el meollo de la situación, y precisamente mientras no se haga una Reforma profunda a este sistema de salud, aquí vamos a estar discutiendo todos los años la misma vaina, entonces eso no es así de fácil, no es así, claro coja, solución Estado, entregue dinero y entregue dinero, ese ha sido el ejercicio normal de Gobierno aquí en Colombia, y eso no puede seguir siendo así, y para que eso no siga siendo así hay que reformar lo que haya que reformar, se reformará, entonces no creo que sea el momento aquí para otro otra vez que apoyo el proyecto de Reforma a la Salud, pero tampoco solucionar las cosas así. Ya Presidenta.

La Presidenta:

Un minuto más para ser justos, termine Germán. Tiene el uso de la palabra el Representante Agmeth Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidenta, y a todos y cada uno de los compañeros buen día, yo voy a ser breve, en el loop en el que hemos caído en este círculo vicioso hay una cosa que ha sido siempre el *modus operandi* de los Gobiernos, sean cuales sean, pero del terrorífico sistema de salud y es, constreñir al Gobierno diciéndole que la gente se va a morir, la misma gente que dejan morir, ese es el mecanismo, la forma en la que operan, lo que están diciendo hoy lo vienen diciendo siempre para seguir exprimiendo la tética del Gobierno, a las y los colombianos no se dejen aterrorizar, es puro terrorismo mediático y psicológico el que le imprimen a este proyecto, 13 millones de colombianos se van a morir, y ahora el Gobierno tiene que temblar para resolver el problema porque ellos lo generan, lo han generado las EPS, adeudan 25 billones de pesos, pero hay que darles 37, y así un loop, un ciclo permanente, no nos están aterrorizando, no les tenemos miedo, los colombianos y las colombianas no nos dejemos aterrorizar de ellos, aquí está el Gobierno del cambio, esto cambia les guste o no, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

2 minutos Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidenta, quiero darle las gracias por las garantías que usted nos da y que lamentablemente no tuvimos durante la legislatura pasada, gracias.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Ya fue agotado el Orden del Día Presidenta.

La Presidenta:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita por Secretaría. Una feliz tarde, muchas gracias.

El Secretario:

Siendo las 11:26 horas, por instrucción de la Presidenta de la Comisión, se da por terminada la sesión y se citará para la siguiente por Secretaría.

Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH				
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		10:22		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		10:36		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:39		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:37		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

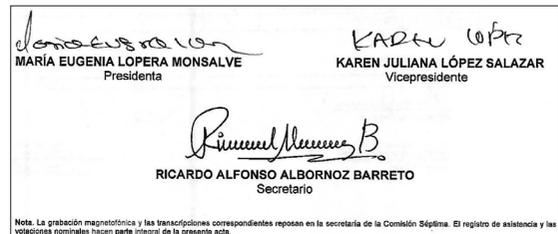
OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo Albornoz Barreto
Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 20 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8-48 5to. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 32 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. - Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@cameracolombiana
Facebook: camaredrepresentantes
RFB 8123250-51-02
Línea Gratuita: 01800012312



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 6 DE 2023

(agosto 29)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:50 horas del día martes 29 de agosto de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *Maria Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días para todos, por favor señor Secretario abramos registro.

El Secretario:

Muy buenos días para todos los Representantes y las Representantes, por favor abrimos registro por instrucción de la Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario, por favor, llamar a lista y verificar quórum.

El Secretario:

Buenos días. Con gusto señora Presidenta. Siendo las 9:47 de la mañana procedemos hacer llamado a lista para verificar el quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Archila Suárez Hugo Alfonso
 Ávila Morales Camilo Esteban
 Carrascal Rojas María Fernanda
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López German José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Roza Anís German Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para debatir y decidir y, dar inicio a esta sesión.

La Presidenta:

Siendo las 9:50 del martes 29 de agosto, señor Secretario abraza la sesión y proceda a dar lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto señora Presidenta. Lectura del Orden del Día para la sesión de hoy 29 de agosto de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 29 de 2023

Hora: 09:50 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de actas

Acta número 40, del 13 de junio de 2023 a 32 folios

Acta número 41, del 15 de junio de 2023 a 49 folios

Acta número 1, del 25 de julio de 2023 a 20 folios

Acta número 2, del 1 de agosto de 2023 a 5 folios

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

Discusión y votación de proyectos de ley

- Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara - 101 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles* y los honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Nadya Georgette Blel Scaf.*

Radicado: agosto 04 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 900 de 2022.

Radicado en Comisión: febrero 03 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinador Ponente), *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Designados el 01 de marzo de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1092 de 2023 (agosto 15-23).

Último anuncio: agosto 22 de 2023

- Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Radicado: julio 20 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 874 de 2022.

Radicado en Comisión: julio 24 de 2023.

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Designados el 1° de agosto de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2023 (agosto 22-23).

Último anuncio: agosto 22 de 2023

V.

Anuncio de proyectos

VI.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Sometemos a consideración el Orden del Día leído, en consideración, anuncio que se va a cerrar ¿se aprueba el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido probado el Orden del Día leído para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Permítame un segundito señor Secretario. Yo les pido el favor a los compañeros, a las UTL, esto, la puerta se volvió un comité de recibimientos y de saludos, por favor respetemos que estamos hablando, y si no por favor evacuemos la sala, muchas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Aprobación de Actas. Acta número 40 del 13 de junio de 2023 a 32 folios, Acta número 41 de 15 de junio de 2023 a 49 folios, Acta número 1 del 25 de julio de 2023 a 20 folios y, Acta número 2 del 1° de agosto 2023 a 5 folios. Presidenta, han sido radicadas algunas constancias e impedimentos de no votación de Actas, por no haber hecho presencia en las sesiones de la respectiva Acta, que me permito leer a continuación. Impedimento radicado por el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. Me declaro impedido para participar de la aprobación del Acta número 40 del 13 de junio del año 2023, en razón a que me encontraba excusado, puesto que en la misma fecha y hora estaba citada la reunión de bancada del Partido Liberal Colombiano. Al presente impedimento se anexa la correspondiente excusa. Y se anexa una hoja, un folio con la excusa. Segundo impedimento suscrito igualmente por el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. Me declaro impedido para participar en la aprobación del Acta número 41 del 15 de junio de 2023, en razón

a que me encontraba excusado, puesto que en la misma fecha y hora estaba citada la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, sesión en la cual fui designado Ponente. Al presente impedimento se anexa la correspondiente excusa. Constancia suscrita por la Representante María Fernanda Carrascal. Con el fin de atender los deberes de los Congresistas, dejo constancia de que me abstengo de votar las siguientes Actas: Acta número 02 del 2 de agosto de 2023. Constancia de no votación de Acta número 02 del 1° de agosto 2023, suscrita por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Por medio de la presente hago constar que no votaré el Acta número 2 del 1° de agosto de 2023, toda vez que mediante Resolución número 0578 de 2023 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me fue autorizada excusa válida durante la mencionada sesión. Excusa de abstención para no votar suscrita por el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Cordial saludo, por medio de la presente me permito dejar constancia que me abstengo de votar el Acta número 1 de agosto de 2023. Firma, el Representante *Juan Felipe Corzo*. Constancia. Comisión Séptima Cámara de Representantes, suscrita por el Representante *Camilo Esteban Ávila Morales*. Me abstengo de votar las Actas números 40 del 13 de junio de 2023 y 41 del 15 de junio 2023, lo anterior considerando que no me encontraba los días en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dichas Actas. Constancia de excusa para no votar el Acta número 02, radicada por el Representante *Alfredo Mondragón Garzón*. Respetada Presidenta, por medio de la presente me permito presentar excusa para no votar el Acta número 2 del día martes 1° de agosto de 2023, toda vez que no asistí a esa sesión debido a que me encontraba en la Fiscalía General de la Nación rindiendo entrevista sobre el Caso número 1100100099202300428, dicha excusa por la no asistencia fue radicada ese mismo día. Anexo a la presente los siguientes documentos: Copia de la excusa radicada en la Comisión Séptima y citación a entrevista por parte de la Fiscalía. Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente. Firma, el Representante *Alfredo Mondragón Garzón* y, anexa dos folios. Constancia de no votación de las Actas de sesión Comisión del 1° de agosto de 2023, firmada por la Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*. Yo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa dejo constancia de que no voto el Acta número 02 del 1° de agosto de 2023, en cuanto me encontraba con excusa tramitada ante la Secretaría General de la Cámara, ya que asistí a la socialización del avance de los XII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales del Eje Cafetero 2023. Muchas gracias por su atención. Firma, la Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*. Constancia de no votación del Acta número 41 del 13 de junio de 2023, firmada por el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*. Dejo constancia de que no votaré el Acta número 41 de 2023, puesto que me encontraba recusado para participar y votar del Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, por lo que me retiré de la sesión a

la espera de la decisión que tomase en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, tal y como consta en las constancias radicadas previamente ante la Secretaría. Así mismo, debido a que, durante esa misma sesión, fue aceptada mi solicitud de impedimento para participar y votar del proyecto de ley de la referencia, único proyecto enlistado en el Orden del Día aprobado. Firma, el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*. Presidenta, esas son las constancias radicadas.

La Presidenta:

Tiene la palabra el señor Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, muchas gracias. Quiero, es que por error de digitación me faltó incluir la 40. Entonces, para que por favor quede en la lectura suya, su señoría, señor Secretario, que es la constancia de votación de las Actas números 40 y 41, para no participar en esa votación de esas actas. Muchas gracias señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto señor Representante Rozo. Entonces, se deja constancia de que no se vota el Acta número 40 y el Acta número 41 por parte del Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

La Presidenta:

Tiene la palabra el señor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Secretario, también me abstengo de votar esas dos Actas, números 40 y 41.

El Secretario:

Perfecto Representante. Entonces, dejamos constancia de que el Representante Jairo Cristo tampoco vota la aprobación de las Actas números 40 y 41 de 2023.

La Presidenta:

Vamos a someter a consideración las Actas leídas con las constancias leídas por el señor Secretario. En consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes las Actas leídas?

El Secretario:

Presidenta, han sido aprobadas las Actas leídas con las constancias aquí presentadas por cada uno de los Representantes de la Comisión.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto señora Presidenta. III, Negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

IV punto, discusión y votación de proyectos de ley. Primer proyecto de ley para discusión y votación. Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara - 101 de 2022 Senado, *por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones*. **Autores:** Honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Opina Ospina, Juan Sebastián Gómez González* y, los honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwin Fabián Díaz Plata, Iván Leónidas Name Vásquez y Nadia Georgette Blal Scaff*. Radicado en agosto 4 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022. Radicado en Comisión el 3 de febrero de 2023. **Ponentes Primer Debate:** *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinadora Ponente), *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponentes); designados el 1º de marzo de 2023. **Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1092 de 2023. Último anuncio: agosto 22 de 2023. Presidenta, ese es el proyecto que tenemos en el Orden del Día para discusión y votación.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar cuál es el primer proyecto del Orden del Día.

El Secretario:

Tenemos el Proyecto de Ley número 322 de 2022 Cámara - 101 de 2022 Senado, *por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones*. Presidenta.

La Presidenta:

Sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara - 101 de 2022 Senado.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, dice así:

Proposición.

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de Ponencia, se solicita a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y*

se dictan otras disposiciones, conforme al texto que se anexa. Firman las Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado y la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

La Presidenta:

En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, tiene la palabra la coordinadora Ponente.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muy buenos días para todos y para todas, este Proyecto de Ley número 332 de Cámara, *por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso digital y se dictan otras disposiciones*, es un proyecto de ley del seno del Partido Verde, varios Representantes a la Cámara y Senadores del Congreso, del Partido Verde, tienen a bien poner en la agenda legislativa este proyecto y, nos ha correspondido a Alexandra Vázquez, a María Fernanda Carrascal y a mí ser Ponentes de este proyecto, que es un proyecto muy importante porque incluye el tema del acoso sexual como una de las formas de acoso, que aún falta por regular en Colombia; fortalece entonces la regulación que en esta materia existe en el país. Este proyecto tiene por objeto precisamente garantizar el derecho fundamental a la igualdad, a la no discriminación y a una vida libre de violencias, mediante la adopción de medidas de prevención, protección y atención a las víctimas de acoso sexual y, otras formas de violencia sexual en el contexto laboral y educativo.

En Colombia las cifras de acoso sexual entre 2010 y 2020 y, cabe aclarar que este es un tema en el que hay poca sistematicidad en el registro de información, sin embargo, datos de la Fiscalía General de la Nación dicen que en 10 años se recogieron 17.424 denuncias de acoso sexual, de esas 17.424 denuncias solo 10.300, perdón 10.370, mucho más de la mitad fueron archivadas por atipicidad de la conducta o inexistencia del hecho, imposibilidad de establecer el sujeto activo del hecho punible, imposibilidad de establecer el sujeto pasivo o por otras causales; es decir, más de la mitad de los casos que se denuncian ni siquiera llegan a una etapa de investigación, y de los que llegan a etapa de investigación, solo el 0,6% ni siquiera un 1% llegan a etapa de sanción; eso nos muestra la complejidad de este tema que sucede en muchas instituciones, este mismo Congreso ha sido denunciado por este tipo de conductas en el contexto laboral, muchas niñas, adolescentes, jóvenes en contextos escolares y universitarios también señalan con frecuencia vivir situaciones de acoso, pero casi nada de estas denuncias logra llegar a una sanción ejemplar que lo disminuya como una práctica machista en muchos contextos.

En 2023, o sea, este año, hace poco, el Ministerio de Trabajo colaboró con una firma para investigar percepciones ciudadanas sobre el acoso laboral, el 41% de las personas que contestaron la encuesta dijeron haber sufrido situaciones de acoso sexual

y fueron, perdón, el 41% de las personas que señalaron haber sufrido situaciones de acoso sexual en contextos laborales o educativos fueron mujeres y 23% personas con orientaciones sexuales diversas. Más del 40% de las personas que dijeron haber sufrido en algún momento de sus vidas acoso laboral, acoso sexual en el contexto laboral o educativo, dijeron que no habían denunciado por miedo a señalamientos, repercusiones laborales a sus denuncias, es decir, el fenómeno podría ser mucho mayor si existiera una institucionalidad y una legalidad que nos permitiera dar trámite, investigación y sanción a este tipo de casos, pero sobre todo que nos permitiera proteger a las víctimas. Más del 40% de quienes contestaron entonces dicen no haber denunciado, pero solo un 10% dijo haberlo manifestado a amigos o familiares, es decir, en instancias en donde no puede haber un procedimiento de investigación o de sanción a quienes han cometido estos actos de hostigamiento con fines sexuales.

El 25% de las personas víctimas de acoso sexual, manifestaron haber sufrido tocamientos no consentidos, es decir, que además del acoso mediante palabras, mensajes, gestos, simbologías, que las acosan o a estas personas trabajadoras o que están en contextos educativos, además de ese hostigamiento que puede ser de tipo psicológico, verbal, digital, manifestaron haber sufrido tocamientos físicos. También en el marco, en el 2022, e incluso, desde el 2020, 2019, el Ministerio de Educación viene reconociendo también el acoso sexual y el acoso sexual digital como una forma de violencia en contextos escolares, hay sentencias de la Corte Constitucional que han obligado a las universidades de Colombia y, particularmente, al Viceministerio de la Educación superior, a desarrollar protocolos de atención y sanción de las violencias de género y, particularmente, del acoso sexual dentro de las universidades de Colombia. En ese sentido, el año pasado el Ministerio reconoce a través de la Directiva número 01 del 2022, que en entornos educativos ocurren violencias de género, que el personal docente ejerce en muchas ocasiones violencia hacia mujeres y niñas mediante discriminación, división sexual del trabajo y abuso de poder en entornos educativos, qué la violencia escolar abarca actos cercanos a las violaciones de la libertad y la seguridad de las mujeres y que pone en riesgo su bienestar.

Así que, este proyecto de ley es un proyecto necesario que deviene también de la lucha de muchas mujeres que han sido víctimas de acoso sexual en contextos laborales y también en contextos educativos, en los últimos años el movimiento feminista universitario ha hecho múltiples denuncias alrededor de este tipo de casos, pero con una situación muy complicada y es que al interior de las instituciones educativas, pero también al interior de los reglamentos internos de trabajo de las entidades no existen herramientas para sancionar este tipo de violencias. Muchas veces cuando se ha intentado incluir, incluso en instituciones del Estado,

temas de prevención o protocolos de atención, prevención y sanción de las violencias de género y, particularmente del acoso sexual, nos encontramos con una enorme barrera y lo digo con conocimiento de causa habiendo asesorado varias instituciones públicas y privadas, en donde hemos intentado construir protocolos de atención, prevención y sanción de violencias de género al interior de estas entidades; encontrando que, por ejemplo, en los reglamentos internos de trabajo no existe la falta o la falta grave de acoso sexual o de violencia de género y lo mismo sucede al interior de los estatutos de docentes, de estudiantes o, incluso, en los estatutos generales de las universidades tanto públicas como privadas de este país.

Así que, esta ley es muy importante para que se brinden herramientas a instituciones como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, pero en general a todas las instituciones de educación y todas las instituciones que generan trabajo en este país, para que se pueda incorporar en su reglamentación interna los debidos protocolos de atención, los procedimientos para la investigación, los mecanismos de sanción, pero sobre todo los protocolos de atención a las víctimas y de prevención de estas violencias en todos los contextos laborales y educativos. Decirles que a nivel internacional, Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres o conocida como la Convención Belém Do Pará, son instancias de la normatividad internacional en donde se ha reconocido el acoso sexual como una violación a los derechos humanos y, en esa medida, este proyecto de ley entra en sintonía con esa normatividad internacional que nos obliga a ponernos a tono con el reconocimiento de esta conducta como una conducta que debe ser sancionada, prevenida y en la que se debe brindar atención integral a las víctimas.

A nivel nacional también tenemos un conjunto de leyes importante, que de alguna manera señala, recoge, elementos que permiten sancionar, abordar, este tipo de violencia en los contextos educativos y laborales; sin embargo, insisto, no existe una herramienta normativa que de manera específica permita investigar, sancionar y prevenir este tipo de conductas al interior de estos contextos, el laboral y el educativo que es el objeto de esta de este proyecto de ley. La Corte Constitucional también ha emitido sendas Sentencias en torno a estos temas, de acoso sexual, acoso sexual digital, tanto en contextos educativos como en contextos laborales y, obviamente, es un tema de ocupación de este Congreso, de preocupación de este Congreso, porque el acoso sexual en ámbitos laborales y educativos acarrea serias consecuencias para las víctimas, para la cultura institucional, para la democracia del país; en las víctimas genera baja autoestima, disminución de la motivación e incluso de la productividad laboral, del rendimiento académico, puede traer daños o problemas en la salud mental y

física, trastornos del sueño, cambios o alteraciones en el comportamiento, pérdida de la autoconfianza, se perpetúan en contextos laborales y educativos estereotipos de género que afectan gravemente la paridad, la democracia, la equidad de género, incluso, hay casos documentados en Colombia de acoso sexual en contextos educativos y en contextos laborales que terminan en fatales casos de suicidio.

Medidas como estas se han tomado en países como el Uruguay, la Argentina, Perú, Chile, México, Costa Rica, España, Estados Unidos, la Unión Europea adoptó también medidas, una directiva para garantizar la prevención y atención del acoso sexual en contextos laborales y escolares; Canadá. Así que, con este proyecto de ley nos estamos poniendo a tono con la normatividad internacional, con una necesidad sentida en contextos laborales y educativos en el país. Cierro con esto. Este es un proyecto de ley que incluye enfoque interseccional y diferencial para resguardar los derechos de todas las personas sin distinción de sexo, etnia, nivel educativo, en contextos laborales y educativos y, de manera especial, reconoce como sujetos de especial protección, en materia de prevención y atención del acoso sexual, a menores de edad, a mujeres embarazadas, a personas con discapacidad y a grupos étnicos minoritarios.

Plantea herramientas para abordar el acoso sexual tanto en relaciones laborales públicas, como en contextos privados, tal y como lo ha señalado la Convención 190 de la OIT. Reconoce el acoso sexual, el acoso digital y otras formas de violencias en contextos como problemas organizacionales y no individuales, y eso es muy importante y hace una diferencia enorme con lo que existe hoy en materia jurisprudencial y en materia legal en nuestro país, y es que si bien los comportamientos de un victimario que acosa sexualmente a una estudiante, a un estudiante o a una trabajadora o trabajador de una empresa, si bien pueden individualizarse, la permisividad con una conducta de ese tipo es un problema institucional u organizativo. Y, en esa medida, el proyecto de ley señala la necesidad, el acoso sexual en contextos laborales y escolares debe sancionarse, debe prevenirse y debe atenderse de manera integral a sus víctimas, toda vez que permitirlo es un asunto organizacional de una entidad privada o institucional, de una entidad pública y, eso lo reconoce este proyecto de ley.

Es un proyecto de ley que incluye obligaciones en materia de atención a las víctimas para las aseguradoras en riesgos laborales, lo cual es un elemento muy importante del proyecto; y, también de prevención en contextos laborales, ese también es un elemento clave. Contempla medidas de protección como la garantía de estabilidad laboral y contractual reforzada, una cuestión que es una de las principales causas de silencio de las víctimas de acoso sexual como ustedes lo vieron en la encuesta en la que recientemente participó el Ministerio de Trabajo, casi la mitad de las víctimas de acoso sexual en contextos escolares o laborales no denuncian por

miedo a las retaliaciones que puede tener para la pérdida de su trabajo una situación de denuncia de estas. Este proyecto de ley reconoce que el acoso puede generarse en virtud de una única conducta y elimina como requisito que deba ser repetitiva, digamos que lo que existe hoy en la normatividad hace que solamente se pueda tipificar un acoso si hay una conducta sistemática; aquí digamos que se da confianza y credibilidad a la víctima, por supuesto, sin violar el debido proceso de la persona que sea acusada de plantear una conducta de estas, en eso fuimos muy cuidadosos con los equipos técnicos legislativos, los constitucionalistas de nuestros equipos revisaron a detalle estos artículos que plantean los derechos de las víctimas, tanto como de los victimarios en materia de debido proceso e, incluso, se eliminaron o se modificaron artículos que venían de Senado y que generaron nuestra preocupación por la manera en que estaban redactados; allí hubo ajustes significativos.

Incorpora medidas de atención psicológica para las víctimas, tiene en cuenta medidas de reparación y construcción de un plan transversal y de Estado para la eliminación del acoso sexual en Colombia en contextos laborales y educativos, planteando la necesidad de articular los Ministerios, de Trabajo, de Educación, de Justicia, el Ministerio de la Igualdad, el Departamento de la Función Pública, entre otros que quedan comprometidos con este proyecto de ley en la construcción de un plan transversal para la prevención y atención del acoso sexual en contextos laborales y educativos. Y, un elemento que nos parece fundamental es que incluye procedimientos sancionatorios en los contratos de prestación de servicios. Muchas de las denuncias que se hacen de acoso sexual no prosperan porque el empleador dice, no, es que él es un contratista; entonces, no procede ningún mecanismo que nosotros tengamos dentro de nuestra empresa o dentro de nuestra institución, porque esto solo le puede aplicar a quienes tienen un cargo de planta o de provisionalidad o que están formalmente vinculados mediante contrato laboral a una entidad y eso genera una altísima impunidad en las denuncias que muchas mujeres en Colombia, principalmente mujeres presentan de acoso sexual en entidades o en empresas; así que aquí hay un capítulo específico que habla de procedimiento sancionatorio, siempre en el marco del debido proceso, pero que nos da una herramienta valiosísima a las mujeres, a las víctimas, a las empresas e instituciones públicas, a las instituciones educativas, que no toleran de ninguna manera las violencias de género y esta violencia en particular.

Contarles que del proyecto que viene de Senado, en este proyecto el equipo técnico, los equipos técnicos, nuestros equipos, el de Mafe, el de Alexa y el mío, nuestros equipos técnicos sugirieron eliminar del proyecto que viene de Senado el concepto de acoso sexual digital, vimos problemas allí porque el acoso sexual digital no está tipificado en el Código Penal y no puede ser de materia de este proyecto crear un nuevo tipo penal que se pueda sancionar,

no sería objeto de esta ley y eso podría entrar a generar conflictos en la sanción; así que, se eliminó el acoso sexual digital y, de hecho, fue una de las recomendaciones del Ministerio de Justicia, también del Ministerio de Trabajo; recogimos distintas conceptos, apreciaciones, modificaciones de los Ministerios de Trabajo, Educación, de Justicia, de Salud, de la Procuraduría General de la Nación, uno de esos era precisamente eliminar ese concepto, y se dejó como viene hoy en el código penal y también en la Ley 1257 como otras formas de violencia sexual, a pesar de que en el articulado se describe a qué tipo de violencia de manera específica estamos hablando cuando hablamos de acoso sexual, incluidas todas sus formas, incluso la digital.

Y, trabajamos fuertemente en poder hacer mucho más visible el acoso, las medidas para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual en contextos educativos, porque el proyecto de ley como venía de Senado había desdibujado un poco, se había perdido esas líneas de, digamos, de los elementos del proyecto de ley que permitieran sancionar ese tipo de conductas de acoso sexual dentro de contextos escolares; así que, lo incluimos de manera sistemática en el articulado para que no se diluyera, y de esta manera, emitimos Ponencia positiva, creyendo que es un proyecto de enorme importancia para la garantía de derechos laborales, para la garantía del derecho a la educación, pero, sobre todo, para el desarrollo de la democracia, que significa eliminar todas las discriminaciones y mucho más las discriminaciones de género en todos los contextos en nuestro país. Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias a la doctora Martha Alfonso. Tiene la palabra hasta por 10 minutos la doctora Alexandra Vásquez, por ser Ponente.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Presidenta, muchas gracias por el tiempo. Creo que Martha hizo una muy buena exposición de un proyecto que se trabajó muchísimo, yo creo que ha sido uno de los proyectos que más juiciosamente han trabajado las tres UTL y los equipos, porque ha requerido muchísimo de nuestro tiempo para poder realizar este resultado y, obtener esta Ponencia positiva de este proyecto que venía de Senado. Bueno, resaltar muchas cosas que Martha dijo en su momento, por ejemplo, este enfoque interseccional y diferencial del proyecto, creo que es muy importante porque se pretende es velar el derecho de absolutamente todas las personas que desarrollan esta actividad, sus actividades laborales y el campo educativo que está un poquito como aislado al inicio de este proyecto. También esta posibilidad o esta contemplar la garantía de estabilidad laboral, yo creo que eso es importante; y esa garantía contractual reforzada para víctimas y denunciantes de acoso, generalmente lo que uno ve en las empresas es que se queda el acosador y la víctima es la que se va, ante las recriminaciones, ante la presión, ante,

obviamente, las esferas de poder que se ejercen en estos ámbitos y, principalmente, sobre las mujeres que muchas de ellas tienen que dejar su trabajo, sus condiciones, su estabilidad laboral, al verse presionadas, como decías tú, al verse presionadas por estas acoso sexual y, que se ve obviamente.

Un proyecto, yo creo que es un problema, más que un proyecto es un problema silente en las organizaciones, un problema que como al igual que la violencia en casa se mantiene de puertas abiertas dentro de las empresas y que no se regula y no hay una forma de evidenciar o visibilizar esta problemática que muchas de nosotras hemos vivido, yo creo que casi todas hemos tenido un jefe acosador o violentador en su vida y que por muchas condiciones o por la necesidad del trabajo resulta no hablándose, y no solamente en el ámbito privado y público, sino también en ambientes tan sencillos o que uno espera que haya un poco más de apoyo, como es las instituciones del Gobierno nacional; muchas quejas, muchas denuncias de mujeres que también se ven afectadas por este tipo de acoso, por una prebenda o por la necesidad de mantener su contratación, eso hemos evidenciado en quejas, miles de quejas que me han llegado a mí, incluyendo, por ejemplo, entidades tan importante como los consejos municipal, los congresos, las asambleas y demás; acosadores que ejercen esa presión y que muchas se ven calladas por esa necesidad, obviamente, de su trabajo.

También estas medidas de protección psicológica a las víctimas, yo creo que también es importante hacer esos acompañamientos en los lugares, nunca se hace estos acompañamientos, la víctima queda sola, se hace su denuncia, obviamente, re victimizada en muchas ocasiones no solamente por el empleador sino por las instituciones y, en este caso, ese acompañamiento psicosocial es supremamente importante y, por supuesto, las medidas de reparación; ahí inclusive debería ser reparación y no repetición, para que muchas podamos tener ambientes laborales agradables, adecuados y desenvolvernos profesionalmente sin la estigmatización y mucho menos sin la presión de poder romper los techos de cristal a partir de presiones de acoso sexual y demás. Creo que es un proyecto que, como decíamos anteriormente, se ha modificado, cosa supremamente importante, es la vinculación de los conceptos del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Procuraduría y, por supuesto, la voz de lo más importante que son las universidades; la voz de la universidad del Tolima, la universidad de Antioquia, Antioquia lleva un proceso muy grande, obviamente, con las estudiantes en estos casos de acoso, ellas han liderado muchísimas actividades para visibilizar este tipo de acoso y yo creo esa vínculo de poder establecer este proyecto de ley articulados con ellas, sin pasarnos por encima y respetando la autonomía universitaria, creo que es algo muy muy rescatable dentro de este proyecto. Entonces, mi invitación es a todos a que tengamos en cuenta este proyecto de ley,

a que lo aprobemos, lo apoyemos y, por supuesto, veamos todo lo que se ha enriquecido desde el documento que llegó de Senado a ahorita a Cámara con estos equipos de trabajo. Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias doctora Alexandra. Tiene el uso de la palabra la doctora Mafe Carrascal hasta por 10 minutos, también Ponente.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidenta, muchas gracias. Quiero agradecerle especialmente a la Representante Martha Alfonso, me recojo en cada una de sus palabras, hizo una muy buena exposición de la Ponencia, que como bien lo dijo la otra Ponente Alexandra Vásquez, fue un arduo trabajo de nuestros equipos. Sí que mejoró, yo también estoy muy de acuerdo con Martha, creo que aquí se pone de presente una situación y un problema, un problema profundo de nuestras sociedades, un problema que hay que resolver y que hay que atender entre todos y, lo primero es reconocer que existe; este proyecto lo primero que hace es reconocer que existe un tipo de acoso en el mundo del trabajo y en el ámbito educativo, que es el acoso sexual; hay otros tipos de acoso, que están tipificados, de hecho, están tipificados en convenciones, como bien lo dijo la Representante Martha Alfonso, que están tipificados en nuestra jurisprudencia, incluso. Entonces, yo felicito este proyecto, que viene del Partido Verde, pero que hemos acogido, hemos abrazado y hemos apoyado desde el Pacto Histórico, que nos comprometemos porque aquí existe una bancada que ha luchado hombro a hombro por mejorar las condiciones de vida de las mujeres de este país, de las mujeres, niñas, de las adolescentes, de las adultas, en general de todas las personas, porque el acoso y el abuso sexual, digamos, es una problemática que aqueja también a hombres, esto también hay que hacer esa consideración que es fundamental.

Me pone muy feliz este proyecto también porque más allá de implementar mecanismos dentro de las instituciones educativas y de los ámbitos laborales, en este caso las empresas, las entidades, tanto públicas como privadas, también nos permite de alguna manera ir de la mano con otras iniciativas muy importantes que tenemos estas bancadas, incluso que estamos promoviendo desde hace mucho tiempo y que incluso también desde la política pública y el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del cambio se vienen implementando; estamos promoviendo educación integral en sexualidad, de nada nos sirve tener mecanismos, incluso, sancionatorios, si nosotros no tenemos medidas preventivas que vayan educando a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestros adolescentes y, por qué no, también a estas generaciones, que hoy, por ejemplo, yo siempre le digo a las personas más cercanas a mí que tenemos que tener un poco más de mesura si se quiere, de tranquilidad y de

entendimiento entre nosotros y nosotras, porque yo creo que las personas de 25 años para arriba somos las que más incómodas nos estamos sintiendo con todos estos cambios, porque las relaciones laborales cambiaron, pero las relaciones interpersonales han cambiado, la manera de relacionarnos, incluso, también por la llegada de nuevas tecnologías, ya no son nuevas, por la llegada de otras tecnologías, de la globalización, los cambios de valores, los cambios de valores nos llevan a relacionarnos distinto, los cambios en los modos de producción, los nuevos sectores de la economía, el nuevo mercado laboral, todo eso nos lleva a relacionarnos de manera distinta y, nosotros somos esa generación, me atrevo a decir que todos los que estamos acá sentados somos esa generación que incluso vio el Beeper, vio el celular con un minuto carísimo, que no le alcanzaba a uno ni para mandar casi mensajes de texto, vio todo ese tránsito de la tecnología, que pudo viajar, incluso muchos de nosotros ya más entrados en años; hoy es distinto, eso cambia y eso lo cambia absolutamente todo, entonces tengámonos más paciencia y la pedagogía, todo lo que hagamos en materia de política pública desde el legislativo, desde el ejecutivo, tiene que tener un saldo pedagógico; somos unas generaciones que a veces ni siquiera sabemos cómo nos debemos comportar, porque ya no sabemos ¡No sabemos! Todo esto, yo creo, Martha, Alexandra, queridas Ponentes, queridos colegas, compañeros y compañeras, es fundamental que cada una de nuestras acciones tenga un saldo pedagógico, aquí vamos a darle dientes, herramientas, la posibilidad de que tengan mecanismos para poder investigar, para poder llevar los procesos, para poder sancionar, pero nos queda siempre un saldo pedagógico que hacer; le vamos a entregar a las entidades y a las empresas la posibilidad de que también puedan incluir en ese proceso pedagógico a las personas que hacen parte de sus planteles, esto es fundamental.

Por otro lado, además de educación sexual integral en sexualidad, que creo que son complementos en la política pública, para prevenir que estas cosas sucedan en el ámbito educativo y en el laboral, es fundamental esto que está pasando porque lo estamos haciendo también en el marco de una discusión nacional sobre una Reforma Laboral, y la Reforma Laboral también incluye en gran medida esto, tiene un capítulo sobre abuso y acoso en el mundo laboral, tiene capítulo que reconoce que el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo donde Colombia es miembro fundador y, debe ratificar a propósito, no solamente la Reforma, no solamente este proyecto de ley, no solamente la política pública, Colombia debe ratificar el Acuerdo número 190 en contra del abuso y el acoso, del cual son más víctimas las mujeres, pero que cualquier persona puede ser víctima de ello, y son comportamientos que debemos de limitar de manera contundente porque perjudica no solamente su salud mental, incluso, el comportamiento y la vida tranquila de su entorno social y familiar, el de la víctima.

Y, quiero resaltar algo fundamental en este proyecto, es que nos permite dar garantías de estabilidad

laboral y de permanencia en la escolaridad, porque definitivamente es a las víctimas a quienes tenemos que abrazar, proteger, reconocer, sin que esto vulnere tampoco los derechos de quién entra en un proceso de investigación, para eso hay un debido proceso, eso ya existe, hay un debido proceso que siempre se debe proteger, que se debe cuidar también, pero la víctima debe ser reconocida, debe ser amparada, debe ser protegida; porque mucho del acoso que se presenta, no solamente sexual, de todo tipo, dentro de los colegios, incluso, dentro de las universidades, terminan en deserción escolar ¡En deserción! Bajas calificaciones, deserción escolar y otras consecuencias dentro de su ámbito familiar, y cuando hablamos de acoso en el mundo del trabajo, las víctimas ¡Las víctimas! No hablan por temor a perder sus trabajos y permanecer muchas veces en ellos también las hace víctimas de otros tipos de acoso, tenemos que procurar su estabilidad laboral y tenemos que procurar que si la víctima, como reparación al final de ser reparada, quiere retirarse de su trabajo, no se le cierran las puertas en el mercado laboral, que particularmente en el sector público pasa, se les persigue, se les mancha su hoja de vida, se mueven fichas políticas y se mueven cualquier cantidad de bajas para manchar el nombre particularmente de las mujeres. Entonces, como siempre se los he dicho colegas, el Congreso de la República, es acá donde trabajamos, tiene que ser también un lugar libre de violencias, tiene que ser un libre de acoso, de acoso y de abuso sexual y, el Congreso de la República no solamente tiene que regular y dictar la norma, el Congreso de la República tiene que demostrar con ejemplo que puede haber un espacio libre de violencias. Así que, los y las invito a votar por este proyecto, que realmente ha sido cuidado y elaborado, revisado detalle a detalle y punto a punto y, que estoy segura de que los estudiantes, todas las comunidades educativas, porque no solo son los estudiantes, las estudiantes y el profesorado, sino toda la comunidad educativa y, las personas trabajadoras de este país en entidades públicas y privadas se los van a agradecer con todo el corazón. Gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias doctora María Fernanda. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, de la Ponencia ¿alguien más? El doctor Agmeth Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchísimas gracias Presidenta, Vicepresidenta, a la Mesa Directiva, buen día a todas y todos los compañeros y, referente a por supuesto la gran Ponencia presentada por nuestra compañera Martha, expresado por mi compañera Alexandra y mi compañera María Fernanda, creo que el Pacto Histórico está dando las pautas correspondientes sobre lo que significa generar un cambio de mentalidad; Colombia con esta representación también del acoso sexual, el abuso, el abuso de poder, en esta Comisión pasamos por una situación en el período anterior, en donde un joven al cual no podíamos nosotros llevar en la condición que nos correspondía como órgano, no teníamos la autonomía para ello porque estaba

bajo otra designación de afiliación o contratación; ligado a lo que decía María Fernanda, en materia de lo laboral, creo que se generan muchísimos vacíos que este Congreso de la República debe llenar, para que no se abuse, no solamente en el ámbito laboral, que ese tipo de vacíos también permiten el abuso sexual, creo que debemos llenar esos vacíos porque entre otras cosas es un tema de ejemplaridad que debe tener el Congreso, nos llaman los padres de la patria, así que debemos ser los mejores.

También un mensaje a los hombres y mujeres también porque se podría tipificar que el acoso es de lado y lado, sin importar si es acoso sexual o es laboral, cualquier tipo de acoso no debe ser permitido en una sociedad, pero también se trata de un tema de educación y también en la transversalidad de lo que corresponde cada proyecto, debemos sumar a mi querida compañera Martha, creo que también debemos sumar a los Ministerios correspondientes a esto, porque se vuelve un ejemplo en los hogares que los niños siguen los ejemplos sus padres, sus padres transfieren ese mal conocimiento, esa mala información y estamos generando una sociedad fallida por precisamente por no tener esas cátedras en la educación que permitan. Recuerdo muy bien la cátedra de comportamiento y salud, creo que todos aquí, bueno la mayoría, la recibimos en los colegios, Alexandra, y recuerdo que existía eso, el respeto, el respeto por la autoridad, el respeto por... ¿No le dieron a usted Presidenta? Bueno, ahorita podemos todos pegar un repaso a la cátedra de comportamiento y salud, en la que estaba inmerso el trato a las personas y el respeto en todos los ambientes, tanto laborales como familiares, del carácter sexual de los individuos, hombres y mujeres.

Entonces, quiero que los hombres también, en representación de los hombres de esta Comisión, también se sepa que no es solamente una defensa de los derechos vulnerados hacia las mujeres, sino que los hombres de esta Comisión también defendemos esos derechos, el derecho a la libertad de expresión, a el derecho al trabajo sin ningún tipo de constreñimiento ni de solicitudes sexuales y, que en esta Comisión ya vivimos un escenario de esos, un caso de esos, no lo permitimos, hicimos lo correspondiente para que se tomaran las acciones judiciales correspondientes y que en esta Comisión creo que todos mis compañeros hombres estamos acuerdo, haremos que la jurisprudencia, la legislatura nuestra, lo que hacemos desde los proyectos de ley, cierren esos vacíos, llenen esos vacíos, que han sido permitidos durante muchísimos años, consentidos, incluso, con un histórico en el Congreso de la República de acusaciones de abuso de poder y abuso sexual por el poder que se nos confiere en la Constitución. Entonces, creo que este mensaje no se debe quedar solamente mujeres defendiendo a las mujeres, los hombres también... La democracia y el derecho a la libre expresión sexual sin ningún tipo de constreñimiento. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidenta. Enhorabuena este proyecto de ley. Yo sí quiero antes de, tocar un tema que a mí me importa mucho, que es el tema de los deportistas, la Defensoría del Pueblo el año pasado manifiesta que se aumentó el abuso a menores un 9.5% ¿Esto qué significa? Que con 1.178 casos o 2.000 casos que podía haber en ese momento, el 75% de estos casos era afectados los menores de 14 años. Por qué quiero tocar este tema y decirles que los deportistas en Colombia, yo creo que aquí todos hemos escuchado las noticias de los deportistas en Colombia que han sido afectados por violencia sexual y acoso sexual, y para mí es muy importante que se tome en cuenta este tema ¿por qué? Porque hemos hablado, ahorita lo decía la Representante Alexandra, que las universidades u otros entes, pero no hemos tocado el Ministerio del Deporte; yo creo que ahí es muy importante que incluyamos el Ministerio del Deporte, porque aquí en Colombia hay una gran problemática, es que los niños y niñas les da miedo decir que un entrenador o una entrenadora están abusando de ellos y ¿por qué les da miedo? Por lo mismo que pasa con las personas adultas que laboran, porque les da miedo salir de su equipo o que les hagan bullying dentro del mismo equipo.

Entonces, ¿Ahí es muy importante qué? La tarea principal es que haya una armonía entre también el Ministerio, los entes deportivos, las ligas, con los padres de familia; porque muchas veces también los padres de familia también les da miedo. Entonces es importante, y ahorita lo decía el Representante Agmeth, la educación; la educación que debemos de invitar a los padres de familia que esto es un tema que nos debe sensibilizar a todos y que debemos hablar con ellos y explicarles a los niños, porque muchas veces los niños están siendo abusados sexualmente y no se dan cuenta, inclusive, por sus propios padres o las personas más cercanas. Y algo que llaman el grooming, no sé si lo han escuchado, el grooming es realmente algo que, estos pongámoslo así, asquerosos, enfermos, como lo quieran llamar, utilizan para ser más cercanos a los niños y niñas y así generar una confianza para que ellos al final puedan abusar de ellos y, que los niñas y niñas los hagan inconscientemente, porque ya los tienen trabajados psicológicamente. Entonces, mi invitación es la siguiente, es incluir al Ministerio que es importante y que en esta prevención, porque hablamos de la prevención, los padres son fundamentales en esta tarea y, venga tenemos que cuidar a nuestros niños y niñas, son los mayores afectados y las estadísticas lo dicen, los menores de 14 años hoy no tienen cómo levantar la mano y decir estamos siendo abusados, pero si trabajan con los padres, con los Ministerios, con las ligas deportivas, con los clubes deportivos, podemos hacer una tarea y tratar de evitar mucho. Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante Camilo Londoño. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidenta. Buenos días a todos los colegas, a los presentes. El proyecto de ley yo lo considero muy loable, bastante, pero tengo unas inquietudes que ojalá la coordinadora Ponente me ayudara a absolver antes de proceder a votar, porque me preocupa que a través de una ley ordinaria estemos y, de pronto ella me logró ahora absolver, nos estemos metiendo en el tema de la autonomía universitaria, por la forma como están redactados varios artículos; y si la finalidad es que esto se convierta en ley de la República, la idea es que también pase el control constitucional; entonces, la redacción de varios artículos que me preocupa porque, además, reconoce que hay procedimientos internos en estas instituciones y no sé hasta dónde ese conflicto entre la ley ordinaria y el tipo de ley que regula la autonomía universitaria vayan a ser congruentes. Otra cosa que me preocupa sobremanera es que la ley está trayendo una estabilidad laboral reforzada, casi que indeterminada, actualmente ese fuero está en 6 meses, con la normatividad vigente que tenemos, y la manera como está redactada en la actualidad el permiso para desvinculación queda en indeterminado, entonces sí me gustaría como que un poco la coordinadora nos aclarara eso que, porque sí inquieta. Otra cosa es que a mí no me gusta la hipertrofia legislativa, me opongo rotundamente a eso y el tema de acoso está bastante regulado ¿qué me preocupa? Que en la Reforma Laboral que dentro de poco vamos a empezar a debatir acá, hay un capítulo que habla del acoso laboral en el cual hasta se le dan las facultades al Ministerio para que ellos vayan desarrollando unas rutas, lo que no quiero es que vayan a haber choques normativos entre lo que estamos a probando aquí y lo que se termine determinando a través del Ministerio de Trabajo. Entonces eso es como para que lo tengamos en cuenta y ojalá la coordinadora nos ayudara esto, si no sugerir, si no soy muy atrevida con esto, que estudiemos un poco más a fondo el proyecto antes de proceder a la votación, no sé si a manera de aplazamiento o si con mesa técnica, porque en verdad que hay varios temas aquí que me han llamado poderosamente la atención desde que lo vengo leyendo. Es eso, sí la coordinadora nos ayuda se lo agradecería mucho. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidenta gracias. Saludarlos a todos. Primero, la exposición que hacen los Ponentes es una exposición, que nos permite reflexionar, muy bien documentada, un muy buen proyecto, una muy buena intención, en un mundo donde todo el tema sexual y, especialmente la explotación, ha generado o genera grandes réditos económicos; pelear contra las maquinarias económicas es complicado y, algunas veces, en este país se aprueban leyes que sencillamente quedan ahí como leyes, pero que no

generan la verdadera resolución a los problemas que tenemos. Cuando miré el proyecto de ley hice una pequeña investigación sobre realmente lo que está pasando en Colombia con el tema del acoso laboral, y mire un estudio que hizo Infobae, el Ministerio del Trabajo aquí en Bogotá donde hicieron el análisis de 120 empresas con 9.800 y algo de trabajadores, de ese porcentaje el 56% mujeres 44% hombres, y ahí en ese estudio el acoso laboral tiene unos protagonistas y dentro de eso el 42% de compañeros, el 26% de un jefe, un superior, que es por la cantidad un número, una cifra muy alta, un 13% los clientes y un 9% otras personas, pero lo que más preocupa de este estudio es que esas personas que viven este tipo de situaciones, arrancan con mensajes subliminales, las mismas plataformas, el mismo WhatsApp y que lógico hacen sentir a las personas mal; y se dice que en ese estudio un 78% de las personas que viven esta situación renuncia, 69% entran en depresión, porque no se les valora ni su capacidad ni su conocimiento, sino que se le valora especialmente el tema sexual; y un 11.2% acuden a atentar contra su vida. Nosotros Martha en el Tolima tenemos ese problema de que muchos tolimeses, una alta cifra, está llegando al tema del suicidio y mire que ahí muchas de estas connotaciones permiten llegar a eso. En Bogotá en el tema educativo las denuncias han aumentado, hay 5.000 casos que no se resuelven, y son muy pocos los maestros que son llevados a la ley. Para significar, es un proyecto de buena intención, pero a mí me parece que en la parte punitiva, en la parte de la sanción, debe haber mayor severidad, tiene que ser más fuerte; es como una recomendación que hay hacer, pero de lógico escuchando a la compañera Betsy, uno le permite reflexionar para poder llegar a que de verdad se convierta en una ley que no tenga ningún tipo de objeción, obstáculo, pero que se pueda implementar y no se quede como una de muchas otras leyes ahí en los anaqueles del Congreso de la República.

La Presidenta:

Muchas gracias al doctor Gerardo Yepes. Tiene la palabra el doctor Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días señora Presidenta, muchas gracias, a todos los compañeros. Comparto las preocupaciones de mi compañera Betsy Pérez. Me parece que el artículo 14 de la estabilidad laboral indeterminada tiene inconvenientes, y lo digo porque conozco casos; hace unos años me tocó ver como una persona en una empresa le hizo un préstamo a alguien y esa persona por no pagarle lo acusó de acoso sexual, y pongo este tipo de ejemplos porque a mí me gusta también aquí que nosotros tengamos responsabilidad a la hora de legislar, y nosotros plantear una estabilidad laboral reforzada en este caso me parece absolutamente inconveniente y, me parece más inconveniente cuando hay un capítulo de la Reforma Laboral que está en camino que habla de acoso laboral y más aún cuando le estamos dejando la responsabilidad a los inspectores de trabajo. Yo quisiera que hoy nosotros revisáramos que está pasando frente a la resolución

de muchos problemas en las oficinas de trabajo en todo el país, nosotros le vamos a entregar una responsabilidad adicional que yo creo que tenemos que revisar, esa estabilidad laboral indeterminada no tiene una razón, porque es desde el momento en que se pone la queja ¿hasta cuándo? Hasta cuando la ley determine la tipificación del delito, hago la pregunta. Y, yo sí pensaría que nosotros debemos revisar con absoluta responsabilidad ese artículo y lo planteado también por Betsy frente a la autonomía. Me parece que hay una buena intención detrás del proyecto, pero esas condiciones que hemos expresado las vemos inconvenientes.

La Presidenta:

Muchas gracias señor Víctor. Tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidenta. Mire, aquí me uno a lo que ya han expresado el Representante Yepes, la Representante Pérez, el Representante Salcedo, y es que compartimos las buenas intenciones del proyecto, pero Presidenta también tengo preocupaciones a propósito del tema de la autonomía universitaria como decía la Representante Pérez y, sobre todo, con el artículo 14 donde no solamente doctor Víctor se podía hablar de una estabilidad laboral reforzada, sino una estabilidad laboral absoluta; y obviamente es un tema muy sensible Presidenta, porque obviamente hay que evitar que una persona que se atreve a hacer una denuncia de un acoso sexual, efectivamente tiene que tener garantías y no se le puede despedir, pero como está la redacción se presta para que puedan darse abusos, abusos del derecho significativos y esto en la práctica doctor Víctor se puede terminar convirtiendo en, una estabilidad absoluta para todos hombres y mujeres; no hay tiempos definidos, es ilimitada en el tiempo esa garantía que se le está dando a esas personas etcétera, etcétera; entonces, yo sí creo que tendríamos que ver, como dice la doctora Betsy, ojalá una redacción que nos permita salvaguardar los derechos de quienes efectivamente son víctimas y, evitar esos abusos del derecho que se pueden terminar presentando. Entonces, yo creo que lo que dice la doctora Betsy es conveniente, una mesa técnica para esos artículos puntuales que están generando inconvenientes, de tal manera que podamos votar unánimemente este proyecto. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Acompañó a la compañera de Betsy, a los que me han antecedido, frente a la preocupación del alcance que tiene este texto de ley que se está proponiendo. Primero, el contexto cuando hablan del título del proyecto lo están enfocando hacia la parte laboral, pero cuando empieza a desarrollar el

articulado empezamos a incluir la prestación del servicio, entonces tenemos que tener claridad desde el mismo título del proyecto si el enfoque que se le va a dar va a ser de esa protección que se pretende del acoso sexual en todas las dimensiones, pero cuando uno empieza a ver el objeto y dice por allá en sus apartes, permítame leer la última partecita, y otra forma de violencia en el contexto laboral, ahí debería ir y de los servicios, porque ahí adelante en la estructuración del articulado, encuentra uno que empiezan a meterse con la Ley 80, dice que ahí hay una modificación a la Ley 80, en el artículo 2° de la Ley 80 es lo que plantea que se modifique para que se adicione allí algo que tenga que ver con los contratos de prestación de servicio, o no, de pronto yo estoy leyendo mal. Y, en ese sentido también, yo quiero que este proyecto no sea tan invasivo, porque es que está tocando a unas esferas en lo penal, en lo laboral, en lo disciplinario, en lo contractual, tenemos que ser cuidadoso con lo que se está haciendo, digo; hay una modificación al procedimiento disciplinario, o sea, vamos a tocar el código disciplinario también, y vamos a incluir dos numerales al artículo 53 que establece la Ley 952 del 2019, no sé hasta donde tengamos nosotros la competencia de modificar el código disciplinario, no sé hasta donde podamos llegar nosotros con esa competencia.

En ese sentido, nosotros tenemos también que, atribuye de una vez también la carga dinámica de la prueba, de una vez en el disciplinario, nos lo envía al código general del proceso para que la prueba dentro del proceso que se vaya a adelantar aquí sea establecida como lo establece el Código General del Proceso, cuando el código disciplinario trae también una connotación distinta; yo creo que nosotros, sí hago un llamado, quisiera que quedara claro es que a mí sí me parece muy interesante el proyecto y está apenas para lo que viene ocurriendo en este país y en el mundo, el abuso sexual, del acoso sexual, de lo que viene, y no sé por qué se connotó entonces en el tema laboral, si lo quieren ampliar, se lo fueron a la educación también, llegamos al escenario del sistema de educación nacional que también lo estamos tocando, con la educación superior; también eso sucede en los colegios ¿cierto? De los profesores con estudiantes del grado 10°, de 11, que están en la edad juveniles ¿cierto? Entonces, yo creería que aquí debemos ser, con todo el cariño y el respeto de los Ponentes, sugerirle que nos sentemos, nos detengamos, y hagamos una mesa técnica de trabajo, que nos permita organizar esto; porque es que yo siento que el proyecto es ambicioso, pero a su vez siento que vamos a perder el tiempo, porque nos lo va a tumbar allá la Corte por estar explorando escenario donde no tenemos nosotros la competencia, que no es del resorte de esta Comisión Séptima para llevar a cabo esta discusión; por apartes no mencionó más, sino dejarlo hasta allí para que podamos llevar a cabo una discusión abierta, franca, técnicamente de mejor connotación, porque el proyecto en su redacción trata de hablarnos siempre del acoso laboral, pero nos quiere meter lo del contrato de prestación de

servicio y entonces hay una serie de articulados que no se articulan o, por lo menos, no tienen la esencia de mantener el contrato de prestación de servicios, es que no encuentro acá.

Pero la Ponente yo creo que no me deja mentir que sí quiere tocar, ah bueno, lo voy a leer textualmente querida Ponente, procedimiento sancionatorio en los contratos de prestación de servicios, y escuchen lo que dice acá, el Gobierno reglamentará un término de operanza de 6 meses después de la entrada en vigencia del procedimiento aplicable en estos casos para las entidades definida en el artículo 2° de la Ley 80, estas deberán incluir dentro de las obligaciones todos los contratos de prestación de servicios que celebren con personas naturales, cláusulas que incorporan las siguientes contenidos; y ahí se despachan a que se incluya, autorizando al Gobierno a que toque allí este ejercicio. Con todo el cariño y el respeto querida Ponente, hagamos de este ejercicio que lo necesitamos, mire lo tocó el honorable Representante Londoño en materia deportiva, lo tocamos entonces en la materia laboral, o sea, donde haya el poder, donde se exista el poder, de donde uno domine al otro y se quiera aprovechar ese escenario, tenemos que entrar a regularlo y a protegerlo nosotros mediante el sistema normativo que sea eficiente, no normas para salir a quedar bien nosotros con la sociedad, que presentamos un proyecto, pero que no es aplicable o que no sirve y, la gente, las víctimas, siguen allí sufriendo este tipo de acoso. Nosotros no nos escapamos de esa, hasta en esta Comisión salió denunciado un personaje de acoso sexual; entonces imagínese, si nosotros la estamos viviendo acá, cómo será donde, supuestamente, nosotros tenemos la responsabilidad de proteger a las personas en materia laboral y, sobre todo, en material de acoso sexual, tenemos que entrar a regularlo Martica lo más pronto posible, pero sí con el cariño decirle que miremos a ver si podemos desarrollar algo y, si no, avanzamos la discusión del articulado. Muchas...

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Bueno, varias cosas frente a las observaciones que ustedes han hecho. Lo primero es, contarles que este es un proyecto de ley que tuvo tres solicitudes de prórroga, porque solicitamos conceptos a Ministerio de Trabajo, a Ministerio de Justicia, al Departamento de la Función Pública, solicitamos distintos conceptos; tuvo tres prórrogas este proyecto que viene aplazado desde la legislatura anterior. Lo segundo es, que este es el Primer Debate en Cámara, el tercero en Congreso, le hace falta uno, de aquí al Debate de Plenaria podemos agregar las Proposiciones que de pronto no se trajeron hoy. Lo tercero, decirles que de ninguna manera el proyecto pretende una estabilidad laboral absoluta, doctor Forero, el proyecto habla de estabilidad laboral para las víctimas y denunciantes, eso significa plantearle

al Ministerio de Trabajo y a los inspectores de trabajo una competencia para que revisen, simplemente revisen, si la persona que es denunciante de una violencia sexual o de un acoso sexual en su trabajo y es despedida, fue despedida con justa causa, porque precisamente lo que el proyecto busca es garantizar que se disminuya la impunidad en estos casos, porque las víctimas no cuentan con condiciones, con garantías, con herramientas, para ser protegidas si denuncian; casi la mitad de las víctimas no denuncian porque no tienen garantías, porque les da miedo perder su trabajo que es de lo que viven ellas y sus familias; además, que la mayoría de víctimas de este tipo de abusos son mujeres, muchas que seguramente son madres solteras, que dependen sus familias, sus hijos, sus padres del trabajo de ellas, del sustento que ellas llevan al hogar, por eso no denuncian.

Entonces, este no es un proyecto que pretenda estabilidad laboral absoluta, pero sí es un proyecto que pretende incluir herramientas en el marco de las contrataciones, tanto de contratos de prestación de servicios como en los contratos laborales, como al interior de las instituciones públicas y privadas, herramientas para que se prevenga el acoso sexual y se atienda de manera integral y se proteja de manera integral a las víctimas denunciantes. Y lo último, es que de ninguna manera vulneramos la autonomía universitaria ¡De ninguna manera! La Corte Constitucional ya obliga desde el año 2018 a que las universidades, a que las instituciones de educación superior en Colombia, incluyan dentro de su institucionalidad protocolos de atención, prevención e, incluso, sanción a las violencias de género y, de manera particular, el acoso sexual dentro de las universidades; la misma Corte Constitucional obliga al Ministerio de Educación a que brinde los lineamientos, la asistencia técnica a las universidades de todo Colombia, privadas y públicas, para que establezcan protocolos de atención, de prevención y de sanción incluso, de las violencias de género y, específicamente, del acoso sexual dentro de las universidades.

Entonces, no estamos violando de ninguna manera la autonomía universitaria, estamos aplicando a través de un proyecto de ley jurisprudencia que ya ha sido emitida por la Corte Constitucional en esta materia, estamos aplicando a través de este proyecto de ley elementos que ha planteado la Organización Internacional del Trabajo para garantizar los derechos de víctimas de acoso sexual en contextos laborales; estamos pidiendo que así como hay un régimen sancionatorio y disciplinario para empleados públicos, haya herramientas, y son mínimas, doctor Roza, son mínimas, para poder proceder contra un prestador de servicios de una entidad, contra un contratista, si es denunciado por acoso sexual. Hoy en Colombia lo que sucede es que ni las universidades ni las instituciones públicas ni las instituciones privadas contemplan el tema del acoso sexual como una falta, ni en los reglamentos internos de trabajo como lo exponía en la sustentación del proyecto ni

las universidades en sus estatutos generales ni en sus estatutos docentes ni en sus estatutos estudiantiles; este es un país sin herramientas para sancionar el acoso sexual, y por eso es una situación generalizada en la que muchos, particularmente mujeres, muchas víctimas particularmente mujeres, tenemos que vivir esa situación en muchas ocasiones de manera sistemática, sin que los agresores, los violentadores, los acosadores, tengan sanción alguna, viven en impunidad absoluta ejerciendo acoso sexual contra una, contra dos, contra todas, viven ejerciendo acoso sexual para garantizar, por ejemplo, que las mujeres presten, les toca, se vean obligadas, por ejemplo, a brindar servicios sexuales a cambio de trabajo; eso no es justo, eso no es democrático, eso no puede permitirse en un país respetuoso de los derechos humanos y de las democracias. Así que, es necesario este proyecto de ley, yo creo que de ninguna manera vulnera ni la ley de contratación del Estado ni el Código Penal ni el Código Sustantivo del Trabajo, al contrario, lo que hace es alimentar con una causa justa, una línea particular en cada uno de ellos para que existan herramientas que nos permitan sancionar en Colombia, ni siquiera sancionar doctor Rozo, le cuento que una de cosas que cambiamos del proyecto que viene de Senado, es que ni siquiera dejamos la palabra sanción dentro del proyecto, porque creemos que eso sí raya con la modificación del código disciplinario, con elementos del código penal, ni siquiera pusimos la palabra sanción, la eliminamos; planteamos que por medio de este proyecto se adopten medidas de prevención, protección, atención del acoso sexual y otras formas de violencia sexual, pero incluso, eliminamos la palabra sanción precisamente por las consideraciones que usted ha planteado en este día de hoy. Entonces, yo realmente creo que es un proyecto que, si bien es ambicioso y en eso coincido con usted, porque como no vamos a tener la ambición las mujeres de este país de que no nos acosen sexualmente en contextos laborales y educativos, si bien es ambicioso no es un proyecto que de ninguna manera afecte el orden constitucional o el orden institucional por agregar herramientas que permitan en este país atender de manera integral, hacer procedimientos al interior de las empresas y de las instituciones educativas y de las instituciones públicas, de las instituciones de educación superior de manera específica, porque así, además, lo ordena la Corte Constitucional, que de ninguna manera cambie el orden institucional de estas; lo que hacemos es simplemente pedirle al país, pedirle a este Congreso, pedirle a esta Comisión, que el acoso sexual tenga herramientas para ser atendido al interior de contextos laborales y educativos.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Mafe Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias Presidenta. Colegas, voy a ser muy clara en lo que les voy a decir, acá todo el tiempo se piden conceptos, pero solamente se toman los conceptos que a cada quien le conviene; los

conceptos del Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación los tenemos en nuestro poder, como dijo la Representante Martha Alfonso, se prorrogó por lo menos dos a tres veces la presentación de esta Ponencia, la radicación de la Ponencia, para poder ajustar el texto a las recomendaciones de estos dos Ministerios. Nos ampara la jurisprudencia de la Corte Constitucional, ordena, exhorta, a hacer estas modificaciones que nosotros pretendemos, bajo ninguna circunstancia iríamos nosotros en contravía de la Constitución, muchísimo menos de las leyes y muchísimo menos de la Corte Constitucional, todo lo contrario, estamos cumpliendo con un mandato. En este orden de ideas, yo lo que les propongo es que hagamos las modificaciones que se tengan a bien de acuerdo a un consenso para la Plenaria, esto ya ha surtido, este el Tercer Debate, y como les digo ya ha tenido todos los conceptos de los órganos y de las instituciones correspondientes.

Yo les hago un llamado muy importante, porque he oído un par, voy a decir solo un par, de intervenciones muy preocupadas y diciendo que es que como esto ya está en la Reforma Laboral entonces dejemos esto aquí, pues no me parece, porque esas personas justamente fueron las que eliminaron acoso y abuso de las Ponencias que presentaron para archivar y para, digamos, poner un proyecto alternativo al nuestro; y tengo que decirlo de manera directa, porque yo conocí cada uno de esos proyectos y que lamentablemente en este momento se están alineando las posiciones de ciertos gremios ¿por qué? Pero por qué si nosotros no le estamos poniendo una carga, necesito que ustedes entiendan, por favor, que esto es no una carga para los empresarios, todo lo contrario, es procurar que tengan seguridad jurídica; cuando nosotros estamos luchando y estamos peleando para que el debido proceso se incluya dentro del Código Sustantivo del Trabajo, nosotros justamente lo que estamos pidiendo no es nada del otro mundo, el debido proceso ya existe, es un derecho, es que se incluya para que las reglas estén claras para que el trabajador y la trabajadora sepa a qué atenerse y para que también el empleador sepa a qué atenerse; todo lo contrario, estamos propendiendo porque haya menos conflictividad ¡Menos conflictividad! Porque el acoso ya se presenta compañeros y compañeras, si se presenta acá; mañana les voy a presentar un acosito y un maltrato al que he venido siendo víctima, incluso, en redes sociales por un asesor de uno de nuestros colegas en esta Comisión, no lo quise hacer en el marco de esto porque no quiero que haya confusiones, pero lo que les quiero decir es que eso ya existe, que hoy lo estamos reconociendo, que hoy necesitamos que nuestra jurisprudencia y que los tratados, los convenios, sean acogidos en un código, en una normatividad y en la política pública.

Acuérdense, y con esto voy a cerrar, acuérdense que cuando nosotros sacamos adelante en esta Comisión, lo cual me llena de orgullo por cada uno de ustedes y por mí también, que sacamos la posibilidad ¿o no Mondragón? De la ventana

pensional y la sacamos de acá, y espero que se dé pronto en Plenaria, esa vez acá todo el mundo decía no, pero si eso está contenido en la Reforma Pensional, y a pesar de que está contenido en la Reforma Pensional todo el mundo le apostó a pasar ese proyecto acá para poder contribuir justamente a la discusión y para poder seguir contribuyendo con todas las alternativas, los mecanismos, con todas las acciones que se están planteando para la temática. Yo les pido de todo corazón que no le pongan una traba más a esto, no le pongan una traba más a esto, que como quiera que sea en la Plenaria lo seguiremos discutiendo, son cuatro debates, ya pasó por dos complejos; tiene el aval, repito, de instituciones de entidades, pero les pido, por favor, ¡Por favor! Que le demos una oportunidad a este tema que a ustedes también les afecta, a sus cercanos también les afecta; les aseguro que, a muchos de sus trabajadores y trabajadoras, incluso, dentro de sus unidades de trabajo legislativo, también les afecta y lo sufren en los corredores de este Congreso de la República, lo sufren dentro sus mismos equipos de trabajo, lo sufren en las comisiones.

Yo les pido que le demos una oportunidad a esto y que confiemos en los conceptos de los Ministerios, que confiemos en el trabajo juicioso de estas Ponencias y que le hagamos las modificaciones que sean necesarias; me preocupa que llegamos acá, pero no hay propuestas tampoco, no hay propuestas sobre el proyecto, no hay Propositiones, elaboremos las Propositiones; yo pongo a todo mi equipo y yo sé que estas Ponentes también pondrán a todo su equipo al servicio de la elaboración de esas Propositiones que puedan hacer llevar un mejor texto a la Plenaria, pero no le hagamos eso a los trabajadores, a las trabajadoras y a los estudiantes, a las personas; merecemos espacios, espacios libres de cualquier tipo de acoso y de abuso y, si es sexual y si es sexual, muchísimo más, porque sí que atraviesa la vida y sí que perjudica la vida, no solamente de la víctima, sino de todo su entorno social, educativo y laboral, lo puede perjudicar para siempre, podemos estar destruyendo proyectos de vida, el presente y el futuro de muchas personas, ¿qué esto lo va a solucionar? ¡No! Es el complemento cómo lo dije en mi primera intervención, de muchos esfuerzos de políticas públicas, de jurisprudencia, del legislativo, del ejecutivo y de la rama judicial, todos trabajando juntos...

La Presidenta:

Gracias doctora María Fernanda. Tiene el uso de la palabra la doctora Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidenta. No sé si es que no dimensionamos la violencia y el acoso en el trabajo como algo supremamente serio que requiere realmente diferentes aspectos normativos, para que podamos hacerle frente. En ese sentido, cuando hablamos de la autonomía universitaria, el artículo 21 establece la necesidad de prácticas de prevención,

detección y atención a estos casos de acoso, siempre en el marco de la autonomía universitaria, ahí se resalta; recordemos que ya el Ministerio de Educación tiene avances en relación a estos protocolos que las universidades deben implementar de manera obligatoria en todos estos centros, entonces va a haber un acompañamiento también del Ministerio de Educación dentro de este capítulo sobre la parte institucional y de las universidades y el respeto a la autonomía universitaria; en ningún momento se estaba pasando por encima de la autonomía y eso está claro dentro del articulado. Sobre la estabilidad laboral, adicional a lo que ha dicho la Representante Martha, se entiende que solo dentro de un año siguiente a la interposición de la queja causal de despido injustificado, o sea, se está dando un tiempo, no es inmediato y ahí se está llevando el debido proceso del cual todos estamos hablando en este momento.

Adicional, también podemos decir, en relación a la Procuraduría envió comentarios, se dio conceptos, no estableció alguna observación en cuanto a la modificación del Código Penal, tampoco disciplinario; vemos que también fue muy positivo incluir como una falta disciplinaria gravísima el acoso sexual, es que yo creo no dimensionamos lo que esto puede afectar no solamente a la persona que está siendo acosada, sino a su ámbito, como decía la compañera Mafe relacionado a su círculo cercano y, adicionalmente, a sus mismos compañeras; es que esto es una bola de nieve, una denuncia, y eso se vuelve una bola de nieve, todas empiezan a denunciar, por esta seguridad, yo no sé si ese es el miedo o el temor que hay de que de que realmente esos casos se puedan evidenciar de una forma más allá de lo que hemos venido viendo de esta manera silente y una que otra por ahí de manera escondida. En cuanto a los procedimientos sancionatorios en los contratos de prestación servicios, establece que el Gobierno nacional lo reglamente en un término de 6 meses, es necesario vincular los prestadores de servicio que mínimamente contraten con el Estado, yo creo que eso es importante también resaltarlo en proyecto, no verlo como un problema, sino como algo positivo dentro de la Ponencia y dentro del proyecto.

Y, con respecto a lo que nos decía el compañero Camilo del deporte, creo que viene en Senado una ley del deporte con un tema de género grandísimo, que espero que estemos nosotros ahí por supuesto colocando todas tus observaciones y que hagamos un trabajo conjunto en esta Comisión como ley del deporte para nutrir ese capítulo, obviamente que va en enfoque de género a nivel deportivo y que podamos tener todo lo que tú nos decías en relación al acoso de los niños y niñas en este sector deportivo y, obviamente de las mujeres deportistas de este país; como lo que vimos en España ¿no? Terrible la situación de las jugadoras españolas donde por encima del consentimiento se sobrepasan y su actuar tampoco y su respuesta tampoco lo que las mujeres del mundo, no de Colombia ni de España,

del mundo, esperábamos ante una agresión sexual como la que se vio. Entonces, yo creo que todo está dado para que el proyecto pase, para que el proyecto se apruebe, no es una camisa de fuerza lo que nos están diciendo que falta dentro del proyecto, fue un proyecto muy trabajado; todo eso lo vimos, todo eso lo retomamos dentro de la estructura, por eso tiene tantos conceptos, por eso duró tanto tiempo la discusión y la organización de nuestros equipos de trabajo para que este proyecto pueda darse de manera armónica y, por supuesto, tenerlo en Plenaria. Y bienvenidas las observaciones, y bienvenidas todas las Propositiones para dar la discusión en Plenaria y ahí estaremos realmente con los equipos de trabajo recibiendo, revisando y, por supuesto, acatando aquellas que realmente puedan nutrir y desenvolver y hacer que este proyecto realmente sea una ley de la República. Gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la doctora Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidenta. Veá, yo bajo ningún concepto voy a aceptar que porque estamos haciendo unos comentarios al proyecto de ley es que no estemos de acuerdo con el proyecto de ley o que no deseamos proteger a los y las trabajadoras de este país ¡Bajo ningún concepto lo voy a permitir! Porque es inaceptable. Y uno no puede considerar que, porque otra persona piensa diferente, es que esa persona ataca las realidades que se viven en este país, y se lo voy a decir porque para desgracia yo soy abogada y los comentarios que he hecho es de procedimiento, aquí estamos modificando el código disciplinario y a mí me asalta la duda si la Comisión Séptima tiene la competencia para hacer eso ¿tenemos la competencia? Ahí estoy viendo un artículo que modifica el Código Único Disciplinario, por eso le decía a la coordinadora Ponente, porque le dije comencé mi intervención diciendo que me parece un proyecto de ley loable, pero tengo dudas si violamos o no ya el principio de unidad en materia cuando metimos ese artículo; y esto no es para que lo arreglen en la Plenaria, aquí estamos en Comisión y estamos trabajando para eso, es más, ya le dije mi asesor de UTL que por favor si es que pasamos al debate del articulado, solicitara la eliminación de ese artículo, porque ya dudo de que pueda pasar el control constitucional, a eso nos estamos refiriendo; cuando el compañero Rozo, profesor de hermenéutica jurídica, hace los comentarios que hace, aquí nosotros no estamos defendiendo a empresarios, yo no tengo empresa, me formé en universidad pública, por eso sé cómo se defiende y cómo cuando, de pronto, nos metemos en esos temas va a salir después la universidad pública a reclamar, por supuesto que defendiendo a las mujeres, pero por supuesto que defendiendo los proyectos que también defienden mujeres, pero aquí estoy hablando como abogada y parece que como abogada del diablo,

porque realmente me tiene preocupada lo que estamos aprobando, así como está redactado; por eso dije, si es posible a una subcomisión y revisar para que pase de la mejor manera a la Plenaria, y para que se pueda volver ley de la República que soporte control constitucional; porque entre otras cosas señora coordinadora Ponente, varias de las cosas que usted dice, cuando soliciten la Corte para control mucha de esas cosas que usted dijo en la intervención no nos va a servir; era por eso que lo decía, no por otra cosa, yo no estoy aquí para defender intereses mezquinos, aquí estamos hablando, de por Dios, de conductas delictivas entre otras cosas, aquí estamos hablando de tipos penales, Comisión Primera; entonces, también quiero dejar en claro eso por favor. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Se ha vuelto costumbre aquí no respetar la diferencia, se ha vuelto costumbre aquí señalar a los compañeros por cuenta de que no estamos de acuerdo con algunos puntos; a mí me parece eso una falta de respeto, a mí me parece que estamos respirando por la herida, y sí, yo no estuve de acuerdo con el artículo de la estabilidad laboral reforzada en la Reforma Laboral y no estoy de acuerdo hoy tampoco, pero es que yo no hice referencia a eso, yo hice referencia al capítulo de acoso laboral, y no confundamos las cosas. Lo otro, a mí me parece que aquí estigmatizar compañeros por cuenta de que mostramos que los proyectos de ley tienen algunos inconvenientes, nos parece que no es el camino, este es el escenario del debate y a mí por cuenta de que llevamos dos debates, no me van a decir que es que yo tengo que pasar el tercero porque llevamos dos, entonces aquí no vengamos, entonces renunciemos al tercer debate, por cuenta de que llevamos dos y entonces hay que pasarlo así y, que por cuenta de que viene la Plenaria entonces pasémoslo así ¡No! Aquí venimos precisamente y las leyes tienen las cuatro vueltas precisamente buscando lo que hoy estamos haciendo aquí, una discusión respetuosa con argumentos, y aquí no se puede salir a descalificar a los compañeros, más cuando todos hemos dicho que el proyecto tiene cosas positivas, aquí nadie ha hablado de hundir el proyecto, aquí nadie ha hablado de archivarlo, aquí hemos sido claros todos en afirmar que hay que hacerle algunos ajustes y, creo que mi compañero Germán Rozo habló de una mesa técnica, cómo por qué tenemos que pasarlo de afán, por cuenta de que entonces aquí hay que acusar a todo el mundo que defiende al uno y al otro por cuenta de que establecemos las diferencias ¡Pues no! ¡Pues no! Y ya esa costumbre de que es que nos tenemos que ir a unanimismo entonces por cuenta de que nos acusan, ya eso se está volviendo aquí demasiado irrespetuoso y, aquí no hay solamente

acoso laboral, aquí hay acositos de todas las formas y esa no es la forma de tratar a los compañeros. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta. Yo creo que en la pasada legislatura yo hice una intervención similar a la que voy a hacer y es el uso reiterado de la petición, voy a decirlo de alguna manera, de respeto; y es yo les pido por favor aquí estamos entre adultos que, además, todos ostentamos una curul que tiene el mismo peso para mí, porque todos tenemos el mismo voto ¿cierto? Entonces, no puede hacer que acá tengamos como argumentos, incluso, argumentos políticos y hechos, porque sucedió, sacaron el capítulo de acoso y de abuso, yo nunca hable de estabilidad laboral, de hecho, no me refería a estabilidad laboral porque lo respondió la coordinadora Ponente; yo les estoy diciendo con hechos, que las veces que hemos intentado pasar este tema, que se regule y que se vuelva ley, son los mismos sectores los que se oponen, y eso no tiene nada de malo y eso no es estigmatizar a nadie, es contarle al país que acá hay unos sectores que se oponen y hay otros que no; y decirlo con plena claridad, porque si a nosotros lo que nos están haciendo es dilatarlos, dilatarlos, entonces mesa y entonces esto y no tienen en cuenta ni los conceptos ni el trabajo ni absolutamente nada, pero para tumbarlo finalmente díganlo y voten, pues votemos, yo creo que deberíamos votar, votemos a ver qué es lo que pasa; pero dilatar, dilatar, dilatar, para al final oponerse también incluso dentro de la Reforma, como ya lo hicieron en la pasada legislatura, no es tampoco serio ni transparente y yo tengo todo el derecho a poner aquí mis posturas políticas, es que estamos haciendo política, creo yo, me eligieron para representar ¿no? Posiciones, yo aquí estoy representando por si se les olvida, yo aquí no estoy representándome a mí, yo estoy representando sectores políticos, que eligieron al Pacto Histórico, que eligieron a mi lista y que me eligieron a mí como la primera mujer de esa lista, con una agenda para las mujeres para defender sus derechos y, tengo todo el derecho, repito, también a sentar posiciones políticas acá no solamente técnicas porque las técnicas ya las sentaron los Ministerios, diciendo que acá no hay vulneración a la autonomía universitaria ni al código disciplinario, ya los técnicos hablaron, yo tengo todo el derecho a sentar mis posiciones políticas y que aquí no se me esté de, alguna manera, ahí sí estigmatizando, porque cada cosa entonces que digo es una falta de respeto, repito compañeros y compañeras, estamos grandes.

La Presidenta:

Sigue el uso de la palabra la doctora Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias. Bueno, yo no entiendo la molestia, creo que hemos tratado de desarrollar el debate en la mayor altura, por supuesto posiciones encontradas porque aquí tenemos perspectivas distintas, experiencias distintas, banderas distintas, pero creo que hemos tratado de desarrollar este debate de manera muy democrática, amplia y con mucha altura. Yo quisiera insistir en que este de ninguna manera, es un proyecto que pretenda transformar el Código Disciplinario ni cambiar lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, particularmente en la Ley 1010 del 2006 que habla de acoso laboral; es un proyecto que si bien es cierto que es ambicioso, tiene una pretensión absolutamente limitada y específica, y es poder brindar herramientas legislativas para que se reconozca el acoso sexual como una falta disciplinaria, de hecho, lo único que hace es plantear que en la valoración probatoria de las pruebas deberá aplicarse un enfoque diferencial interseccional, que dentro de la valoración de las pruebas la persona investigada que ostenta una posición laboral respecto de la víctima, obviamente, tenga unas medidas de protección, no quien ostenta el lugar de poder, sino quien denuncia, esa persona tenga unas medidas cautelares o unas medidas de protección mínimas. Es que no existe la falta disciplinaria en este país de acoso sexual, no existen las violencias de género para los códigos disciplinarios que nos permitan sancionar a los agresores de mujeres o de personas en contextos laborales y de educación superior, o sea, se los digo, yo he estado trabajando en la implementación, por ejemplo, de la sentencia de la Corte que obliga al Ministerio de Educación a implementar protocolos de atención, protección y sanción de las violencias de género al interior de las universidades y, oh sorpresa, resulta que no tienen las universidades en sus códigos o en sus estatutos de docente, de estudiantes, de trabajo, sus reglamentos internos, la falta violencias de género o la falta acoso sexual; entonces, necesitamos esas herramientas y yo creo no está transformándose de manera significativa la institucionalidad colombiana y, creo que el código disciplinario es una ley ordinaria y, por tanto, nosotros en el trámite ordinario podemos proponer inclusiones que salvaguarden derechos de los trabajadores y trabajadoras.

La Presidenta:

Han solicitado el uso de la palabra en su orden, Andrés Forero, Germán Roza, el Representante Quevedo y Mondragón y, sometemos a votación el Informe con que termina la Ponencia. Tiene el uso de la palabra el señor Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidenta. Mire, varias cosas, a propósito de lo que se ha dicho acá, la verdad la doctora María Fernanda sabe perfectamente de que yo no participé en las mesas que se adelantaron, no sé si ese comentario estaba relacionado conmigo

doctora María Fernanda; en cualquier caso, lo que sí quiero decir es lo siguiente, me parece muy bien doctora Martha que ustedes pidan conceptos a los Ministerios, pero esos conceptos no son vinculantes, en ningún caso y, obviamente, como es evidente, por ejemplo, con el texto de la Reforma Laboral, pues esos conceptos tienen una posición política determinada, entonces no es que eso sea un concepto técnico que nos tenga a nosotros que hacer votar en un determinado sentido; obviamente son insumos, insumos interesantes, insumos valiosos, pero eso y, lo digo ¿por qué? Porque nadie aquí doctora Martha ha dicho que ustedes no hayan hecho un trabajo exhaustivo, seguramente así fue, ustedes nos dicen que retrasaron la radicación de la Ponencia por esas mesas de trabajo que hacían con el Gobierno nacional, pero una cosa es el Gobierno nacional y otra muy distinta es el legislativo, en este caso, estamos es varios Congresistas que manifestamos unas dudas que no han sido absueltas por esos conceptos y, yo me permito decirles, a propósito de lo que decía de la idoneidad técnica de los equipos de los Ministerios, que no siempre es así doctora María Fernanda, por ejemplo, yo creo que se va a caer todo lo que está relacionado con los decretos de emergencia de La Guajira, a pesar de que hubo unos técnicos en ese Ministerio que estuvieron, mejor dicho, eran de la opinión que podían sacar adelante todo eso y siento yo que la Corte va a estar en contra de eso, como ha pasado en el pasado, valga la redundancia, con el Presidente Duque, con el Presidente Uribe, con el Presidente Santos, etcétera, etcétera, hay técnicos que obviamente tienen unas posiciones políticas, tratan de darle justificación técnica, pero no por eso para nosotros tiene que ser vinculante.

Y, en este caso doctora Martha, vuelvo a insistirle, yo creo que tenemos que buscar la manera de conciliar dos elementos que están en tensión; por un lado efectivamente y yo por eso insistí tanto, en que hay que darle garantías a las víctimas que realmente son objeto de un acoso sexual en una empresa determinada y hay que ver de qué manera ellas no son objeto de una retaliación, ahí estamos completamente de acuerdo, pero hay que evitar que se abra la puerta para un abuso excesivo del derecho y, en este caso doctora Martha le digo, sinceramente es lo que yo veo, hay una redacción que me parece excesivamente amplia, que se puede prestar para esos casos de abuso y, lo que usted nos plantea, de que se haga ese ejercicio con los inspectores, la verdad es que eso... Entonces, lo que decía señora Presidente, es que lo que se está planteando o el esquema que se está planteando, primero no tiene límites de tiempo, porque una cosa es que una persona haya sido y, en esto en rigor, si una persona en un año determinado fue objeto de un acoso sexual, en la práctica para siempre va a tener esa suerte como de reforzamiento, no es por un tiempo determinado, etcétera, etcétera, que implique como en cierta forma frenar esas retaliaciones; y, en segundo lugar, lo que nos dice la doctora Martha y sobre todo lo decía el doctor Víctor Salcedo, lamentablemente las inspecciones de trabajo son muy lentas para trabajar en esos temas,

no es como usted decía doctora Martha, y entonces sacan a la persona y después ella puede plantear que fue sacada indebidamente, que se debió a eso, no, aquí se queda ese fuero, no es un fuero propiamente tal, sino que se queda esa estabilidad reforzada por un tiempo indefinido. Entonces, esas son las cosas que nos preocupan y, vuelvo a insistir doctora Martha, yo entiendo lo que usted está tratando de tutelar, yo también creo que hay que hacerlo, pero hay que buscar un equilibrio, una armonía, para que no se presten esas posibilidades de abuso del derecho y es lo siguiente Presidenta, y es buscar y que, además, tenemos que dar el debate acá, usted sabe que los Debates aquí se tienen que dar en profundidad, no siempre se dan en profundidad en la Plenaria y siento yo que aquí es donde podemos mejorar las cosas. Gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Muchas gracias. Pues bueno, yo aquí primero quiero llamar a la calma que esto no es un ataque en lo personal ni político. Si por lo menos en mi caso, he hecho unas apreciaciones, es porque el equipo que nosotros tenemos y de lo que yo pienso y lo que me da la experiencia, me da a entender que aquí hay unas equivocaciones y las he planteado al seno de esta Comisión que es la competente para llevar a cabo este Debate, porque si traemos lo que dice el Ponente y toca probarlo entonces para qué generamos los Debates, nombremos al Ponente y que firme eso y salga de una vez para pintura ese asunto. Aquí la verdad no la tienen revelada ni los señores Ministro ni la tienen revelada los asesores que tuvieron la intervención en los equipos que ustedes integran, nadie está descalificando eso, sino que nosotros tenemos una visión distinta de lo que está ocurriendo acá, y eso yo creo que tiene que ser materia del respeto. Yo escuché palabra que cuál es el miedo, ¿miedo de qué?

Yo soy un padre de familia, que tengo unas hijas y que no me gustaría que nadie abusara de mis hijas y, por ende, trabajaría arduamente para que hubiese un sistema normativo para protegerla a ella y a todas las niñas de este país y a todas las mujeres; entonces, por qué nos quieren vender como si fuéramos los perversos, por tratar de, yo no lo he dicho, lo que le he dicho es creemos una Comisión Técnica, ahora yo no entiendo es cuál es el doble rasero que se maneja, que démosle celeridad a esto y lo vamos y lo discutimos allá en la Plenaria, y cuando el compañero planteó el tema del abuso y del acoso en materia deportiva, tranquilo que va a haber un proyecto que va a tratar el asunto allá bastante robusto, ah ahí sí toca, las deportistas sí se tienen que esperar, para ellas sí tiene que esperarse que llegue el proyecto, y aquí si no se puede dar la discusión de esto, porque es que el problema del acoso sexual no es solamente con deportistas no es solamente con los trabajadores, es con todo el mundo, en cualquier escenario se puede

dar esa discusión por Dios. Entonces, yo sí quiero, por favor, aquí esto no se trata de que nos estamos oponiendo por oponernos ni le hacemos el mandado a nadie, oiga, de cuándo a acá esto se volvió entonces pensar distinto, tener un concepto distinto de lo que está ocurriendo, se vuelve entonces un tema político de que le estamos haciendo el mandado, qué cuál es el miedo ¡No señores! Aquí yo he planteado algo técnicamente, pero si eso no se puede o hay ningún problema y, si este no es el escenario, si este no es la Comisión para discutir esos temas, entonces que apaguemos y vámonos y de una vez nos vamos directo a la Plenaria, esto no es de afanes por Dios. Yo sí quiero pedirle, respetuosamente, que demos el Debate, creemos la Comisión Técnica entonces, porque si vamos a esperar que llegue el proyecto de los deportistas ¿por qué no dar un trabajo de una mesa técnica acá? Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Alexander Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidenta. Bueno, esta es la democracia, posiciones diferentes. Este proyecto en su esencia y su espíritu realmente es muy importante, considero que toca uno de los problemas que se presentan a menudo en el país, básicamente cuando hay situaciones o escenarios de poder y, naturalmente, para poder dignificar el hecho del ser humano, porque no es solo en las mujeres, doctora Carrascal, no es solo en las mujeres, sino también es en hombres; entonces, es muy importante que este proyecto siga su curso. Yo entiendo la posición de algunos compañeros en temas de unidad de materia y los alcances que también tiene, pero efectivamente, es una situación que se puede generar a través de una Comisión que lo prepare y lo enriquezca señora Ponente para el Debate en Plenaria, yo estoy de acuerdo con eso; hoy hay suficiente ilustración, hoy en su esencia, en un 90%, el proyecto plantea y abarca unas pretensiones muy importantes y darle un marco legal y político de política pública a la protección de trabajadores y trabajadoras del país, que son víctimas del acoso sexual en Colombia. En ese orden de ideas, me parece también muy sensato que el tema del deporte que, por última, en estas últimas fechas es noticia también, pueda ser vinculado al proyecto doctora Martha y para ese debate en Plenaria podamos llevar esta proposición que seguramente el Representante Londoño la va a proponer y la va a plantear. Aquí hoy, en todo lo que he escuchado, al final todos queremos el proyecto, pero también es cierto que es importante en el marco de la diferencia poder construir un proyecto mucho más integral y que tenga futuro jurídico y, obviamente legal. Entonces Presidenta, básicamente es eso, yo pienso que hay suficiente ilustración y deberíamos pasar a votar el proyecto. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Presidenta, yo veo que hay en todas las intervenciones, aunque algunas, se ha subido un poco el tono, pero yo creo que en términos generales yo veo que hay posibilidades de acuerdo, yo creo que hay posibilidades de acuerdo y busquemos la disposición; los compañeros que han tenido posturas de contradicción han dicho que están en disposición de tratar de buscar espacios de acuerdo. Yo, por ejemplo, les digo, tengo entendido que a la Ley 1952 del Código Único Disciplinario es una ley ordinaria ¿por qué no la puede modificar otra ley ordinaria? ¿Por qué no la puede modificar una ley ordinaria, otra ley ordinaria? Yo no soy abogado, pero chévere que me lo expliquen los abogados, que aquí hay varios colegas; yo creo que la puede modificar o la puede modificar una de mayor jerarquía, por vía de ley estatutaria, por vía de ley orgánica, pero concretamente el estatuto es una ley ordinaria y una ley ordinaria puede modificar otra ley ordinaria, y si partimos de ese elemento tan básico, yo creo que logramos llegar a acuerdos y a entendimientos; es que creo que una de las principales, la única preocupación, o sea, la única no, pero creo que la de mayor preocupación ha sido ese tema.

Yo creo que, sobre todo, a las mujeres y los jóvenes merecen que se organice el ordenamiento jurídico para protegerlos, y eso no debería ponernos a nosotros en ese tipo de contradicción y yo siento que es la disposición de los colegas que, incluso, se han manifestado un poco preocupados con ese tema. Entonces, yo creo que deberíamos seguir la votación y la votación sería Ponencia ¿cierto? La votación de la Ponencia y, después seguiría el articulado; yo no sé si por el tiempo cuántos vayamos a alcanzar a votar, pero yo sugiero lo siguiente a todos los colegas, como en el buen entendimiento que todos han expresado es, votemos el Informe de Ponencia y que empecemos el articulado con los artículos que nos interpreta que no hay no hay gran discusión y, si hay discusión con ese artículo sobre el tema disciplinario, que entonces pueda ser sobre ese artículo que haya a la Comisión, o que simplemente si no lo alcanzamos a votar todos, que sigamos rápidamente desde la coordinación del proyecto de ley hablemos con los colegas, clarificamos la situación y en la próxima sesión de la Comisión terminamos de votar ese artículo. Sugiero de manera respetuosa esa propuesta.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión del Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Para el Informe de Ponencia, doctor Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Yo hice una Proposición de crear una mesa técnica, entonces no sé en qué momento la someten a discusión, antes o después de la... No, no, la hice aquí, ¿toca radicarla? Pues yo se la radico.

La Presidenta:

La Secretaría informa... Micrófono, micrófono Alfredo.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Yo les propongo entonces, como hay varias propuestas, a la coordinadora y a la Presidenta, que lo revisen porque creo que mi propuesta va también en el sentido de Rozo; Rozo mira, Rozo, Betsy, yo lo que digo es, hay una preocupación sobre unos artículos en particular, entonces propongo que si hay una mesa técnica sean sobre esos y que podamos avanzar en el Informe de Ponencia, revisemos cómo se nos da a consideración a las propuestas que hemos hecho desde varias orillas.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Quisiera pedirle al señor Secretario si por favor nos puede verificar si hay proposición o de aplazamiento o de mesa técnica radicada, porque yo entiendo que estamos en el marco de un debate, planteando nuestras posiciones que pueden estar encontradas; y yo como les digo, creo que acá lo que ha habido es un Debate con mucha altura, con posiciones distintas y lo estamos desarrollando, pero no podríamos suspender la votación porque no hay Proposición alguna ni de aplazamiento ni de mesa técnica. Entonces si por favor se puede, si se puede por favor verificar.

El Secretario:

Dando respuesta a la solicitud de la Ponente, no ha sido radicada por escrito una Proposición en sentido de aplazamiento o de creación de mesa técnica hasta ahora en la Secretaría, Representante.

La Presidenta:

Muchachos, yo sí les pido por favor orden y respeto en sala, mientras verificamos algo. Señor Secretario, por favor lea el artículo y dejemos constancia.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Artículo 113 de Ley 5^a de 1992, presentación de Proposiciones. *El Congresista autor de una Proposición de modificación, adición o suspensión la presentará por escrito y firmada, sin necesidad de incluir razones o argumentos; puesta en discusión, podrá hacer uso de la palabra para sustentarla.* Presidenta, ese es el artículo que establece la presentación de Proposiciones en medio de un Debate de aprobación de proyectos.

La Presidenta:

Compañeros, yo les pido que sometamos a votación el Informe con que termina la Ponencia y, posteriormente, miramos el tema del articulado que ya es diferente. Entonces, Forero y compañeros, les pido entonces que sometamos el Informe de Ponencia. Chaparro, 30 segundos.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidenta, yo creo que aquí en general nadie dentro de esta Comisión está en contra de ninguna forma de la prevención del acoso sexual, de ninguna manera, mucho menos la Representante Betsy; yo creo que avancemos con la votación del Informe de Ponencia y generemos la mesa técnica para... Porque queda claro que hay artículos que tienen que ver con temas disciplinarios e, incluso, penales que pueden ser digamos que o que deben ser estudiados más a fondo, yo creo que hay que tener en consideración aquí los dos compañeros que son abogados expertos en la materia, que avancemos con el tema de la Ponencia y dejemos esa mesa técnica para el articulado y lo seguimos discutiendo en... Bueno, una vez la mesa técnica pueda resolver esas dudas frente al articulado en particular, lo que tiene que ver con derecho disciplinario y penal Presidente.

La Presidenta:

Doctor Forero 30 segundos y sometemos Informe a votación.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Sí señora. Solamente ya que están planteando que votemos el Informe de Ponencia, pero señor Secretario, usted también podría leer el artículo 110 y los artículos que están relacionados con las mociones, porque en este caso, lo que es una forma en que, porque aquí como dice la doctora Betsy, no se está planteando que se suspenda, aquí se está planteando es de que se aplace para que se pueda constituir una mesa técnica, y en las mociones hasta donde yo sé señor Secretario, por ejemplo, cuando yo planteo una moción de suficiente ilustración o una moción de orden, etcétera, etcétera, esas no requieren ser presentadas escritamente; no lo veo aquí, pero aquí hablaban era de la Proposición de suspensión...

La Presidenta:

En consideración el Informe Final con que termina la Ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes el Informe con que termina la Ponencia?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara.

La Presidenta:

Vamos a dar 5 minutos de receso. Si alguien tiene, en este sentido de las solicitudes que han hecho verbales, nuestro Secretario ha manifestado y ha leído la norma en que eso debe ser de forma escrita, entonces vamos a dar este tiempo si quieren radicar.

El Secretario:

Presidenta, en este momento están radicando una Proposición, una vez el Subsecretario le dé

el recibido, procederemos a dar lectura de la Proposición.

La Presidenta:

Compañeros, vamos a retomar, silencio por favor. Bueno, compañeros retomamos nuevamente la sesión y damos la palabra al señor Secretario.

El Secretario:

Gracias Presidenta. Honorables Representantes, voy a dar lectura a la Proposición radicada en Secretaría, con respecto al Debate en el que nos encontramos, frente al Proyecto de Ley número 332 de 2022. Proposición radicada por el Representante Germán Rozo, dice: “De manera respetuosa, propongo la creación de una subcomisión o mesa técnica para tratar el Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara - 101 de 2022 Senado, donde se analice el alcance del proyecto en mención”. Presidenta, es la Proposición que tenemos para decidir.

La Presidenta:

Ponemos en consideración la Proposición leída. El doctor Germán Rozo por favor.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, lo que queremos es y le propongo aquí a la Comisión es que creemos esta mesa técnica, una Comisión o Subcomisión como la quieran denominar, donde le demos alcance a la discusión que hemos tenido, pero de manera técnica, sobre cada uno de esos articulados que los cuales nosotros, desde nuestra óptica y desde nuestros equipos trabajo, consideramos que deben replantearse dentro del proyecto. Es simplemente eso lo que pretendemos, porque de nada nos va a servir que nosotros hagamos esta discusión, que de pronto termine esto en un ente de control determinando que no sirvió de nada toda esta discusión. Yo creería que no más de un encuentro con esa Comisión, donde cada uno de nosotros podamos llegar con los elementos que creemos de juicio, discutamos, lo traíamos acá ya de manera concertada y podemos salir adelante. Es la Proposición que en síntesis se quiere hacer con lo que hemos planteado.

La Presidenta:

Doctor Andrés.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, en mismo sentido, aquí lo que se trata es de que esto salga diligentemente, entonces como se hizo en otra ocasión, creo yo que se podría plantear un tiempo, un tiempo límite doctor Rozo, dos semanas, para que volviera nuevamente a ser puesto en consideración de esta Comisión. No sé si estará de acuerdo la doctora Martha. Gracias.

La Presidenta:

Bueno, sometemos a votación la Proposición con las dos semanas solicitadas como tiempo máximo. Vamos de una vez a tirar a votación. Votación nominal señor Secretario, como lo solicita.

El Secretario:

Por instrucción de la Presidenta, entonces procedemos a votar la proposición que me voy a permitir volver a leer para que haya claridad con respecto a lo que estamos votando. Proposición radicada por el Representante Germán Rozo, que dice lo siguiente: “De manera respetuosa, propongo la creación de una Subcomisión o mesa técnica para tratar el Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara - 101 de 2022 Senado, donde se analice el alcance del proyecto en mención”. Por solicitud del Representante Ávila, vamos a proceder a hacer la votación nominal. Vota **Sí**, si está de acuerdo con la aprobación de la proposición; vota **No**, si está en desacuerdo con ella.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís German Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		6	13

Presidenta, ha sido negada la Proposición con trece (13) votos por el **No** y, seis (6) por el **Sí**.

La Presidenta:

Continuamos entonces señor Secretario. Sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara y 101 de 2022 Senado.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Este proyecto consta de 23 artículos incluida la vigencia.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar si se han presentado Proposiciones para modificar el articulado del proyecto de ley en mención.

El Secretario:

Sí Presidenta. Tenemos radicadas en esta Secretaría dos Proposiciones de eliminación de artículos, radicadas por la Representante Betsy Judith Pérez, las dos.

La Presidenta:

Vamos entonces, señor Secretario, a votar los artículos que no tienen Proposiciones en bloque por favor. Nos menciona cuáles son por favor.

El Secretario:

Los artículos que tienen Proposición de eliminación son el artículo 2° de este proyecto de ley, el artículo 18, el artículo 19. Esos son, esos tres artículos, 2° 18 y 19.

La Presidenta:

Bueno, vamos a proceder entonces a votar en bloque los artículos que no tienen Proposiciones señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Entonces sometemos a votación los artículos, el bloque de artículos, que voy a leer a continuación: El artículo 1°, el bloque de artículos del artículo 3° al artículo 17, el artículo 20, el artículo 21, el artículo 22 y, el artículo 23. Entonces, vamos a votar los artículos, repito, artículo 1°, el bloque de artículos del 3° al 17, el artículo 20, el artículo 21, el artículo 22 y, el artículo 23. Votando **Sí**, se aprueba este bloque de artículos y, votando **No**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		12	0

Presidenta, ha sido aprobado este bloque de artículos enunciados, con doce (12) votos por el **Sí** y, ninguno por el **No**.

La Presidenta:

Señor Secretario, sometamos entonces a consideración los artículos que traen Proposiciones, leámoslas por favor.

El Secretario:

Presidenta, tenemos las dos Proposiciones de eliminación radicadas, buscando eliminar o proponiendo eliminar el artículo 2° de este proyecto de ley, el artículo 18 que habla de la falta disciplinaria gravísima y, el artículo 19 que habla de la prueba para sancionar. Son las Proposiciones que se someten a consideración.

La Presidenta:

En consideración entonces señor Secretario las Proposiciones leídas, por favor tirémoslas a votación.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Entonces, sometemos a votación nominal las dos Proposiciones radicadas por parte de la Representante Betsy Judith Pérez Arango; que proponen la eliminación del artículo 2° de definiciones, el artículo 18 sobre falta disciplinaria gravísima y, el artículo 19 sobre prueba para sancionar. Votando **Sí**, se aprueban estas Proposiciones; votando **No**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		1	11

Presidente, han sido negadas las Proposiciones radicadas por la Representante Betsy Judith Pérez, con un (1) voto por el **Sí** y, once (11) por el **No**.

La Presidenta:

Sometamos entonces a consideración los artículos 2°, 18 y 19 como viene en el Informe de Ponencia.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Sometemos entonces a votación los artículos 2°, 18 y 19 del Proyecto de Ley número 332 de 2022. Votando por el **Sí**, se aprueban estos artículos; votando por el **No**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís German Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		11	0

Presidenta, han sido aprobados los artículos 2°, 18 y 19 del Proyecto de Ley número 332 de 2022, con once (11) votos por el Sí y, ninguno por el No.

La Presidenta:

Ponemos en consideración Secretario entonces Título y pregunta.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Me permito leer el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara. Título: *“Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y, otras formas de violencia sexual y se dictan otras disposiciones”*. Y la pregunta es, si está de acuerdo la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República. Presidente, ha sido leído el Título y la pregunta.

La Presidenta:

En consideración Título y pregunta del Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara y 101 de 2022 Senado, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes Título y pregunta?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara.

La Presidenta:

Anunciamos proyectos señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta. Proyectos de ley para anuncio. **Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones; Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones y el Proyecto de Ley número 029 de 2023 Cámara, por la cual se modifica el artículo 2.1.8.4 del Decreto Reglamentario Unico del Sector Salud y Protección Social número 780 de 2016.** Presidenta, han sido anunciado los proyectos.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Presidenta, lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidenta:

Bueno, en vista de que se desintegró el quórum, se levanta la sesión y se citará la próxima por Secretaría; mañana a las 9:00 de la mañana, mañana 30 de agosto 9:00 de la mañana. Muchas gracias y feliz tarde para todos.

El Secretario:

Por instrucción de la Presidenta, se da por terminada esta sesión siendo las 12:30 horas.

Honorable Representante		Votación	
No.	Apellidos y Nombres	SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís German Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		11	0

Fecha: Día 29 Mes 08 Año 2023 Hora Inicio: 9:47 a.m.

Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:30 m

Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:30 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

[Firma]
Secretario de Comisión

Elaboró: 1

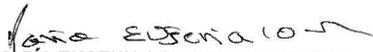
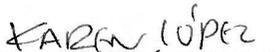
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 9 N° 12 81 - 42 - Dir. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia. www.camara.gov.co
Twitter: @camaracolombia
Facebook: camaracongresante
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000123512

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día <u>29</u> Mes <u>08</u> Año <u>2023</u>		Hora Inicio: <u>12:15</u>		
Asunto: <u>VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE CONFIRMACIÓN DE CONSEJO SUBCOMISIÓN O MESA TÉCNICA PARA ANALIZAR ALCANCE DEL P.L. 332/22 CÁMARA</u>		Hora Terminación: <u>12:17</u>		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		SI	No	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		<input checked="" type="checkbox"/>	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		<input checked="" type="checkbox"/>	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		<input checked="" type="checkbox"/>	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		<input checked="" type="checkbox"/>	
8	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE		<input checked="" type="checkbox"/>	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		<input checked="" type="checkbox"/>	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		<input checked="" type="checkbox"/>	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		<input checked="" type="checkbox"/>	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		<input checked="" type="checkbox"/>	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		<input checked="" type="checkbox"/>	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	<input checked="" type="checkbox"/>		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		<input checked="" type="checkbox"/>	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	<input checked="" type="checkbox"/>		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	<input checked="" type="checkbox"/>		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		<input checked="" type="checkbox"/>	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		<input checked="" type="checkbox"/>	
21	YEPES CARO GERARDO		<input checked="" type="checkbox"/>	
TOTALES		6	13	
OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión				
Elaboró: <u>2</u>				
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C., Colombia.				

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día <u>29</u> Mes <u>08</u> Año <u>2023</u>		Hora Inicio: <u>12:23</u>		
Asunto: <u>VOTACIÓN PROPOSICIONES ELIMINACIÓN ART. 2, 18, 19.</u>		Hora Terminación: <u>12:25</u>		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		SI	No	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		<input checked="" type="checkbox"/>	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		<input checked="" type="checkbox"/>	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			
8	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE		<input checked="" type="checkbox"/>	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		<input checked="" type="checkbox"/>	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		<input checked="" type="checkbox"/>	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		<input checked="" type="checkbox"/>	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		<input checked="" type="checkbox"/>	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		<input checked="" type="checkbox"/>	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	<input checked="" type="checkbox"/>		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		<input checked="" type="checkbox"/>	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		<input checked="" type="checkbox"/>	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		<input checked="" type="checkbox"/>	
21	YEPES CARO GERARDO		<input checked="" type="checkbox"/>	
TOTALES		1	11	
OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión				
Elaboró: <u>4</u>				
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C., Colombia.				

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día <u>29</u> Mes <u>08</u> Año <u>2023</u>		Hora Inicio: <u>12:20</u>		
Asunto: <u>VOTACIÓN ARTS. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23</u>		Hora Terminación: <u>12:22</u>		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		SI	No	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			
8	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	<input checked="" type="checkbox"/>		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	<input checked="" type="checkbox"/>		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	<input checked="" type="checkbox"/>		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	<input checked="" type="checkbox"/>		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	<input checked="" type="checkbox"/>		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	<input checked="" type="checkbox"/>		
21	YEPES CARO GERARDO			
TOTALES		12	0	
OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión				
Elaboró: <u>3</u>				
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C., Colombia.				

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día <u>29</u> Mes <u>08</u> Año <u>2023</u>		Hora Inicio: <u>12:26</u>		
Asunto: <u>VOTACIÓN ART. 2, 18 y 19.</u>		Hora Terminación: <u>12:27</u>		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		SI	No	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			
8	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	<input checked="" type="checkbox"/>		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	<input checked="" type="checkbox"/>		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	<input checked="" type="checkbox"/>		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	<input checked="" type="checkbox"/>		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	<input checked="" type="checkbox"/>		
21	YEPES CARO GERARDO			
TOTALES		11	0	
OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión				
Elaboró: <u>5</u>				
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C., Colombia.				

 MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE Presidenta	 KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR Vicepresidenta
 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO Secretario	

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.
El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

C O N T E N I D O

Gaceta número 1708 - Lunes, 4 de diciembre de 2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Séptima Constitucional permanente	
Acta número 03 de 2023 (agosto 8)	1
Acta número 4 de 2023 (agosto 15)	10
Acta número 5 de 2023 (agosto 22)	27
Acta número 6 de 2023 (agosto 29)	40